



CONTENIDO

0.1 ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.....	2
0.2 ORDEN DEL DIA	3
0.3 REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA.....	4
0.4 ENTORNO MACRO ECONOMICO	5
0.5 INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA.....	9
0.6 BALANCE SOCIAL.....	23
0.7 SISTEMAS DE INFORMACION.....	66
0.8 REQUERIMIENTOS Y CUMPLIMIENTOS LEGALES.....	68
0.9 INFORME JUNTA DE VIGILANCIA.....	70
10. INFORMACION FINANCIERA	72
.....	73
.....	74
.....	75
.....	76
.....	77
11. NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	78
12. DICTAMEN E INFORME REVISOR FISCAL.....	107
13. PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.....	123



0.1 ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

2

Principales

María Liliana González Aristizábal

Jaime Velásquez Mejía

Fernando Álvarez Rendón

Iván Darío López Marín

Julián Alberto Yepes Cardona

Suplentes

Alcibíades Pulgarín

Luz Dary Martínez de Osorio

Gloria Lucia Rincón Salgado

Elizabeth Cano de Méndez

Yeni Marcela Murillo Herrera

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Nelly María Duque Mejía

Brenda Johana Díaz Romero

José Eliecer Betancur Franco

Suplentes

Asdrúbal López Arroyave

Ramiro Rodas Gil

Julio Cesar Toro Rodríguez

REVISORIA FISCAL

Principal

José Fernando Pareja Pareja

Suplente

Lina María Pareja Suarez



0.2 ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Himno Nacional y del Cooperativismo
3. Instalación de la Asamblea de Delegados
4. Nombramiento de la mesa directiva (presidente y vicepresidente)
5. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea General de Delegados
6. Lectura de constancia emitida por la Comisión que revisó y aprobó las Actas de: XXXII Asamblea General Ordinaria de Delegados marzo 29 de 2025.
7. Nombramiento de la Comisión para la aprobación del Acta de la Asamblea
8. Presentación aclaración de los informes del Consejo de Administración, Gerente, Junta de Vigilancia.
9. Presentación, aclaración y aprobación de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de efectivo, Cambios en el Patrimonio, Notas y Revelaciones a los estados Financieros a diciembre 31 de 2025.
10. Análisis y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes
11. Nombramientos:
 - Miembros Consejo de Administración (5 principales – 5 suplentes)
 - Junta de Vigilancia (3 principales – 3 suplentes)
 - Comité de Apelaciones (3 principales – 3 suplentes)
 - Junta Directiva del CIC (2 principales – 2 suplentes)
12. Informe y dictamen del Revisor Fiscal
13. Nombramiento del Revisor Fiscal, Remuneración y su respectivo suplente.
14. Propositiones y varios
15. Clausura



0.3 REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

Reglamento Interno de la Asamblea General de Delegados No. XXXIII de la Cooperativa de Comunicaciones de Caldas - COODECOM

4

Artículo 1: Quórum

La asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles o de los delegados convocados según el caso, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas, si transcurrida una hora después de la señalada para la iniciación de la Asamblea no se hubiere integrado el quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número no inferior al 10% del total de los delegados hábiles ni al 50% del número requerido para constituir una cooperativa.

En las Asambleas Generales de delegados el quórum mínimo para deliberar será el 50% más uno de los delegados elegidos y convocados.

Artículo 2: Instalación

La Asamblea será instalada por el presidente del Consejo de Administración.

Artículo 3: Funciones del Presidente de la Asamblea

- Presidir la Asamblea
- Dirigir los debates
- Nombrar la Comisión de Escrutinios para la elección de los diferentes comités.
- Nombrar la Comisión encargada de la revisión y redacción del Acta de la Asamblea. Ésta estará compuesta por tres delegados y trabajarán conjuntamente con el presidente y el secretario de la Asamblea para su aprobación dentro de los diez días posteriores al evento
- Nombrar la Comisión de proposiciones y recomendaciones.

Artículo 4: Funciones del Vicepresidente

Reemplazar al presidente cuando sea necesario.

Artículo 5: Funciones del Secretario



- Ordenar todos los documentos de la Asamblea
- Tomar los apuntes pertinentes
- Inscribir los delegados para el uso de la palabra
- Redactar el Acta de la Asamblea

Artículo 6: Intervenciones

Cada delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo asunto, pero limitado a siete minutos por intervención, salvo el caso, en que la Asamblea lo autorice y la palabra será concedida en orden de inscripción.

5

Artículo 7: Propositiones y recomendaciones

Las proposiciones y recomendaciones deberán ser presentadas por escrito, durante el transcurso de la Asamblea a la Comisión que para tal fin se ha nombrado.

Nadie podrá tomar la palabra más de dos veces sobre la proposición o modificación que se esté discutiendo con excepción del autor de la misma, quien tendrá derecho a intervenir hasta por tercera vez.

Artículo 8: Moción de Orden

Cualquier delegado podrá solicitar moción de orden, solamente para hacer caer en cuenta a la Asamblea sobre posibles desviaciones del tema materia de estudio. Inmediatamente el presidente ordenará regresar al tema inicial.

0.4 ENTORNO MACROECONOMICO

EN EL MUNDO

La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domésticas que promuevan la diversificación del comercio, el fortalecimiento de los marcos de política macroeconómica y la eliminación de los cuellos



de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión, sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo sostenida.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

6

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

EN AMERICA LATINA



Según las estimaciones, la actividad económica de América Latina y el Caribe creció un 2,2 % en 2025. Se calcula que para todo el 2025, las tasas de crecimiento del consumo privado y público, así como de la inversión, fueron superiores a lo previsto en junio. La mayor demanda interna se vio respaldada por un crecimiento de las importaciones que superó las expectativas. El aumento del déficit en cuenta corriente estuvo acompañado por una apreciación del tipo de cambio real más pronunciada que en otras regiones. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, en 2025 las tasas de inflación se mantuvieron dentro de los rangos establecidos como meta por los bancos centrales.

7

Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

Perspectivas económicas para los países de América Latina

	2025	2026	2027		2025	2026	2027
PIB variación, %				Inflación general, %			
 Argentina	4.2	3.0	3.9	 Argentina	41.7	17.6	10.0
 Brasil	2.4	1.7	2.2	 Brasil	5.1	4.2	3.8
 Chile	2.4	2.2	2.2	 Chile	4.4	3.4	3.0
 Colombia	2.8	2.8	2.9	 Colombia	5.1	4.6	3.8
 Costa Rica	4.2	3.5	3.4	 Costa Rica	-0.1	0.8	2.1
 México	0.7	1.2	1.7	 México	3.8	3.3	2.9
 Perú	3.1	2.8	2.7	 Perú	1.5	1.7	2.0
América Latina-7	2.3	1.9	2.4	América Latina-6 (sin Argentina)	3.3	3.0	2.9
OCDE	1.7	1.7	1.8	OCDE	4.0	3.4	2.6
Mundo	3.2	2.9	3.1	.			

Gráfico Fuente: OCDE Perspectivas Económicas No. 118, diciembre de 2025.

EN COLOMBIA

La economía de Colombia en 2025 experimentó una sólida recuperación, con un crecimiento del PIB esperado en torno al 2,5% - 3,4% anual, superando expectativas iniciales, impulsado por el consumo de los hogares y el gasto público. La inflación mostró una tendencia a la baja, el desempleo se mantuvo en niveles bajos y la bolsa registró un comportamiento destacado. La economía mostró resiliencia con un crecimiento destacado



de 3,6% en el tercer trimestre del año 2025, lo que situó al país como uno de los mejores desempeños en América Latina en 2025.

Por otro lado, el consumo privado se mantuvo dinámico y el sector bancario reportó una mejora en la cartera vencida, reflejando mayor capacidad de pago de empresas y personas. Aunque la inflación siguió moderándose, presentó rigideces en sectores como vivienda y energía, obligando al Banco de la República a mantener una postura cauta en la reducción de tasas terminando el año en 9.25% efectivo anual.

En cuanto al sector externo y tasa de cambio se observó una apreciación del peso colombiano, con la TRM llegando a niveles cercanos a los \$3.700 COP, influenciada por la monetización de recursos externos y el comportamiento del dólar.

Así mismo la tasa de desempleo bajó a niveles históricamente bajos, registrando 8,8% en julio de 2025, el nivel más bajo desde 2001 para ese mes.

Para 2026-2027, que el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

Es allí donde observamos que la economía mundial transita hacia 2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.

Colombia proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.

- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda, irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.
- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.
- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir



vulnerabilidades será fundamental disminuir el “costo Colombia”: simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

Bibliografía:

Fondo Monetario internacional

OECD

Cepal

Investigaciones Corficolombiana

Banco Mundial

Cifras Banco de la Republica

<http://www.banrep.gov.co>

<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-captacion-semanales-y-mensuales>

<https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/>

<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

<https://www.oecd.org/es/topics/sub-issues/economic-surveys/colombia-economic-snapshot.html>

0.5 INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA GERENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Señores delegados y delegadas a la XXXIII Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Comunicaciones de Caldas “COODECOM”, el Consejo Administración agradece su presencia y participación en nuestra Asamblea General de Delegados del presente año. Como Consejo de Administración, queremos hacer un balance de nuestra gestión durante la vigencia 2025.

Durante el año 2025, el **Consejo de Administración** sesionó de manera regular, dando cumplimiento a las funciones, atribuciones y responsabilidades establecidas en los estatutos de la cooperativa. En el desarrollo de estas sesiones se analizaron y tomaron decisiones relacionadas con la gestión administrativa, financiera y social de la organización, garantizando el adecuado funcionamiento institucional.

De igual manera, en algunos casos fue necesario realizar **sesiones extraordinarias**, principalmente cuando los miembros preferentes de la cooperativa —tales como los integrantes principales y suplentes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Comité de Crédito, entre otros— requirieron tramitar solicitudes de crédito ante esta instancia. Lo anterior se realizó en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la **Superintendencia de la Economía Solidaria** y conforme a lo señalado en el **Artículo 87 de los Estatutos de COODECOM**, el cual establece que este tipo de solicitudes deben ser evaluadas y aprobadas por el Consejo de Administración para garantizar la transparencia y el adecuado control institucional.



Durante la vigencia 2025 también se adelantó un **proceso de reforma estatutaria**, el cual abarcó diferentes aspectos de la normativa interna de la cooperativa. Este ejercicio se enmarca dentro del **principio de autonomía del sector cooperativo**, que permite a las organizaciones solidarias ajustar sus normas internas con el fin de responder a las necesidades y realidades de sus asociados.

Entre las principales modificaciones aprobadas por la Asamblea se destacan las siguientes:

Artículo 6: Se estableció que los créditos podrán ser aprobados teniendo en cuenta la **capacidad de endeudamiento del asociado**, con el propósito de facilitar el acceso oportuno a las diferentes líneas de crédito ofrecidas por la cooperativa, siempre que se garantice la capacidad de pago del solicitante y se preserve la estabilidad financiera de la entidad.

Artículo 15: Se aprobó la **reducción del porcentaje de aportes obligatorios de los asociados**, medida que fue adoptada teniendo en cuenta la situación económica actual del país y las dificultades manifestadas por algunos asociados para mantenerse al día con sus aportes. Con esta reforma, el porcentaje total de aportes se redujo al **3%**, manteniéndose dentro de este porcentaje el **1% destinado al Fondo de Bienestar y Solidaridad**, el cual permite financiar actividades sociales y solidarias en beneficio de los asociados.

Artículo 38: Este artículo fue modificado con el fin de establecer que la **entrega de los aportes sociales a los beneficiarios del asociado fallecido** se realice a través de los mecanismos legales correspondientes, tales como **testamento o proceso de sucesión**, dando así cumplimiento a las disposiciones y lineamientos establecidos por la **Superintendencia de la Economía Solidaria**.

Artículo 49: Se aprobó como requisito para ser elegido delegado contar con el **curso básico de cooperativismo** y haber participado mediante el voto en las elecciones anteriores. Con esta medida se busca **fortalecer la formación cooperativa de los delegados y promover una mayor participación democrática y pluralidad dentro de la cooperativa**.

Estas reformas estatutarias representan un paso importante en el proceso de **fortalecimiento institucional de COODECOM**, permitiendo adaptar su marco normativo a las necesidades actuales de los asociados y garantizar una gestión más eficiente, transparente y acorde con los principios del cooperativismo.

Una de las principales responsabilidades del Consejo de Administración es, realizar el seguimiento permanente al comportamiento de la cartera de créditos de la cooperativa, dado que ésta constituye el principal activo productivo de la organización y la fuente fundamental para la generación de excedentes.

Durante la vigencia analizada, fue necesario tomar algunas decisiones complejas pero indispensables para proteger la estabilidad financiera de la cooperativa. Entre estas decisiones se incluyó la exclusión de algunos asociados cuya mora en el



cumplimiento de sus obligaciones, superaba los límites permitidos por la normatividad y por las políticas internas de la cooperativa. Estas situaciones generan un deterioro significativo de la cartera, lo cual obliga a realizar provisiones contables por valores considerables, afectando directamente los excedentes de COODECOM.

Uno de los casos más representativos corresponde a la obligación crediticia de una asociada cuya situación de mora tuvo un impacto importante en los resultados financieros de la cooperativa. Este tema será explicado con mayor detalle por parte de la administración de la cooperativa, con el fin de brindar a los delegados una comprensión más completa de sus efectos.

11

En este contexto, resulta fundamental realizar un análisis detallado del impacto que estas situaciones generan en la organización. Es importante resaltar que COODECOM continúa siendo una cooperativa sólida, comprometida con la protección de los aportes sociales de sus asociados, con el cumplimiento de la normatividad que regula el sector de la economía solidaria y con la adecuada distribución de los excedentes conforme a lo establecido por la ley.

En este sentido, los excedentes generados por la cooperativa se distribuyen de acuerdo con la normativa vigente, destinando en primer lugar los recursos correspondientes a las reservas legales y fondos obligatorios, y posteriormente distribuyendo el porcentaje restante de manera responsable, transparente y equitativa, siempre en beneficio de los asociados.

Es importante recordar que la principal fuente de generación de excedentes en COODECOM, proviene de la colocación de créditos a los asociados. A través de esta actividad financiera la cooperativa logra obtener recursos que posteriormente se transforman en programas de bienestar social para los asociados y sus familias.

Entre las actividades y beneficios que tradicionalmente se financian con los excedentes generados por la cartera de créditos se destacan:

1. Celebración de la Fiesta del Asociado.
2. Entrega de kits escolares para los hijos y en casos especiales para los nietos de los asociados.
3. Fiesta de los niños.
4. Regalo navideño para los asociados.
5. Auxilios por calamidad doméstica, en diferentes modalidades, los cuales son analizados y aprobados oportunamente por el Consejo de Administración.
6. Programas de capacitación y formación para los asociados.

Estos son solo algunos ejemplos de las múltiples acciones mediante las cuales COODECOM revierte los excedentes generados en beneficios directos para sus asociados, reafirmando así el carácter solidario de la organización.

Sin embargo, actualmente enfrentamos una situación que requiere especial atención. Aunque es importante reiterar que COODECOM mantiene una estabilidad



financiera, se ha identificado una disminución en la utilización de los servicios de crédito por parte de los asociados, lo cual afecta directamente la generación de excedentes y, en consecuencia, la posibilidad de mantener o ampliar los programas de bienestar.

Del análisis realizado se observa que, en muchos casos, son los mismos asociados quienes recurren de manera frecuente a los créditos de la cooperativa, mientras que una parte importante de la base social no utiliza estos servicios financieros.

Es importante señalar que, tanto el Comité de Crédito, la Gerencia y el Consejo de Administración, tienen la responsabilidad de evaluar cuidadosamente cada solicitud de crédito, teniendo siempre como principio fundamental la protección del patrimonio de la cooperativa y de los aportes de los asociados. Por esta razón, en algunos casos, ciertas solicitudes de crédito deben ser negadas cuando no cumplen con los criterios técnicos o financieros establecidos. No obstante, siempre se procura analizar alternativas que permitan facilitar el acceso al crédito sin comprometer la estabilidad de la organización.

Finalmente, queremos hacer un llamado a todos los delegados y asociados para que promuevan el conocimiento y uso de las diferentes líneas de crédito que ofrece la cooperativa. Es fundamental que todos los asociados conozcan las oportunidades que COODECOM pone a su disposición y comprendan que el fortalecimiento de la cartera de créditos beneficia a toda la comunidad cooperativa, ya que de ello depende la generación de excedentes y la continuidad de los programas de bienestar social.

En conclusión, el crecimiento de la cartera de créditos se traduce directamente en mayores beneficios para los asociados, razón por la cual resulta esencial fortalecer la participación, el sentido de pertenencia y el uso responsable de los servicios financieros que ofrece nuestra cooperativa.

Finalmente, es importante señalar que durante la vigencia analizada se han impulsado **nuevas líneas de crédito, diseñadas con montos y condiciones específicas**, con el propósito de responder de manera más eficiente a las necesidades financieras de los asociados. Estas iniciativas han sido estructuradas y aprobadas por el **Consejo de Administración**, en coordinación con la **Gerencia** y con el acompañamiento del **asesor de riesgos**, garantizando que cada una de estas decisiones se adopte bajo criterios técnicos, financieros y de sostenibilidad institucional.

Dentro de estas estrategias se han establecido **tasas de interés altamente competitivas frente al sector financiero**, buscando facilitar el acceso al crédito por parte de los asociados y fomentar el uso de los servicios financieros que ofrece la cooperativa. Actualmente, algunas de estas líneas de crédito cuentan con **tasas del 1,1% cuando el pago se realiza mediante descuento por nómina**, y del **1,2% cuando el pago se efectúa directamente por caja**, condiciones que representan una alternativa favorable frente a otras opciones disponibles en el mercado financiero.



Este tipo de medidas refleja el **compromiso permanente del Consejo de Administración con el fortalecimiento de la cooperativa y el bienestar de sus asociados**, ya que a través de estos análisis y decisiones se busca no solo facilitar el acceso al crédito, sino también incentivar el uso responsable de los servicios financieros de la organización. De esta manera, se promueve simultáneamente el **mejoramiento de las condiciones económicas de los asociados** y el **fortalecimiento de la cartera de créditos**, lo cual contribuye a la generación de excedentes que posteriormente se traducen en programas y beneficios sociales para toda la comunidad cooperativa. Lo anterior es solo una muestra de las alternativas que se presentan a los asociados desde Coodecom.

13

La capacitación y formación de los directivos y asociados son parte determinante y fundamental de la cooperativa; es así como se han desarrollado actividades de capacitación en:

✓ **Capacitación del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR.**

✓ Asimismo, se continuó con el curso básico de cooperativismo, el cual es necesario para continuar como asociado a la cooperativa y poder participar en las elecciones de delegados, éste se realizó de forma virtual

✓ El 26 de noviembre se realizó la capacitación *Seminario de Formación de Cuerpos Directivos*, con el fin de dar cumplimiento al principio de educación cooperativa establecido en la Ley 79 de 1988. A ésta asistieron los integrantes de los diferentes comités de la cooperativa.

Con el propósito de fortalecer la comunicación institucional y promover una mayor cercanía con los asociados, durante la vigencia se impulsaron diversas actividades orientadas a incrementar la **presencia de la administración de la cooperativa en las diferentes zonales donde se encuentran asociados**. Estas jornadas tuvieron como objetivo principal socializar información relevante sobre la situación actual de la cooperativa y del **Centro Integral COODECOM (CIC)**, así como recordar y difundir los diferentes beneficios y servicios que ambas entidades ofrecen a sus asociados.

En este marco, el **15 de julio de 2025** se realizó una reunión con los asociados residentes en la ciudad de **Cali (Valle del Cauca)**. A esta actividad asistieron **9 asociados y 1 invitado**, quienes participaron en un espacio de diálogo y socialización institucional en el cual se presentó información sobre la situación actual del CIC y de COODECOM, los servicios disponibles para los asociados, las líneas de crédito vigentes y los beneficios sociales que la cooperativa ofrece a sus miembros y sus familias.

Posteriormente, el **16 de julio de 2025**, se realizaron encuentros similares en las ciudades de **Cartago y Pereira**, replicando la misma dinámica de socialización desarrollada en Cali. En la ciudad de **Cartago** participaron **9 asociados y 2 invitados**, mientras que en **Pereira** se contó con la asistencia de **10 asociados y**



3 invitadas. En ambos espacios se compartió información institucional relacionada con el estado actual de la cooperativa y del CIC, y se realizó una presentación detallada de los servicios, beneficios y programas de bienestar disponibles para los asociados.

Continuando con estas jornadas de acercamiento institucional, el **22 de julio de 2025** se llevó a cabo en la ciudad de **Armenia** la reunión mensual del **Consejo de Administración**, ocasión que también fue aprovechada para realizar un encuentro con los asociados de esta zonal. A esta actividad asistieron **5 asociados, 1 invitado y los 5 miembros principales del Consejo de Administración**. Durante la jornada se socializó nuevamente la situación institucional del CIC y de COODECOM, así como los servicios y beneficios a los que tienen acceso los asociados.

14

Estas actividades permitieron **fortalecer los canales de comunicación entre la cooperativa y sus asociados**, generar espacios de participación y resolver inquietudes relacionadas con los servicios institucionales. Asimismo, evidenciaron la importancia de continuar desarrollando este tipo de encuentros, los cuales contribuyen a mejorar el conocimiento que los asociados tienen sobre la cooperativa, fomentar el sentido de pertenencia y promover una mayor participación en las actividades y servicios que ofrece COODECOM.

De las diferentes visitas realizadas a las zonales y de los espacios de diálogo sostenidos con los asociados, se pudo concluir que **una parte importante de los miembros de la cooperativa no tenía pleno conocimiento de la totalidad de los servicios, beneficios y programas que COODECOM ofrece**. De igual manera, se evidenció que varios asociados **desconocían las distintas líneas de crédito disponibles**, así como las condiciones favorables que la cooperativa ha diseñado para facilitar el acceso a financiación.

Esta situación permitió identificar la necesidad de **fortalecer los procesos de divulgación, comunicación institucional y educación cooperativa**, con el fin de garantizar que todos los asociados cuenten con información clara y oportuna sobre las alternativas de crédito, los programas de bienestar y los beneficios sociales que la cooperativa pone a su disposición.

En el marco de este propósito de fortalecimiento del bienestar de los asociados, durante la vigencia también se desarrollaron diversas **actividades de integración, recreación y apoyo social**, entre las cuales se destacan las siguientes:

Celebración del Día del Asociado: El **2 de agosto** se llevó a cabo la tradicional **Fiesta del Asociado**, actividad que se realizó en la sede recreacional de la cooperativa y que constituye uno de los principales espacios de integración entre los asociados y sus familias. En esta ocasión se contó con la participación de **244 personas**, quienes disfrutaron de una jornada de encuentro, recreación y fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia la cooperativa.

Caminatas recreativas: Durante el año se organizaron diferentes **caminatas recreativas**, con recorridos aproximados de **5,8 kilómetros**, promoviendo así



estilos de vida saludables, la integración entre los asociados y el aprovechamiento de los espacios naturales. Estas actividades recibieron **comentarios muy positivos por parte de los participantes**, quienes destacaron el valor de estos espacios para el bienestar físico y la convivencia.

Viejotecas: De manera periódica se realizaron actividades de **viejoteca en la sede recreacional**, en coordinación con los miembros de la **Junta Directiva del CIC**. Este tipo de encuentros han tenido una **gran acogida por parte de los asociados**, convirtiéndose en espacios de esparcimiento, integración social y fortalecimiento de la vida comunitaria dentro de la cooperativa.

15

Entrega de obsequio navideño: Como parte de las acciones de bienestar social, los recursos generados principalmente a través del **servicio de crédito** fueron redireccionados y reinvertidos en beneficios para los asociados y sus familias. En este sentido, se realizó la **entrega del tradicional obsequio navideño**, el cual fue otorgado a los asociados que se encontraban **al día en sus obligaciones con la cooperativa**, como una forma de reconocer su compromiso y fortalecer el vínculo solidario entre los miembros.

Otras acciones de apoyo social: Adicionalmente, y en la medida de las posibilidades institucionales, la cooperativa brindó **auxilios y apoyos a asociados que atravesaban diferentes situaciones**, tales como calamidades domésticas u otras necesidades particulares, evaluadas oportunamente por el Consejo de Administración conforme a los reglamentos establecidos.

De igual manera, durante la vigencia se adelantó el **análisis y aprobación de los parámetros para la convocatoria del proceso de elección de delegados**, correspondiente al período **2026 – 2028**, garantizando así el cumplimiento de los principios democráticos que rigen el funcionamiento del modelo cooperativo.

Finalmente, aprovechamos esta oportunidad para **expresar un sincero agradecimiento y reconocimiento** a todos los miembros del **Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, los diferentes comités, la Gerencia y al equipo administrativo de COODECOM**, por su trabajo, compromiso y dedicación permanente en favor del fortalecimiento institucional y del bienestar de todos nuestros asociados.

Cordialmente,

Liliana González Aristizábal

MARIA LILIANA GONZÁLEZ ARISTIZÁBAL
Presidenta Consejo de Administración

Jaime Velásquez Mejía

JAIME VELASQUEZ MEJIA
Consejero

Julián Alberto Yepes Cardona

JULIAN ALBERTO YEPES CARDONA
Consejero



GERENCIA:

En los últimos años, la Cooperativa ha venido enfrentando una situación compleja que impacta de manera directa su estabilidad financiera y su proyección institucional. Esta coyuntura se ha reflejado principalmente en el incremento sostenido de renuncias por parte de asociados y en la disminución significativa en la colocación de cartera.

A pesar de las medidas adoptadas por el Consejo de Administración en conjunto con la Gerencia, entre ellas la disminución en las tasas de interés y la creación de nuevas líneas de crédito, las cuales fueron concebidas como estrategias transitorias para dinamizar la colocación de cartera y fortalecer el vínculo con la base social, no se ha evidenciado por parte de los asociados un interés significativo en hacer uso de dichas alternativas crediticias, situación que limita la generación de ingresos operacionales y repercute directamente en los excedentes del ejercicio.

En relación a las renuncias, la Asamblea General de Delegados también tomó decisiones orientadas a mitigar el impacto de este fenómeno en la estabilidad de la Cooperativa. En ese sentido, mediante la reforma estatutaria aprobada el 29 de marzo de 2025, en su artículo 15°, se determinó la reducción del porcentaje de aporte mensual obligatorio, pasando del 4% al 3%, con el propósito de aliviar la carga económica de los asociados y fomentar su permanencia en la entidad. No obstante, a pesar de estas acciones, la situación continúa representando un desafío para la sostenibilidad financiera y el fortalecimiento institucional de la Cooperativa.

Para el año 2025, estos escenarios responden tanto a factores externos como internos:

1. Factores Externos

1.1 Situación económica mundial

La Cooperativa no es ajena al contexto económico global, el cual ha estado marcado por:

- Altos niveles de inflación en los últimos años, reduciendo la capacidad del pago oportuno de aportes.
- Tasas de interés elevadas, que encarecen el crédito y afectan tanto a las entidades solidarias como a los asociados.
- Incertidumbre económica internacional, derivada de conflictos geopolíticos y desaceleración económica, lo que lleva a las personas a priorizar liquidez inmediata sobre inversiones o aportes sociales.

En contextos de restricción económica, los aportes voluntarios o afiliaciones suelen ser uno de los primeros rubros que los hogares ajustan.

1.2 Situación económica en Colombia



A nivel nacional, la coyuntura presenta variables que inciden directamente en el comportamiento de los asociados:

- Altos niveles de desempleo e informalidad laboral, que afectan la estabilidad de ingresos.
- Disminución del poder adquisitivo, dado que los ingresos no crecen al mismo ritmo que los gastos.
- Elevado endeudamiento de los hogares, lo que motiva a algunos asociados a retirarse para recuperar aportes y cubrir obligaciones.
- Migración y movilidad laboral, que generan la desvinculación a la Cooperativa.

17

En este contexto, muchas renuncias de asociados responden a necesidades de liquidez e incertidumbre económica y social, más que a inconformidades con la gestión dentro de la Cooperativa.

2. Efecto en la Cooperativa

Los entornos descritos generan efectos directos en la operación y resultados financieros:

- Se incrementa la mora en cartera.
- Se requieren mayores provisiones contables.
- Se reducen los excedentes.
- Disminuyen los beneficios sociales.
- Se puede generar percepción de debilitamiento financiero.

Estos comportamientos pueden producir un efecto circular:

Menores excedentes → menos beneficios → menor motivación de permanencia → más retiros.

3. Cambio Cultural y Generacional

Adicionalmente, se evidencia un cambio en el comportamiento de los asociados:

- Menor sentido de pertenencia institucional.



- Preferencia por soluciones inmediatas y digitales.
- Disminución de la cultura solidaria frente a modelos más individuales.
- Los jóvenes no quieren ahorrar.

Este último factor exige una transformación en la manera como la Cooperativa pueda comunicarse con ellos, y lograr un interés de parte de ellos hacia la Cooperativa.

18

4. Factores Internos y Retos Estratégicos

Si bien el contexto externo explica una parte importante de la situación, también existen factores internos que requieren revisión estratégica, tales como:

- Fortalecimiento del modelo comercial.
- Innovación en productos y servicios.
- Estrategias de fidelización.
- Mejora en la experiencia del asociado.
- Reforzamiento del sentido solidario y del valor institucional.

Conclusión:

La situación actual no obedece exclusivamente a una mala gestión institucional, sino a una combinación de presiones económicas, necesidad de liquidez, incertidumbre financiera y cambios en las prioridades personales de los asociados.

No obstante, el impacto en los indicadores financieros y en la percepción de valor exige la adopción de medidas oportunas, responsables y estratégicas, orientadas a:

- Recuperar la confianza.
- Dinamizar la colocación de cartera.
- Fortalecer la base social.
- Reforzar el vínculo solidario.

La coyuntura representa un desafío, pero también una oportunidad para replantear estrategias y consolidar un modelo cooperativo más resiliente, competitivo y sostenible.

5. Impacto de decisiones adoptadas en vigencias anteriores



Como resultado del análisis financiero realizado al cierre del año contable, se evidencia el impacto de decisiones adoptadas en años anteriores que hoy generan consecuencias significativas en la situación económica de la Cooperativa.

Retrocediendo aproximadamente siete (7) años en el tiempo, se tiene que el día 12 de abril de 2019 fue aprobado el Crédito No. 18942, bajo la modalidad de compra de vivienda, por un valor de \$80.000.000 a 240 meses y con una tasa pactada de 1.1% E.M. quedando con una cuota mensual de \$1.008.721.

Dicho crédito fue aprobado por el Comité de Crédito de la época, conforme a las condiciones establecidas en el Acta No. 288-19, las cuales se describen de la siguiente manera según la imagen adjunta:

19



COOPERATIVA DE COMUNICACIONES DE CALDAS

PERSONERIA JURIDICA N° 00553 DE 1967

ACTA DE COMITÉ DE CRÉDITO N°288-19

FECHA	Manizales, 12 de abril de 2019.
HORA	9:30 a.m.
LUGAR	Calle 21 No.24-06 Cooperativa de Comunicaciones de Caldas.
ASISTENTES	Hebert Yepes Álzate, Carlos Ariel Ramírez Gómez, Melida Yepes Álzate, Rubiel Antonio Arias Torres.
INVITADOS	Ángela Patricia Marín Osorio- Gerente con derecho a voz pero no a voto. Brenda Yohana Díaz Romero- Secretaria
ORDEN DEL DIA	1. Verificación del Quórum 2. Lectura del Acta Anterior 3. Informe de Gerencia 4. Estudio y Aprobación de Créditos 5. Propositiones y Varios



ADRIANA LUCIA RAMÍREZ RENDÓN Y DANNA VALENTINA YEPES RAMÍREZ	INDEPENDIENTE S	\$80.000.000	240 MESES	PERSONAL
DOCUMENTOS: Deudor 1: Solicitud de crédito, extracto, Certificado Laboral Centro Integral Coodecom, contrato promesa de compraventa, oficio solicitud, consulta cifin. Deudor 2: Extracto, certificado de ingresos por contador, consulta cifin. FORMA DE PAGO: El crédito es autorizado con pago personal. GARANTIAS: Hipoteca en primer grado a favor de coodecom. Poliza hogar todo riesgo LINEA DE CREDITO: La solicitud es aprobada por la Línea de vivienda. OBSERVACIONES: Los miembros del Comité analizan cuidadosamente la capacidad de endeudamiento, así como sus ingresos y egresos, la solvencia económica del asociado. Aclaran los miembros del Comité que la solicitud es aprobada de manera conjunta, toda vez que al analizar la capacidad de endeudamiento individualmente no podrían atender de manera correcta el pago del crédito. Aclaran que la asociada Adriana Lucia Ramírez percibe ingresos por \$925.000= y tiene otros ingresos por demanda de alimento por \$1.200.000= y su hija Dana Valentina tiene una microempresa de productos de belleza y el hijo terminó la carrera de mecánica de aviones y ya le fue autorizada la practica en Satena. Deciden por unanimidad, aprobar la solicitud por \$80.000.000= a 240 meses, con hipoteca abierta en primer grado y seguro hogar contra todo riesgo. ANEXO AL ACTA: Hoja de trabajo en la cual se reflejan la edad del asociado, el monto de aportes, endeudamiento actual, línea de crédito, forma de pago de los créditos vigentes y				
EDIFICIO JOSEJOTA CRA. 24 No. 20-08 OF. 206-207 TELEFONOS 884 74 82 - 884 80 97 FAX 8845903 MANIZALES				

Si realizamos una revisión más detallada del Crédito No. 18942, se evidencian varias inconsistencias e irregularidades en el proceso de análisis y posterior aprobación del mismo, las cuales se describen a continuación:

- **Capacidad de pago insuficiente:** La asociada registraba ingresos fijos por valor de \$925.000 mensuales certificados por el centro integral Coodecom, cifra que corresponde aproximadamente al 91% del valor de la cuota mensual pactada para el crédito, la cual ascendía a \$1.008.721, según la tabla de amortización.

Lo anterior evidencia que, desde el momento de la aprobación, la cuota comprometía prácticamente la totalidad de sus ingresos fijos, dejando un margen mínimo para cubrir gastos básicos y demás obligaciones financieras, lo cual representa un alto riesgo crediticio.

- **Obligaciones vigentes con la Cooperativa:** Al momento del estudio de la solicitud, el asociado registraba dos (2) créditos vigentes con la Cooperativa, por un saldo total de \$6.826.706, cuyas cuotas mensuales ascendían en conjunto a \$361.356. Esta situación incrementaba su nivel de endeudamiento interno y afectaba directamente su flujo de caja mensual, aspecto que debió ser considerado de manera integral dentro del análisis de capacidad de pago, especialmente teniendo en cuenta el valor de la nueva obligación solicitada.



- **Ingresos adicionales por demanda de alimentos:** Se registran ingresos adicionales por valor de \$1.200.000 mensuales provenientes de una demanda de alimentos, en su solicitud no se observa documento que avale dicho ingreso. No obstante, para la fecha de aprobación del crédito, la hija del asociado contaba con 23 años de edad. De acuerdo con la normativa vigente, la obligación alimentaria se reconoce hasta los 18 años de edad y puede extenderse hasta los 25 años, siempre que el beneficiario demuestre encontrarse cursando estudios y mantenga dependencia económica. En el expediente no se evidencia soporte que acreditara dicha condición para la fecha del análisis, lo cual debió ser verificado y documentado dentro del estudio de capacidad de pago.
- **Reporte negativo en centrales de riesgo:** Al revisar la consulta efectuada a las centrales de riesgo para la fecha de análisis del crédito, se evidencia un reporte con cartera castigada por valor de \$1.629.000. La existencia de cartera castigada constituye un indicador de incumplimiento previo en obligaciones financieras, situación que debió ser evaluada con mayor rigurosidad dentro del estudio de riesgo crediticio, dado que incrementa la probabilidad de mora y afecta el perfil de pago del solicitante.
- **Certificación de ingresos de la segunda deudora:** En el expediente obra certificación de ingresos emitida por contador público; sin embargo, el documento presenta firma escaneada y no se encuentra acompañado de copia de la cédula de ciudadanía ni de la tarjeta profesional del contador que lo suscribe. La ausencia de estos soportes impide validar la autenticidad del documento y la idoneidad del profesional, lo cual constituye una debilidad en el proceso de verificación documental y en los controles aplicados durante el análisis del crédito. Adicionalmente, los ingresos certificados corresponden a una actividad comercial, la cual por su naturaleza es variable y no garantiza estabilidad mensual en los valores reportados. No resulta razonable presumir que las ventas se mantengan por el mismo monto cada mes, por lo que los ingresos certificados podrían fluctuar, incluso ser inferiores a los indicados en la certificación. Esta situación debió ser analizada bajo un criterio conservador dentro del estudio de capacidad de pago, aplicando promedios históricos verificables o soportes adicionales que permitieran validar la sostenibilidad real de dichos ingresos.
- **Obligaciones vigentes segunda deudora con la Cooperativa:** Se evidencia igualmente que el asociado registraba una obligación adicional con la Cooperativa, cuya cuota mensual ascendía a \$140.285. Esta obligación incrementaba aún más su carga financiera mensual y afectaba su capacidad real de pago, situación que debió ser analizada de manera integral dentro del estudio de endeudamiento total, considerando tanto las obligaciones internas como externas, antes de proceder con la aprobación del nuevo crédito.



Conclusión

El Crédito No. 18942 fue aprobado bajo condiciones que reflejan debilidades significativas en el análisis de capacidad de pago, verificación documental y evaluación del riesgo crediticio, lo cual incrementó la exposición de la Cooperativa frente a un posible incumplimiento.

22

6. Exposición financiera: Actualmente la Cooperativa enfrenta problemáticas en consecuencia de decisiones crediticias adoptadas en vigencias anteriores, en las cuales no se contempló de manera adecuada el nivel de riesgo asumido ni se exigieron garantías suficientes que mitigaran posibles escenarios de incumplimiento.

Como resultado de dichas decisiones, el crédito en mención ha venido siendo objeto de provisión conforme a la normatividad vigente aplicable al sector solidario y bajo criterios de prudencia financiera. Esta provisión obedece al alto nivel de riesgo y a la incertidumbre en su recuperación.

Al mes de diciembre de 2025, el crédito debió provisionarse al 100%, sobre una base de \$83.246.997.

¿Pero recordemos que es una provisión y qué significa provisionar al 100%?

Una provisión contable es un registro que hace una empresa para reconocer una obligación o pérdida probable, aunque todavía no se haya pagado ni se conozca el valor exacto. Es decir, es una forma prudente de anticipar un gasto o riesgo futuro que ya se sabe que puede ocurrir.

Es como cuando en tu casa sabes que el próximo mes debes pagar el seguro del carro. Aunque aún no lo hayas pagado, ya sabes que es una obligación y debes tenerlo en cuenta en tu presupuesto.

Ejemplo práctico:

Crédito otorgado: \$80.000.000

El asociado entra en mora grave (Categoría E).

La normativa exige provisión del 100%.

Contablemente ocurre lo siguiente:

Se registra un gasto por \$80.000.000.

Se disminuyen los **excedentes del ejercicio**, afecta los indicadores financieros, reduce la capacidad de otorgar nuevos créditos.



La actual administración, en cumplimiento de su deber de responsabilidad y transparencia, ha procedido a reconocer contablemente el deterioro del crédito, priorizando la estabilidad y la realidad financiera de la Cooperativa sobre cualquier consideración distinta.

Así mismo, se han adoptado medidas orientadas a:

Fortalecer los procesos de análisis y otorgamiento de crédito.

Reforzar los mecanismos de seguimiento y control de cartera.

Implementar políticas más estrictas de gestión de riesgo.

Proteger el patrimonio social y los recursos de los asociados.

Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, la responsabilidad administrativa y la adopción de decisiones que permitan corregir el rumbo y garantizar la sostenibilidad de Coodecom en el mediano y largo plazo.

Cordialmente,

Juan Carlos Zuluaga Alvarez

Gerente Coodecom

0.6 BALANCE SOCIAL

El Balance Social constituye una herramienta fundamental que permite a los asociados ejercer de manera efectiva sus derechos, especialmente el de recibir información clara y oportuna sobre la gestión administrativa y financiera de la Cooperativa, en concordancia con la normatividad vigente. Asimismo, facilita el ejercicio del control social, promoviendo la transparencia y la supervisión responsable de la administración.

Este instrumento evidencia el cumplimiento del compromiso solidario de COODECOM, reflejado en los servicios, beneficios y apoyos otorgados durante la vigencia, orientados a mejorar de manera permanente la calidad de vida de los asociados, sus familias y la comunidad en general.



A través del Balance Social, la Cooperativa demuestra que su gestión no se limita únicamente a resultados financieros, sino que integra el impacto social como eje central de su razón de ser, reafirmando su naturaleza solidaria y su propósito institucional.

PRINCIPIO I: ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA

24

La razón de ser de nuestra cooperativa es satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales de nuestros asociados, priorizando su bienestar, el de sus familias y la comunidad en general. COODECOM es una organización que pone a las personas por encima del capital, promoviendo valores como la cooperación, la participación y el beneficio colectivo. Se deberá tener en cuenta la trascendencia de mantener e incrementar la base social, fortalecer la sostenibilidad y crecimiento de la base social de la Cooperativa de Comunicaciones de Caldas COODECOM, mediante la fidelización de los actuales asociados, y el aumento de nuevos, mejoraremos la situación financiera de la entidad al igual que la optimización de los servicios y beneficios ofrecidos permitiendo así la permanencia y consolidación de la entidad, a nivel regional y nacional.

Una de las principales fortalezas para ampliar y sostener la base social es la sede recreacional, la cual, cuando es administrada adecuadamente, conservada en buen estado y respaldada por un servicio eficiente, se convierte en un valor agregado para la entidad. De hecho, la mayoría de las afiliaciones se realizan con el objetivo de acceder a este beneficio.

La base social está integrada por personas naturales jubiladas, trabajadores activos o independientes, fami, micro y pequeñas empresas, así como personas jurídicas sin ánimo de lucro. La Cooperativa cerró el año 2024 con 586 asociados y al 31 de diciembre de 2025 finalizó con 568 asociados, evidenciando una disminución en el número de integrantes.

COMPOSICION ASOCIADOS POR EMPRESA O CATEGORIA

En cuanto a la composición por categoría, los asociados jubilados representan el 18.30% del total y concentran la mayor proporción de aportes; el 80.10% corresponde a asociados independientes; el 0.35% a activos de Telecafé; el 0.90% a Coodecom; y el 0.35% a personas jurídicas. Estos últimos reflejan una menor participación en aportes, debido a que en su mayoría realizan contribuciones mensuales sobre el salario mínimo o salario mínimo y medio.



Empresa	Cantidad	Porcentaje (%)
Jubilados	104	18.30%
Independientes	455	80.10%
Telecafé	2	0.35%
Coodecom	5	0.90%
Jurídicos	2	0.35%
Total	568	100%

Base Social por Zonales

La ciudad de Manizales Caldas, es donde se encuentran ubicadas las oficinas principales de la Cooperativa, continúa concentrando el mayor número de asociados. Esta situación se explica, en gran medida, por la presencia institucional directa, el reconocimiento de marca en la región y la facilidad de acceso a los servicios, lo que genera mayor cercanía y confianza por parte de los asociados.

Por su parte, en las demás zonales no se ha evidenciado un crecimiento representativo en nuevas afiliaciones durante los últimos años, lo cual refleja la necesidad de fortalecer las estrategias comerciales y de posicionamiento institucional en dichas regiones. De igual manera, es importante resaltar que constituye una tarea fundamental de los delegados de cada zona promover activamente la vinculación de nuevos asociados, gestionar espacios de socialización de los servicios de la Cooperativa y liderar procesos de afiliación que contribuyan al fortalecimiento y crecimiento de la base social en sus respectivos territorios.

En este contexto, se hace pertinente evaluar planes de expansión territorial, campañas de fidelización y acciones coordinadas entre la administración y los delegados, que permitan dinamizar la vinculación de nuevos asociados y lograr un crecimiento más equilibrado en todas las zonas de influencia de la Cooperativa.

La distribución territorial de los asociados se encuentra organizada de la siguiente manera:

- **Zona 1:** Caldas, Medellín y Bogotá.
- **Zona 2:** Risaralda.
- **Zona 3:** Quindío.
- **Zona 4:** Cartago.
- **Zona 5:** Cali y resto del valle.



Zonales	Numero de Asociados	Porcentaje (%)
Zona 1	509	89.61%
Zona 2	15	2.64%
Zona 3	13	2.29%
Zona 4	19	3.35%
Zona 5	12	2.11%
Total	568	100%

De las Vinculaciones y Exclusiones

Durante la vigencia 2025, se presentaron ante el Consejo de Administración **135 solicitudes** de afiliación, de las cuales fueron aprobadas **117**, negándose **18** debido a reportes negativos en centrales de riesgo.

En el mismo periodo se registraron **79 renunciias**, motivadas principalmente por dificultades económicas, fallecimientos, cambio de ciudad y necesidad de retiro de aportes. Asimismo, se presentaron **19 exclusiones por incumplimiento de deberes**.

2025	INGRESOS	NEGADOS	RENUNCIAS	EXCLUSION
enero	8	2	8	0
febrero	12	2	15	0
marzo	7	0	9	
abril	2	0	10	0
mayo	9	1	9	0
junio	11	2	6	7
julio	18	2	2	0
agosto	12	3	2	4
septiembre	10	2	3	0
octubre	11	1	5	0
noviembre	12	2	3	0
diciembre	5	1	7	8
Total	117	18	79	19

Comparativo de Renuncias y Retiros de Asociados 2024 – 2025

En el análisis comparativo efectuado entre las vigencias 2024 y 2025, se evidencia una variación en el número de renunciias y retiros de asociados.

Durante el año 2024 se registró un total de **163 renunciias y retiros**, mientras que para el año 2025 esta cifra se ubicó en **98**, reflejando cambios en los procesos de desvinculación.

Este comportamiento tuvo una incidencia directa en la base social de la Cooperativa, la cual pasó de **586 asociados en 2024 a 568 asociados en 2025**, lo que representa una disminución de **18 asociados** entre ambos periodos, situación que evidencia una mayor fidelización por parte de los asociados.



Base Social		Año 2024	Año 2025
2024	2025	Renuncias	Renuncias
586	568	163	79

Asociados por Genero

Al cierre de la vigencia 2025, la base social de la Cooperativa se encuentra conformada por **568 asociados**, distribuidos por género de la siguiente manera: **329 asociados del género femenino**, equivalentes al **57.92%** del total; **237 asociados del género masculino**, que representan el **41.73%**; y **2 asociados jurídicos**, correspondientes al **0.35%**.

Se mantiene una mayor participación del género femenino dentro de la base social, consolidándose como el grupo predominante en la composición de los asociados de COODECOM.





Asociados por Edades

ASOCIADOS POR EDADES		
Edad	Cantidad	Porcentaje
Hasta 30 años	32	5.63%
Entre 31 y 50 años	164	28.87%
Entre 51 y 60 años	104	18.31%
Entre 61 y 70 años	144	25.35%
Entre 71 y 80 años	103	18.13%
Entre 81 y 90 años	17	2.99%
Mas de 90 años	4	0.70%
	568	

28

De acuerdo con la distribución de la base social por rangos de edad para la vigencia 2025, la Cooperativa cuenta con un total de **568 asociados**.

El rango de edad con mayor participación corresponde a los asociados entre **31 y 50 años**, con **164 asociados**, equivalentes al **28.87%** del total. Seguidamente, se encuentra el grupo entre **61 y 70 años**, con **144 asociados**, que representan el **25.35%**.

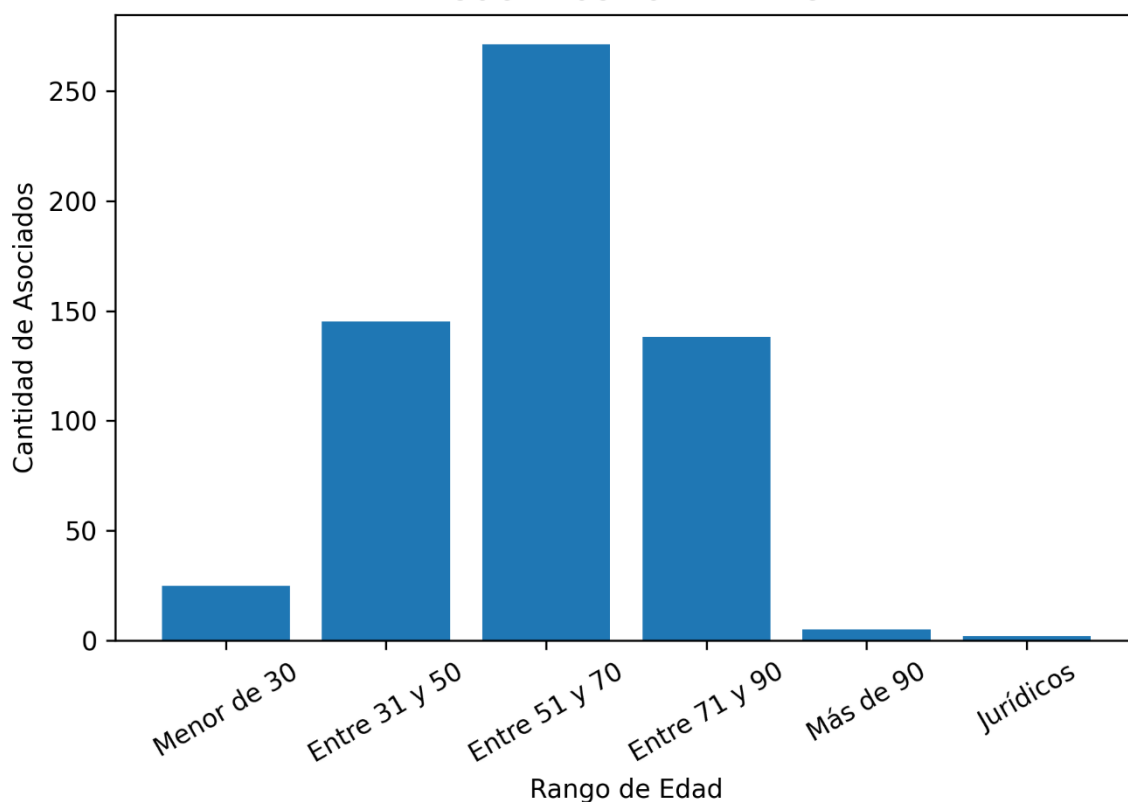
Por su parte, el rango entre **51 y 60 años** está conformado por **104 asociados (18.31%)**, mientras que los asociados entre **71 y 80 años** suman **103**, correspondientes al **18.13%**.

En menor proporción se encuentran los asociados de **hasta 30 años**, con **32 asociados (5.63%)**, el grupo entre **81 y 90 años**, con **17 asociados (2.99%)**, y finalmente los asociados con **más de 90 años**, que corresponden a **4 asociados (0.70%)**.

Esta distribución evidencia que la mayor concentración de asociados se encuentra en los rangos de edad entre **31 y 70 años**, mientras que la participación de población joven y de edades superiores a 80 años es considerablemente menor dentro de la base social de COODECOM.

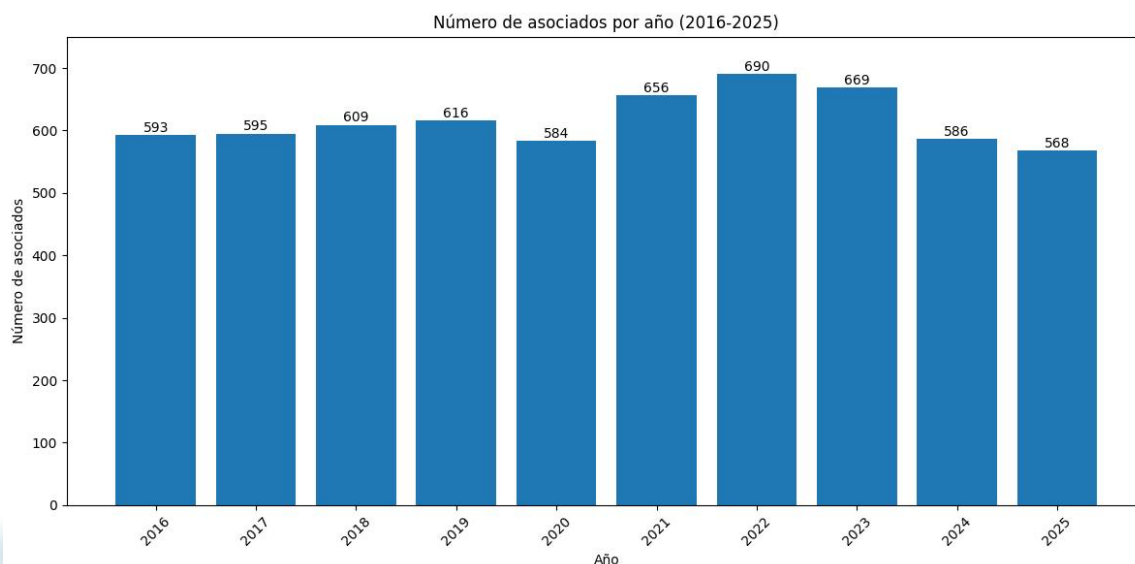


ASOCIADOS POR EDADES



29

Evolución de la Base Social en COODECOM durante los últimos 10 Años





PRINCIPIO II: CONTROL DEMOCRATICO DE LOS ASOCIADOS

El control Democrático de los Asociados establece que las cooperativas son organizaciones gestionadas de manera democrática por sus miembros, quienes participan activamente en la toma de decisiones y son ellos quienes eligen a nuestros delegados, y de estos se nombran los cuerpos directivos de nuestra Cooperativa y son ellos quien toman las decisiones en pro del bienestar de los asociados y la entidad.

30

Fecha Asamblea	Tipo	No. Asamblea	No. Delegados
Marzo 29 de 2025	Ordinaria	XXXII	25 de 28

Durante la vigencia 2025, este principio se materializó mediante la realización de los espacios democráticos establecidos estatutariamente, permitiendo la participación activa de los delegados en la evaluación de la gestión administrativa y financiera, así como en la adopción de medidas encaminadas a mitigar el impacto generado por la disminución en el número de asociados, que se viene presentando en los últimos años.

Lo anterior evidencia el compromiso de los órganos de dirección y de representación con la sostenibilidad de la Cooperativa, garantizando que las decisiones adoptadas respondan a las necesidades reales de los asociados y contribuyan al fortalecimiento de su base social.

PRINCIPIO III: PARTICIPACION ECONOMICA DE LOS ASOCIADOS

El Principio de Participación Económica de los Asociados establece que los miembros contribuyen de manera equitativa al capital de la Cooperativa y lo gestionan democráticamente, constituyéndose este en la base fundamental para el desarrollo de sus actividades y la sostenibilidad financiera de la entidad.

En el caso de COODECOM, los aportes sociales realizados por los asociados representan uno de los mayores soportes patrimoniales que permite garantizar la prestación de servicios, especialmente en materia de colocación de créditos y cumplimiento de los compromisos adquiridos por la organización. Durante la vigencia 2025, la participación económica de los asociados continuó siendo determinante para el funcionamiento de la Cooperativa, en un contexto marcado por la disminución de la base social, que pasó de 586 asociados en el año 2024 a 568 asociados al cierre del año 2025.

En este sentido, la administración ha promovido mecanismos que faciliten el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas por parte de los asociados, entendiendo que su participación activa no solo fortalece el patrimonio de la Cooperativa, sino que también



contribuye al mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos y a la estabilidad financiera de la entidad.

De igual manera, COODECOM orienta su gestión a brindar a los asociados la posibilidad de hacer realidad sus proyectos personales y familiares, facilitando el acceso a recursos financieros de forma responsable y acorde con su capacidad de pago y necesidades particulares. Para ello, la Cooperativa dispone de un portafolio diversificado de líneas de crédito, tales como libre inversión, educativo, vacaciones y recreación, remodelación de vivienda, entre otras, promoviendo el uso eficiente de los recursos y el fortalecimiento del bienestar económico de la base social.

31

Los ingresos generados por la actividad crediticia y demás servicios son destinados a cubrir los costos y gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de la organización, así como a la generación de más y mejores beneficios para los asociados, reflejados en tasas competitivas, ampliación del portafolio de servicios y el desarrollo de actividades de bienestar social.

Adicionalmente, la Cooperativa ha implementado líneas de crédito transitorias con tasas de interés más bajas y competitivas dentro del mercado, con el fin de ofrecer mayores facilidades y apoyar a los asociados en el logro oportuno de sus objetivos financieros.

El cumplimiento de este principio se evalúa a través de:





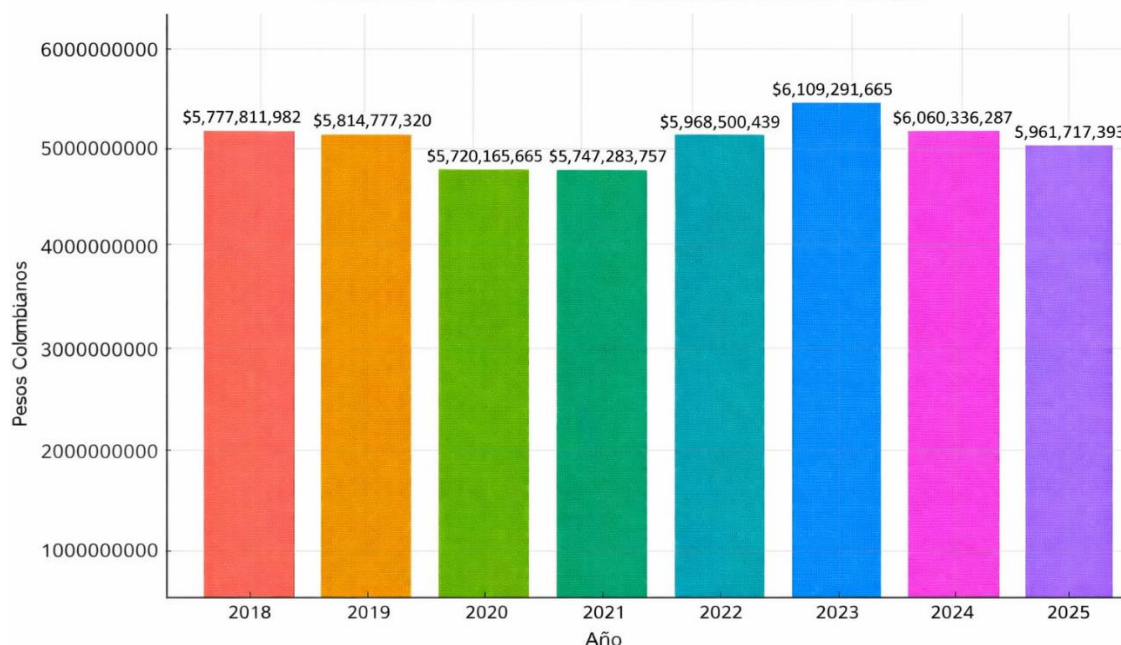
Situación Financiera:

ACTIVO: Entre el año 2018 al año 2025 los activos de la Cooperativa han sufrido variaciones, pero se ha mantenido por encima de los \$5.400.00.000; para el año 2025 se observa un decrecimiento en el activo, correspondiente al 1.62% con respecto al año inmediatamente anterior. La cifra más representativa dentro del activo es la cartera de créditos, que se ubicó en el 39.83% y las inversiones en instrumentos de patrimonio en cuya cuenta se encuentra la inversión que se tiene en el CIC situado en el 30.55%, seguido a este activo esta la inversión en CDTs con una inversión correspondiente al 14.91%.

32

Los anteriores porcentajes están debidamente discriminados en los Estados Financieros de nuestra entidad. En la vigencia objeto de análisis se hicieron las respectivas provisiones de la cartera.

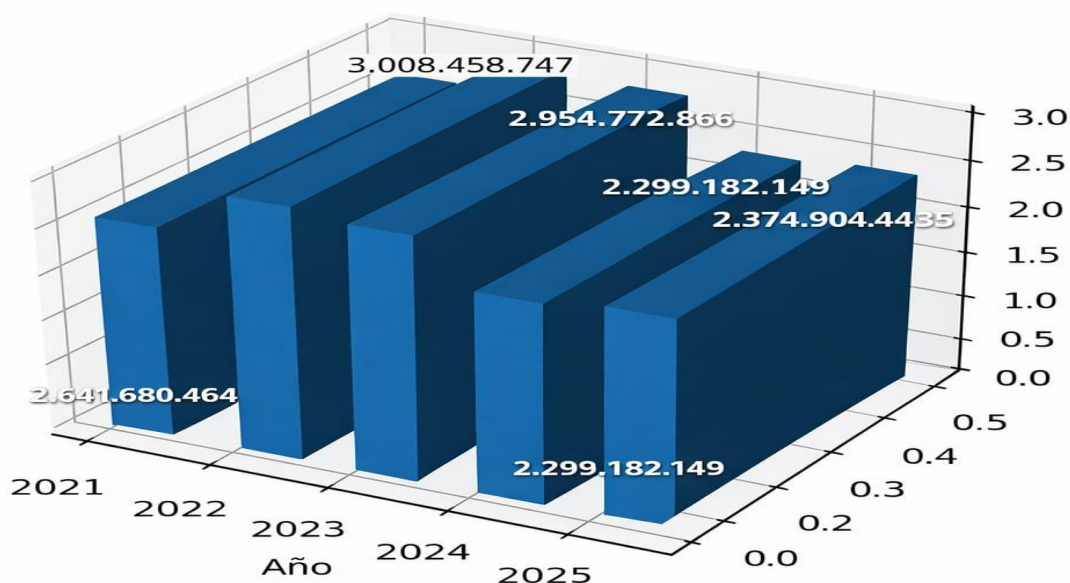
Activos Coodecom últimos ocho años



CARTERA: La Cooperativa cerró a 31 de diciembre de 2025 con un total de cartera por valor de \$2.374.904.435. en la vigencia 2024, la Cooperativa finalizó con un saldo total de cartera de \$2.299.182.149, al comparar ambos años se evidencia un aumento de \$75,722,286 es decir creció 3.29% de un año a otro.



Total Cartera de Crédito (Gráfica 3D)



33

Es importante precisar que el comité de créditos, la gerencia y el consejo de administración son los órganos encargados del análisis y aprobación de las solicitudes que presentan nuestros asociados, estos han solicitado las garantías necesarias que respaldan dichas acreencias, con el fin de mitigar el riesgo y salvaguardar el capital de la Cooperativa.

A pesar de que se colocó más cartera para el periodo 2025 con respecto al año inmediatamente anterior y dado que la principal actividad económica de la Cooperativa corresponde a la colocación de cartera, se necesita mayor participación por parte de los asociados, tengamos en cuenta algo, la colocación que se viene dando en la actualidad genera en el **total de la cartera**, un impacto directo en los ingresos operacionales de la Cooperativa, teniendo en cuenta que la actividad crediticia constituye la principal fuente de generación de excedentes. En este sentido, factores internos como la reducción en el otorgamiento de créditos, la cancelación anticipada de obligaciones, el cruce de saldos con aportes sociales por motivo de renuncias, exclusiones o fallecimiento de asociados, sino también a factores externos asociados a la creciente utilización de productos financieros ofrecidos por entidades del sector bancario tradicional, incide de manera significativa en la rentabilidad institucional y en la capacidad de fortalecimiento del patrimonio social, limita la posibilidad de reinvertir recursos en beneficio de los asociados, afectando de manera indirecta el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, el cual se fundamenta en la prestación de servicios de crédito oportunos y solidarios.

No obstante, COODECOM ha venido implementando estrategias orientadas a incentivar el uso del crédito, resaltando las ventajas competitivas frente al sector financiero tradicional, tales como condiciones de financiación más favorables, el no cobro de costos por pagos



anticipados, ausencia de cargos administrativos adicionales y un modelo de atención personalizada ajustado a las necesidades de los asociados.

En consecuencia, se hace necesario continuar fortaleciendo las políticas de promoción y colocación de cartera, a fin de mejorar los niveles de colocación durante las próximas vigencias y garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad, en concordancia con los principios del modelo cooperativo y solidario.

Adicionalmente se ha venido trabajando en la evolución de la cartera y el sostenimiento de los indicadores, haciendo un trabajo centrado en la humanización del cobro para crear valor en el proceso y lograr fidelización de los asociados. Se generan acercamiento con aquellos deudores morosos para tratar por todos los medios de llegar a acuerdos de pago convenientes para ambas partes.

34

a continuación, se muestra el otorgamiento de crédito para el año 2025:

COLOCACION CARTERA AÑO 2025			
APROBACION	No. CREDITOS	VALOR APROBADO	PORCENTAJE (%)
GERENCIA	143	435.035.500	34
COMITÉ DE CREDITOS	34	509.258.000	39
CONSEJO DE ADMINISTRACION	34	347.293.000	27
TOTAL	211	1.291.586.500	100

El siguiente cuadro se muestra los créditos aprobados en el año 2024:

COLOCACION CARTERA AÑO 2024			
APROBACION	No. CREDITOS	VALOR APROBADO	PORCENTAJE (%)
GERENCIA	108	290.463.438	41
COMITÉ DE CREDITOS	22	248.610.000	35
CONSEJO DE ADMINISTRACION	22	173.689.000	24
TOTAL	152	712.762.438	100

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA

En el año 2025, aprobaron créditos por la suma de **\$1.291.586.500**, distribuidos en 211 créditos. La Gerencia aprobó **143** solicitudes de crédito por valor de **\$435.035.500** y son aquellos que se otorgan para atender las necesidades apremiantes de liquidez de los asociados, (art.17° reglamento de crédito); el Comité de Créditos por su parte es el organismo encargado de estudiar y resolver las solicitudes de crédito que por el monto



solicitado y/o el plazo requerido sean de su resorte (art14° reglamento de crédito), autorizó **34 créditos por \$509.258.000**; y el Consejo de Administración aprobara los créditos a los miembros privilegiados de la Cooperativa, como lo indica el reglamento de crédito en el capítulo VI artículo 17° del reglamento de crédito, autorizando **34 créditos por \$347.293.000**.

Por su parte, en el año 2024 el total de créditos aprobados fue de **\$712.762.438**, correspondiente a 152 créditos. De este monto, la Gerencia aprobó 108 créditos por \$290.463.438; el Comité de Créditos autorizó 22 créditos por \$248.610.000; y el Consejo de Administración aprobó 22 créditos por \$173.689.000.

Todas las instancias de aprobación incrementaron sus montos autorizados, destacándose especialmente la cantidad de créditos otorgados por la Gerencia.

35

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR)

Circular Básica Contable y Financiera

Durante el año **2025**, **COODECOM** dio cumplimiento al **Manual de Administración de Riesgos** mediante el desarrollo de diversas actividades y capacitaciones dirigidas a los miembros del **Consejo de Administración** y a los empleados de la Cooperativa. Estas acciones permitieron evaluar y fortalecer los controles existentes, así como implementar herramientas para el análisis del entorno macroeconómico y el comportamiento de las tasas de interés, contribuyendo a una gestión preventiva y oportuna de los riesgos.

En el año **2025**, el **Comité de Riesgos** enfocó su gestión en establecer, mantener, minimizar y controlar los riesgos a los que se encuentra expuesto la Cooperativa. De igual manera, se fortalecieron los procesos de identificación, análisis y evaluación de riesgos, con el fin de anticiparse a los riesgos inherentes a la actividad de la Cooperativa, destacándose el análisis del **modelo de provisiones individuales de pérdida esperada**, en cumplimiento de la normatividad vigente en la circular básica contable y financiera.

Desde la perspectiva de la **Superintendencia de la Economía Solidaria**, la administración de riesgos tiene como propósito garantizar la estabilidad financiera de las entidades mediante la eficiencia y eficacia operativa de sus procesos. En este marco, **COODECOM** cumplió durante el año **2025** con las disposiciones normativas relacionadas con el seguimiento y control de los riesgos inherentes, permitiendo la identificación oportuna de amenazas y fuentes de riesgo, así como la aplicación de acciones de mitigación que contribuyeron a preservar la solidez y sostenibilidad de la Cooperativa.



Actividades realizadas en 2025

Durante el año 2025, COODECOM desarrolló las siguientes actividades en materia de gestión de riesgos:

- **Análisis del entorno macroeconómico:** Se implementaron acciones de seguimiento y análisis del entorno macroeconómico y del comportamiento de las tasas de interés, permitiendo anticiparse a posibles escenarios de riesgo que pudieran afectar la estabilidad financiera de la Cooperativa.
- **Fortalecimiento del Comité de Riesgos:** El Comité de Riesgos desarrolló actividades enfocadas en establecer, mantener, minimizar y controlar los riesgos inherentes a la operación de la Cooperativa, fortaleciendo los procesos de identificación, análisis, evaluación y seguimiento.
- **Análisis del nuevo modelo de provisiones:** Se avanzó en el análisis del nuevo modelo de provisiones individuales de pérdida esperada, en cumplimiento de la normatividad vigente, como una medida orientada a anticipar y mitigar los riesgos propios de la actividad crediticia de la Cooperativa.

36

Objetivos para el futuro

En el marco de la gestión de riesgos, COODECOM establece como objetivos para los próximos períodos los siguientes:

- **Garantizar la estabilidad financiera:** Continuar asegurando la estabilidad financiera de la Cooperativa mediante la eficacia y eficiencia operativa de sus procesos, contribuyendo a su sostenibilidad en el tiempo.
- **Identificación y mitigación de riesgos:** Fortalecer la identificación oportuna de amenazas y fuentes de riesgo, así como la aplicación de medidas preventivas y correctivas que permitan mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa.
- **Mejora continua:** Mantener un enfoque de mejora continua en la gestión de riesgos, adaptando los procesos y controles a los cambios del entorno económico, normativo y operativo, y fortaleciendo de manera permanente el sistema de control interno.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO “SARC”.

Durante el año 2025, COODECOM realizó el análisis y seguimiento del riesgo de crédito conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, utilizando como referencia indicadores promedio de las entidades del sector solidario y del sistema financiero vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Comité de Riesgos llevó a cabo este seguimiento de manera mensual, con el propósito de verificar que las colocaciones de crédito se encuentren alineadas con el ciclo económico vigente. Este análisis consideró la tendencia a la baja de las tasas de interés, en coherencia con el comportamiento de la inflación, lo que permitió adoptar decisiones oportunas orientadas a mitigar riesgos y optimizar la gestión de la cartera, contribuyendo a la estabilidad financiera de la Cooperativa.

Adicionalmente, durante el año 2025 se realizó la evaluación anual de la cartera, enfocadas en el análisis del riesgo de crédito de los asociados. Dicha evaluación incluyó no solo la cartera administrada por COODECOM, sino también una evaluación externa que consideró variables relevantes como el nivel de endeudamiento y la carga financiera de los asociados.

Como parte de este proceso, se analizó el comportamiento de la morosidad, los diferentes segmentos de cartera de acuerdo con su nivel de riesgo y la probabilidad de incumplimiento de los asociados, lo que permitió identificar oportunamente patrones y riesgos potenciales, facilitando una gestión proactiva de la cartera de crédito.

En el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), la Cooperativa efectuó un análisis mensual de las colocaciones, el cual incluyó la evaluación del comportamiento de las cosechas, el índice de morosidad, la tasa promedio ponderada y la concentración de créditos por línea y su nivel de demanda. Este enfoque integral permitió una mejor comprensión de los riesgos asociados a las colocaciones y respaldó la toma de decisiones informadas orientadas a optimizar la rentabilidad, sostenibilidad y calidad de la cartera, manteniendo una adecuada alineación con las condiciones del mercado.

Análisis y Monitoreo de Créditos en Mora

Desde el área de Cartera, durante el año 2025 se realizó el análisis y monitoreo permanente de los créditos en mora, los cuales fueron revisados por el Comité de Riesgos mediante la aplicación de diversas herramientas de análisis, entre las que se destacan:

- **Rodamiento de créditos:** Se aplicó la metodología de matrices de transición con el fin de evaluar la recuperación y el deterioro de los créditos, permitiendo identificar tendencias y comportamientos relevantes en la cartera.



- Puntos de maduración de la mora: Se analizaron los puntos de maduración de la mora en las cosechas de crédito (desembolsos), utilizando un modelo específico que permite comprender el ciclo de vida de los créditos y su impacto en los niveles de morosidad.
- Evaluación de la cartera: La cartera de créditos fue evaluada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, considerando la modificación introducida mediante la Circular Externa 068 de 2024, e incorporando las condiciones económicas actuales para una gestión más efectiva del riesgo.

38

El objetivo de estas herramientas fue evaluar la migración de la cartera de crédito entre categorías de mayor y menor riesgo, en concordancia con las directrices de la Supersolidaria, que han alineado los procesos de cartera al modelo de pérdida esperada, basado en la probabilidad de incumplimiento futura de los asociados.

En este contexto, el Comité de Riesgos analizó el cálculo de la pérdida esperada, este enfoque permitió fortalecer la gestión del riesgo de crédito y contribuir a la estabilidad financiera y sostenibilidad de la Cooperativa.

Actualización del Manual SARC

Por otro lado, el manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) y las metodologías para la evaluación de la cartera fueron actualizados en conformidad con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de las circulares externas que ajustan las políticas establecidas en la circular básica contable y financiera.

Esta actualización busca fortalecer la gestión del riesgo de crédito, asegurando que se implementen prácticas alineadas con la normativa vigente. Además, se está cumpliendo con el cálculo de los indicadores establecidos en los Títulos III y V de la CBCF, que permiten verificar los límites de exposición, los límites de concentración y la disponibilidad de recursos para atender la demanda de créditos. Este enfoque integral garantiza una administración responsable y eficiente del riesgo crediticio.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO “SARLAFT”.

Actividades de la Cooperativa en Cumplimiento del SARLAFT en 2025

De conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de 2021, Título V, Capítulo I, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Cooperativa realizó las siguientes



actividades relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) durante el año 2025:

1. **Actualización de Segmentos:** Se actualizaron los segmentos para el seguimiento de las operaciones de los nichos de mercado.
2. **Análisis de Riesgo:** Se llevó a cabo un análisis del riesgo inherente y residual de las contrapartes, incluyendo asociados, empleados y proveedores.
3. **Monitoreo Transaccional:** Se realizó un monitoreo transaccional continuo y se generaron reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), cumpliendo con los montos establecidos por la Supersolidaria.
4. **Consulta de Listas Restrictivas:** Se realizó el proceso de consulta y análisis de listas restrictivas durante la afiliación y las consultas anuales.
5. **Capacitación en SARLAFT:** Se llevaron a cabo jornadas de capacitación e inducción en SARLAFT para todos los empleados de COODECOM, así como una capacitación anual para directivos y el representante legal.

39

COODECOM cuenta con un oficial de cumplimiento, debidamente capacitado para gestionar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT). Este oficial de cumplimiento cumplen con la normativa emitida por la Supersolidaria, el estatuto orgánico del sistema financiero y las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Además, la Cooperativa aplica un manual de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, el cual ha sido aprobado y revisado por el Consejo de Administración

Conclusiones

- COODECOM está cumpliendo con las instrucciones impartidas por la Supersolidaria y la UIAF para garantizar el cumplimiento legal en colaboración con las autoridades en la lucha contra el delito de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de 2021.
- Además, la Cooperativa lleva a cabo un monitoreo constante de las transacciones realizadas por las contrapartes (asociados, empleados y proveedores) de acuerdo con la segmentación establecida, evaluando y gestionando todas las señales de alerta detectadas.



INFORME COBRO ADMINISTRATIVO PROCESOS JUDICIALES COODECOM

Durante la vigencia 2025, la Administración de la Cooperativa fortaleció las acciones de recuperación de cartera y aportes, desarrollando una gestión permanente orientada a disminuir los índices de mora y proteger el capital institucional.

En este sentido, se realizaron llamados telefónicos, envío de comunicaciones escritas, correos electrónicos y reuniones presenciales con los asociados en mora, con el propósito de propiciar acuerdos de pago y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones. Algunos asociados manifestaron dificultades económicas; frente a ello, la Administración actuó con criterio social y solidario, procurando alternativas que les permitieran normalizar su situación financiera sin afectar de manera significativa su estabilidad.

Previo a la remisión de los casos a cobro jurídico, se agotaron todas las instancias administrativas de persuasión, informando formalmente al deudor principal y a los deudores solidarios sobre la decisión de iniciar acciones legales. Así mismo, se dio cumplimiento a la normatividad vigente en materia de reporte a centrales de riesgo, notificando con veinte (20) días de antelación, conforme a lo establecido por la ley. Estas acciones incluyeron:

- Comunicaciones escritas al deudor y deudores solidarios.
- Llamadas telefónicas de seguimiento.
- Envío de correos electrónicos.
- Citaciones a reuniones presenciales.
- Notificación previa de reporte a Central de Riesgo.

Solo una vez agotadas estas gestiones y ante la ausencia de acuerdos efectivos, se procedió a iniciar el respectivo proceso judicial.

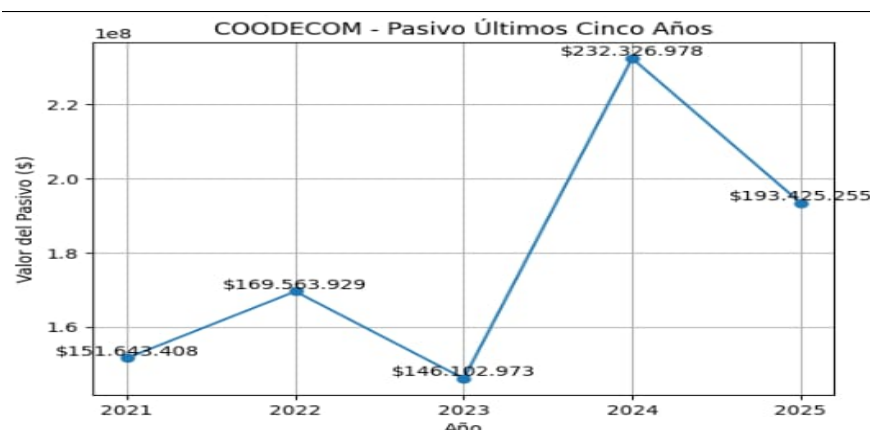
Para el cierre del año 2025, la Cooperativa registra tres (3) procesos en cobro jurídico, uno de los cuales corresponde a un empleado activo del Centro Integral Coodecom (CIC). Y que se encuentra en etapa de embargo.

Finalmente, se deja constancia de que la Cooperativa de Comunicaciones de Caldas no presenta demandas laborales ni procesos jurídicos pendientes en su contra adelantados por terceros, lo que refleja una adecuada gestión administrativa y jurídica durante la vigencia.

PASIVO: El pasivo total para el año 2025 cerró en \$193.425.255, notándose una disminución de \$38.901.723, con respecto al año inmediatamente anterior (\$232.326.978) presentando una variación del 16.74%, este rebaja obedece en especial a pago de proveedores y a ingresos recibidos para terceros, igualmente las políticas tomadas por el



Consejo de Administración claro esta basados en los estatutos de la Cooperativa, en cuanto a la devolución más ágil de los remanentes por pagar que se dan por renunciaciones, exclusiones de asociados y fallecimiento de los mismos, estos representan el 24.14% del total de los pasivos que tiene la Cooperativa con los ex asociados.

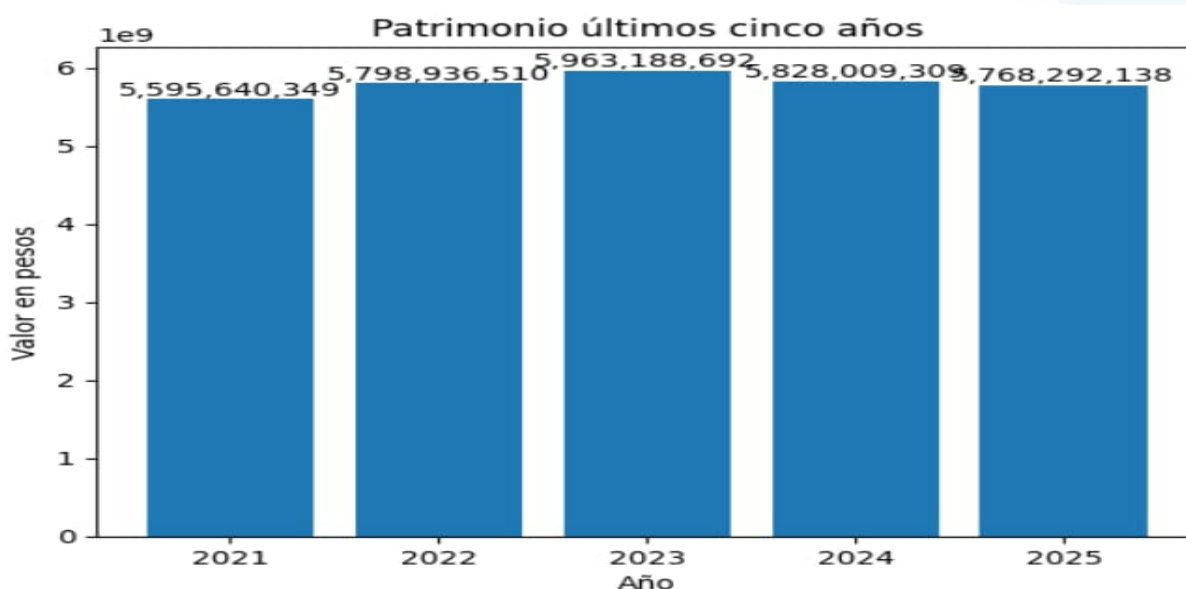


COODECOM	
PASIVO ULTIMOS CINCO AÑOS	
2021	\$ 151,643,408
2022	\$ 169,563,929
2023	\$ 146,102,973
2024	\$ 232,326,978
2025	\$ 193,425,255

PATRIMONIO: Se evidenció una disminución con respecto al año 2024 por valor de cincuenta y nueve millones setecientos diecisiete mil ciento setenta y un pesos M/cte (\$59.717.171). Esta variación obedece principalmente a la baja colocación de cartera de crédito, situación que impactó directamente la generación de excedentes en la vigencia evaluada.

Este comportamiento permite concluir que se hace necesario fortalecer las acciones y las estrategias implementadas, orientadas al incremento de la base social y dinamización de la colocación de cartera.

Al analizar el comportamiento de los últimos cinco años, se identifica una tendencia descendente en el patrimonio, lo cual invita a continuar adoptando medidas estratégicas enfocadas en el crecimiento sostenible, el fortalecimiento comercial y la optimización de los recursos, con el fin de revertir dicha tendencia y garantizar la estabilidad financiera de la Cooperativa.



COODECOM	
PATRIMONIO ULTIMOS CINCO AÑOS	
2021	\$ 5.595.640.349
2022	\$ 5.798.936.510
2023	\$ 5.963.188.692
2024	\$ 5.828.009.309
2025	\$ 5.768.292.138

APORTES SOCIALES: El aporte social corresponde al valor que el asociado invierte de manera periódica en su calidad de propietario de la Cooperativa, con el propósito de fortalecer y apalancar sus operaciones financieras. Este constituye una manifestación tangible del compromiso y sentido de pertenencia cooperativo.

Los aportes sociales para el año 2025 se situaron por el orden de los \$3.578.897.595. Al comparar el año 2025 con 2024, se evidencia, o se observa una leve recuperación.

Como puede observarse en la gráfica, los aportes sociales han presentado un comportamiento estable en los últimos cinco años, por encima de los Tres Mil Cuatrocientos Millones de Pesos Mcte (\$3.400.000.000).

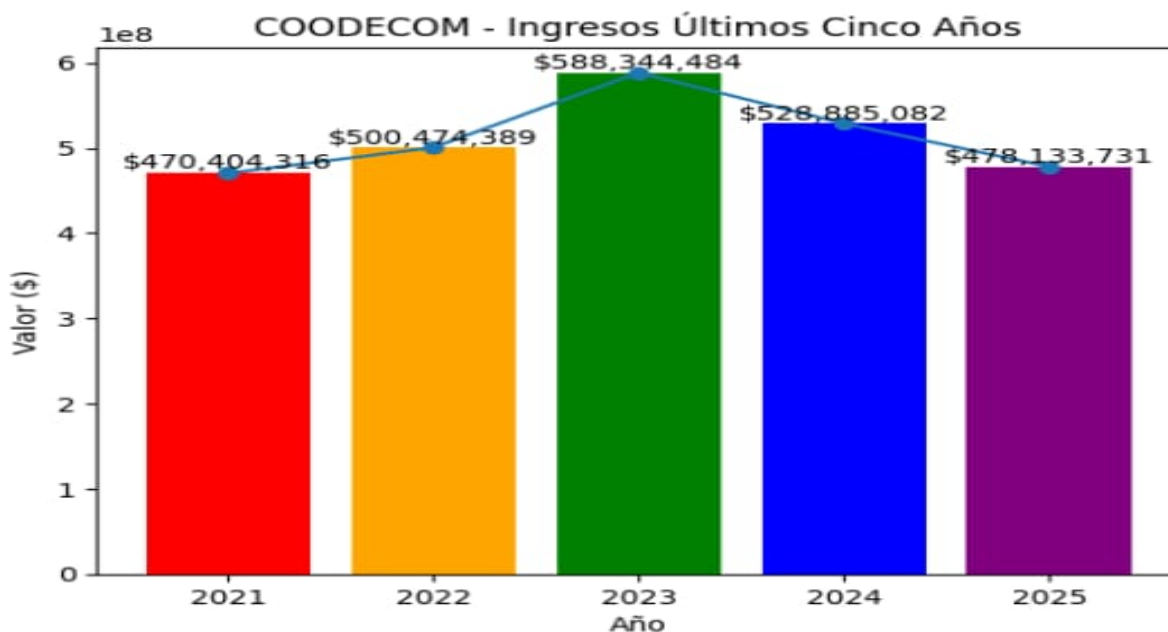


COODECOM	
APORTES SOCIALES ULTIMOS CINCO AÑOS	
2021	\$ 3.458.795.410
2022	\$ 3.636.695.921
2023	\$ 3.731.802.811
2024	\$ 3.578.290.965
2025	\$ 3.578.897.595

INGRESOS: En la presente vigencia, los ingresos registraron una disminución de \$50,751,351, lo que representa una variación negativa del -10,61% frente al periodo anterior. No obstante, esta reducción habría sido más significativa de no haberse contado con los intereses generados por los rendimientos financieros provenientes de los CDT que la Cooperativa mantiene en entidades bancarias, los cuales contribuyeron a mitigar el impacto de la disminución en los ingresos operacionales.

Es importante señalar que, en la medida en que los asociados hagan un mayor uso de las líneas de crédito ofrecidas por la Cooperativa, se generará un incremento en los ingresos por concepto de intereses, lo que impactará positivamente el resultado del ejercicio y, en consecuencia, permitirá obtener un mejor excedente para la entidad.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento que han tenido los ingresos durante los últimos cinco años:





GASTOS: Durante la vigencia 2025 se aplicaron medidas de austeridad en los gastos generales fijos asociados a la operación de la empresa. No obstante, al realizar el comparativo con el año 2024, se evidencia un incremento del 6,57% en el total de los gastos.

Este aumento se encuentra principalmente concentrado en los rubros correspondientes a beneficios a empleados y depreciación de propiedad, planta y equipo. Asimismo, inciden los incrementos naturales que se presentan anualmente, tales como el ajuste en impuestos, salarios, gastos administrativos y demás costos generales propios del funcionamiento de la entidad.

44

A pesar de este comportamiento, la administración mantuvo un control responsable del gasto, procurando la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera de la organización.

COODECOM			
GASTOS ULTIMOS CINCO AÑOS			
AÑO	GASTOS	VARIACION	ESTADO
2021	\$ 462,378,503	0	*
2022	\$ 468,100,087	\$ 5,721,584	AUMENTO
2023	\$ 492,849,751	\$ 24,749,664	AUMENTO
2024	\$ 434,156,832	-\$ 58,692,919	DISMINUYO
2025	\$ 462,667,779	\$ 28,510,947	AUMENTO

EXCEDENTES: Para la vigencia 2025, los excedentes se ubicaron en quince millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos pesos M/cte (\$15.465.952). Es importante señalar que esta disminución habría sido aún mayor de no haberse contado con los rendimientos generados por los CDT e inversiones financieras que la Cooperativa mantiene en entidades bancarias. Lo anterior, teniendo en cuenta la baja colocación de créditos durante el período, situación que impactó directamente los ingresos operacionales por concepto de intereses. De igual manera, es importante resaltar que el deterioro de cartera presentó una reducción significativa, como resultado de las medidas adoptadas por el Consejo de Administración frente al manejo y control de la cartera morosa. Las acciones orientadas al seguimiento permanente, acuerdos de pago y fortalecimiento de la gestión de cobro permitieron disminuir el nivel de provisiones, lo cual impacta de manera directa y positiva los ingresos de la entidad; cabe recordar que los excedentes constituyen la base para el fortalecimiento de los fondos sociales, conforme a lo establecido en la normatividad

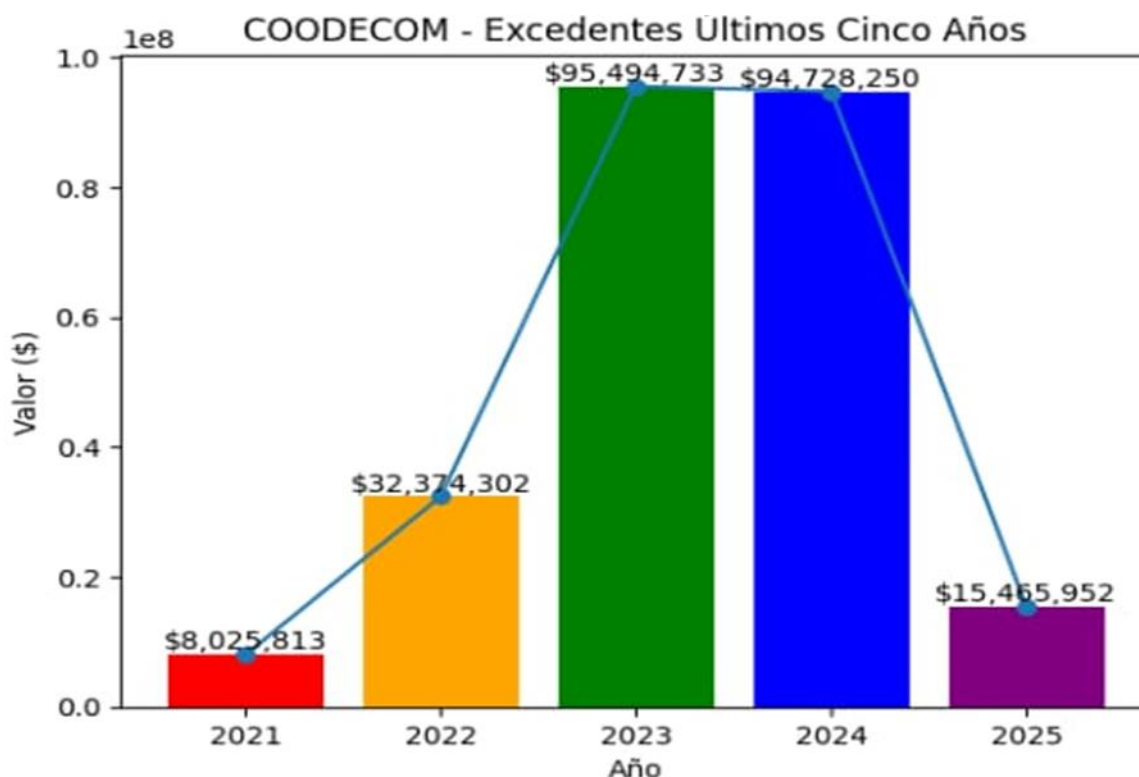


vigente del sector solidario, razón por la cual resulta fundamental dinamizar la colocación de cartera y fortalecer la participación activa de los asociados en los servicios financieros de la Cooperativa.

COODECOM	
EXCEDENTES ULTIMOS CINCO AÑOS	
2021	\$ 8,025,813
2022	\$ 32,374,302
2023	\$ 95,494,733
2024	\$ 94,728,250
2025	\$ 15,465,952

45

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento que han tenido los excedentes en los últimos siete años:



PRINCIPIO IV: AUTONOMIA E INDEPENDENCIA

La Cooperativa es una entidad de aporte y crédito cuyos ingresos provienen exclusivamente del desarrollo de su actividad misional. En cumplimiento de su objeto social, establece alianzas estratégicas con entidades de diferentes sectores de la economía, lo que le permite ampliar su portafolio de servicios, fortalecer la generación de bienestar para sus asociados,



sus familias y la comunidad, y mantener su independencia y autonomía en la toma de decisiones.

Es importante resaltar que COODECOM no recibe patrocinio ni auxilios de ninguna entidad pública o privada, garantizando así su sostenibilidad con recursos propios derivados de su gestión.

Para el adecuado desarrollo de sus actividades, la Cooperativa cuenta con Estatuto, Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo, así como con reglamentos internos, los cuales son revisados y actualizados permanentemente por la administración, en concordancia con la normatividad vigente aplicable al sector solidario.

46

Gobierno Cooperativo

En armonía con su naturaleza cooperativa y las disposiciones legales, la dirección y administración de COODECOM se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Asamblea General de Delegados: Máximo órgano de administración, conformado por delegados elegidos democráticamente por los asociados, quienes actúan como sus representantes.

Consejo de Administración: Integrado por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea General. Este órgano tiene la responsabilidad de orientar la gestión estratégica de la entidad.

Gerente y Gerente Suplente: Nombrados por el Consejo de Administración. El Gerente actúa como representante legal de la Cooperativa y ejecuta las decisiones adoptadas por los órganos de dirección.

El Consejo de Administración, junto con los diferentes comités de apoyo, garantiza la adecuada orientación estratégica de COODECOM y asume la responsabilidad frente a la identificación, evaluación y gestión de los riesgos relevantes en su modelo de negocio.

La Cooperativa adoptó su propio Código de Ética y Buen Gobierno, documento construido conforme a los lineamientos emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, especialmente en lo establecido en la Circular Externa No. 015 del 30 de diciembre de 2015, la Carta Circular No. 005 de marzo de 2013 y el Capítulo V de la Circular Básica Jurídica.

Al cierre del ejercicio contable la cooperativa registra endeudamiento propio y con terceros como se muestra a continuación:



TOTAL PASIVO DE LA COOPERATIVA	
TOTAL PASIVO	\$193,425,255.00
Endeudamiento propio Fondos Sociales	\$48,038,440.00
Endeudamiento Externo (devoluciones Exsociados)	\$145,386,815.00

PRINCIPIO V: EDUCACION, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

La educación, la formación y la información en las organizaciones de economía solidaria constituyen pilares fundamentales para su crecimiento, fortalecimiento institucional y sostenibilidad en el tiempo. Estos procesos permiten que asociados, directivos y empleados desarrollen competencias técnicas y sociales que fortalecen las prácticas solidarias y potencian el impacto social de sus actividades.

La formación continua garantiza que todos los actores vinculados a la organización comprendan y apliquen los valores y principios cooperativos, promoviendo una participación activa, responsable y consciente. Asimismo, contribuye a la toma de decisiones democráticas, al fortalecimiento del sentido de pertenencia y al compromiso con el desarrollo integral de la entidad y de la comunidad a la que sirve.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): En cumplimiento de la normatividad vigente y reafirmando el compromiso gerencial y de todos los trabajadores, la Cooperativa ejecutó durante el año 2025 el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dando aplicación a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Durante la vigencia 2025 no se presentaron incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales, lo que refleja la efectividad de las acciones preventivas y el fortalecimiento de la cultura de autocuidado dentro de la organización.

Asimismo, se ejecutó el 100% las actividades contempladas en el Plan de Trabajo Anual y en el Plan de Capacitaciones, promoviendo espacios de formación y sensibilización en temas de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera, el Comité de Convivencia Laboral atendió oportunamente las situaciones presentadas, contribuyendo a mantener un ambiente laboral respetuoso y armónico.

La Cooperativa continúa comprometida con el cumplimiento del plan de trabajo para la presente vigencia, con el propósito de mantener excelentes resultados, velar permanentemente por el bienestar de los trabajadores y contribuir al logro de los objetivos y la productividad institucional.

Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR: Durante el año 2025, COODECOM desarrolló actividades de capacitación dirigidas a los órganos de administración y a los



empleados de la Cooperativa, orientadas al análisis y fortalecimiento de los controles internos, con el fin de mejorar la gestión y prevención de los riesgos, fue así como se realizó capacitación anual de manera virtual, donde se llevó a cabo la capacitación anual SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos), con el facilitador el Dr. Víctor Manuel Guevara Castro, donde se trataron sus diferentes etapas (la identificación, medición, control y monitoreo de riesgo).

48

Capacitación Financieros para no Financieros: A comienzos del mes de marzo de 2025 se desarrolló una jornada de capacitación dirigida a asociados y delegados, cuyo objetivo principal fue brindar conocimientos básicos en materia contable y financiera.

Esta actividad estuvo orientada a proporcionar herramientas prácticas que les permitieran interpretar y comprender de manera más clara los estados financieros presentados por la Cooperativa en el informe de asamblea. De esta manera, los participantes pudieron fortalecer sus criterios de análisis y llegar con mayor preparación a la Asamblea General de 2025, especialmente en lo relacionado con la revisión y posterior aprobación de los balances.

Con esta iniciativa, la Administración reafirma su compromiso con la transparencia, la educación solidaria y la participación informada de sus asociados en la toma de decisiones institucionales.

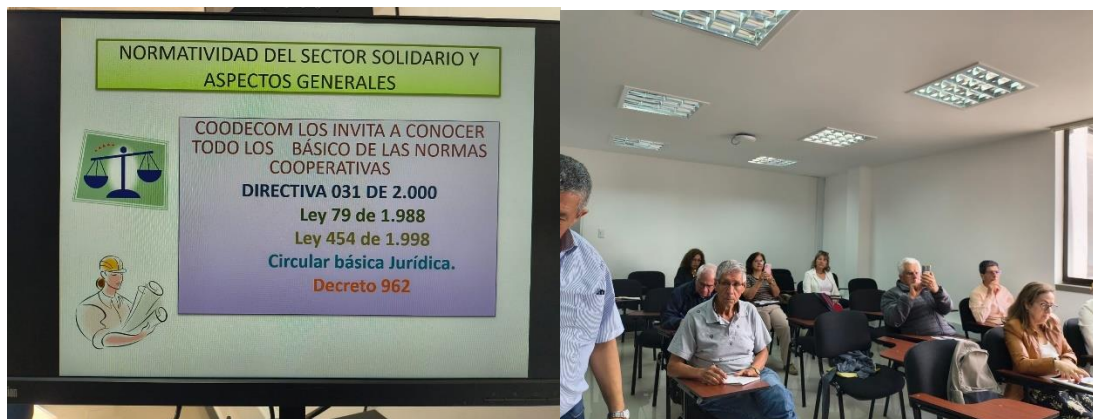


Capacitación en Normatividad: Durante la vigencia 2025 se realizó capacitación en Normatividad Cooperativa, dirigida a los integrantes de los órganos de dirección y a los empleados de la entidad, con el propósito de fortalecer el conocimiento normativo, para la adecuada toma de decisiones y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al sector solidario.

Esta jornada de formación se llevó a cabo el día 26 de noviembre de 2025 en las instalaciones del SENA, contando con una participación de doce (12) asistentes de manera presencial y cinco (5) de forma virtual, para un total de diecisiete (17) participantes.



Con este tipo de espacios académicos, la Cooperativa reafirma su compromiso con la actualización permanente, la transparencia y el fortalecimiento institucional.



Auxilios Educativos: COODECOM continúa otorgando el Auxilio Educativo como un beneficio especial, en reconocimiento a la permanencia, fidelidad y sentido de pertenencia de sus asociados y beneficiarios. Este apoyo económico se canaliza a través del Fondo COODECOM–ICETEX o mediante un fondo directo de educación superior, reafirmando así el compromiso social de la Cooperativa.

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa otorgó un total de catorce (10) auxilios educativos, distribuidos de la siguiente manera:

***Fondo de Educación Superior COODECOM–ICETEX:**

Se entregaron ocho (06) auxilios por un valor total de **\$3.998.209**

***Fondo Directo de Educación Superior:**

Se otorgaron seis (04) auxilios por un valor total de **\$2.381.145**

En total, la inversión realizada en auxilios educativos durante el año 2025 ascendió a **\$6.379.354.**

Este esfuerzo refleja el firme compromiso de COODECOM con la educación, el bienestar y el desarrollo integral de sus asociados y sus familias, contribuyendo al fortalecimiento de su proyecto de vida y al progreso de la comunidad.

Paquete Escolar: Durante la vigencia 2025 hacia el mes de febrero, la Cooperativa entregó cuarenta y ocho (48) bonos escolares por valor de cincuenta mil pesos moneda corriente



(\$50.000) cada uno, destinados a los hijos de asociados que se encontraban cursando básica primaria y secundaria.

Este beneficio tiene como propósito apoyar la economía familiar al inicio del calendario académico y contribuir al bienestar de los asociados y sus familias.

Para acceder a este auxilio, se establecieron como requisitos:

- Que el asociado se encontrara al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa.
- Haber realizado la inscripción previa dentro de los términos de la convocatoria.

50

Con esta iniciativa, COODECOM reafirma su compromiso social y solidario, respaldando el proceso educativo de los hijos de sus asociados y fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia la entidad.

Capacitación en Economía Solidaria: En el mes de agosto de 2025 se llevó a cabo la capacitación en Economía Solidaria de forma virtual a través de la plataforma activada por COONFECCOP Caldas, en la cual participaron 51 asociados, constituyéndose en un espacio fundamental para fortalecer los principios de cooperación, equidad y sostenibilidad de la Cooperativa.

A través de estos procesos formativos, los asociados adquieren herramientas que les permiten gestionar emprendimientos colectivos, participar activamente en la toma de decisiones democráticas y promover la justicia social dentro y fuera de la organización. La formación incluyó temas como autogestión, finanzas solidarias, comercio justo y responsabilidad social, contribuyendo al fortalecimiento de una base asociativa más resiliente y con mayor autonomía económica.

Asimismo, estos espacios facilitan el intercambio de saberes y experiencias, consolidando redes de apoyo que transforman la economía en un verdadero motor de bienestar común para todos los asociados.

El costo de la capacitación fue de treinta mil pesos (\$30.000) por cada participante, representando una inversión estratégica en el fortalecimiento institucional y en el desarrollo integral de la base social.



Curso de Cocina Navideña Gourmet: Se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2025 el taller de preparación y elaboración de cocina gourmet, a este curso asistieron 30 asociados.



Comunicaciones: A través de los diferentes medios de comunicación informamos a nuestra base social no solo sobre los distintos productos de la Cooperativa sino también temas de interés a través del WhatsApp, avisos en carteleras, llamadas telefónicas, correos electrónicos. Correspondencia directa. La Cooperativa cuenta con página web, de fácil navegación y a la que se puede acceder desde el celular. www.coodecom.com

Convenios: En el año 2025, se continuó con la consecución de convenios para beneficio del asociado y su familia, entre los cuales se ofrecen descuentos especiales sobre el valor comercial en los servicios.



PRINCIPIO VI: COOPERACION ENTRE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

COODECOM materializa la implementación del sexto principio cooperativo “Cooperación entre Cooperativas” mediante:

La realización de negocios con empresas cooperativas apoyándose en las siguientes entidades del sector solidario, con la finalidad de mejorar y ampliar sus servicios.

1. Financiera Juriscoop
2. Centro Integral Coodecom CIC
3. Coonfecoop

PRINCIPIO VII: BENEFICIO SOLIDARIO Y COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Generación de Empleo: Las organizaciones de economía solidaria trabajan por el desarrollo sostenible de su comunidad, mediante políticas democráticamente aceptadas por sus miembros. En este sentido, COODECOM orienta su gestión hacia el fortalecimiento social, económico y comunitario de sus asociados y su entorno.

El compromiso de la Cooperativa no solo está dirigido a sus asociados, sino también a sus colaboradores y a la comunidad en general.



COODECOM contribuye al desarrollo del país mediante la generación de:

- 5 empleos directos
- 3 empleos indirectos

Esta generación de empleo fortalece la economía local, dinamiza el entorno y brinda oportunidades laborales a personas de la región.

53

Impacto Social y Comunitario: COODECOM está comprometida con la responsabilidad social cooperativa, especialmente con las necesidades comunes de los asociados y sus familias.

Durante el año 2025, se logró impactar positivamente a la comunidad asociada a través de:

- Auxilios solidarios
- Seguros
- Actividades recreativas y de integración

A través de la Sede Recreacional Coodecom, no solo se benefician los asociados y sus familias, sino también la comunidad en general. Es importante resaltar que, en un alto porcentaje, las personas contratadas para laborar allí provienen de la vereda donde se encuentra ubicada la sede, fortaleciendo así el desarrollo local.

El beneficio solidario busca cuantificar el impacto social que reciben los asociados, el cual puede ser:

- Directo: Auxilios, subsidios, seguros, actividades recreativas.
- Indirecto: Generación de empleo, fortalecimiento del tejido social, desarrollo comunitario, acceso a servicios solidarios.

De esta manera, COODECOM no solo mide resultados financieros, sino también el valor social que genera en su comunidad, reafirmando su compromiso con los principios de la economía solidaria y el desarrollo sostenible.

Caminata: El día 27 de abril de 2025 se realizó actividad organizada en conjunto Comité



de Bienestar Social y la Gerencia, correspondiente a caminata ecológica donde se inscribieron 40 personas entre asociados y beneficiarios.

Los comentarios de los asistentes fueron muy positivos, argumentando que estaban haciendo falta este tipo de actividades, que desde antes de pandemia no se tenían.

54



Viejoteca: El 03 de mayo de 2025 y el 02 de septiembre 2025 se llevaron a cabo las tradicionales Viejotecas COODECOM, evento organizado por el Comité de Bienestar Social con el apoyo de la Gerencia de la Cooperativa y el CIC.

La actividad contó con la participación de 54 y 51 asistentes respectivamente, quienes disfrutaron de un espacio de integración, alegría y sano esparcimiento.

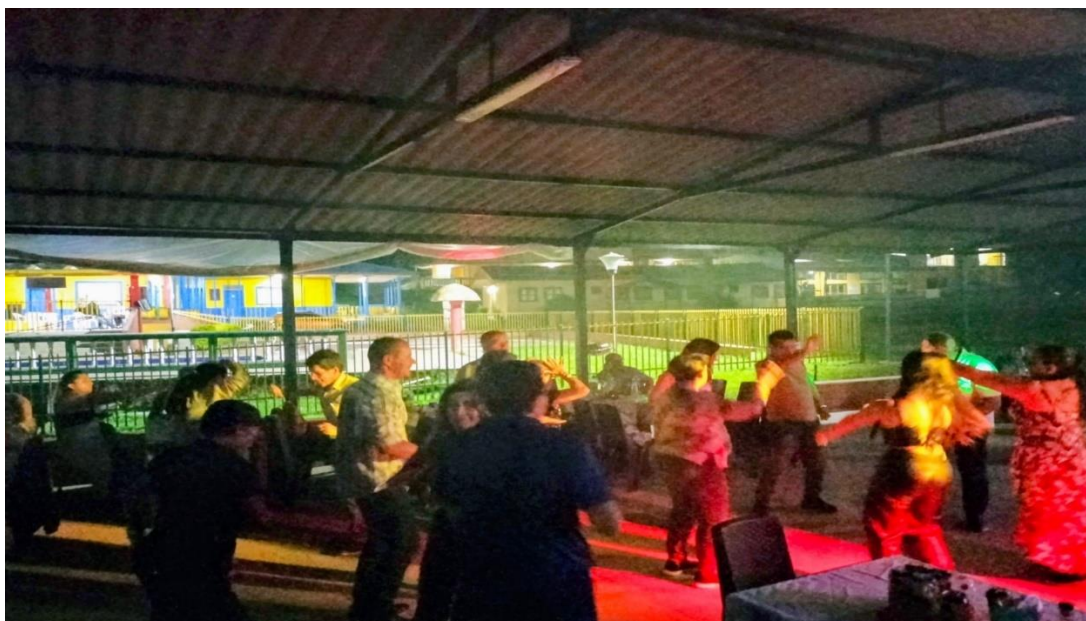
El evento incluyó:

- Alojamiento
- Asado
- $\frac{1}{4}$ de licor por persona
- Desayuno
- Pasabocas
- Champaña
- Torta



Durante las jornadas se vivieron momentos de compañerismo, música y celebración, fortaleciendo los lazos de amistad y el sentido de pertenencia entre los asociados.

Cabe resaltar que se recibieron muy buenos comentarios por parte de los asistentes, quienes manifestaron su satisfacción y agradecimiento por este tipo de actividades que promueven la integración y el bienestar social dentro de la Cooperativa.



55

Programa de Vacunación: Se adelanto jornada de vacunación contra la fiebre amarilla el día 24 de junio de 2025 en las instalaciones de la Cooperativa, con el apoyo de la secretaria de salud de caldas y la cooperación de EMI.



Prevención de la Fiebre Amarilla

¡Jornada de Vacunación Gratuita contra la Fiebre Amarilla!

COODECOM, tu cooperativa, pensando en el bienestar de sus asociados y sus familias, te invita a participar en esta importante jornada de salud.

📅 Fecha: Martes 24 de junio
⌚ Hora: De 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
📍 Lugar: Oficina principal COODECOM – Calle 21 #24-06, Centro

Contaremos con el acompañamiento de nuestra asesora de EMI y el apoyo de la Secretaría de Salud. ¡Es totalmente gratis!

👉 Aprovecha esta oportunidad para proteger tu salud y la de tu familia. ¡Te esperamos!




Las empresas del Grupo FALCK

Vacúnate

Colombia en alerta por Fiebre Amarilla

En varios departamentos del país están en emergencia sanitaria por brotes de esta enfermedad.

La fiebre amarilla se transmite por la picadura de un mosquito infectado y puede causar síntomas graves e incluso la muerte.



Salud

Secretaría de Salud



Actividad de Integración: El 12 de julio de 2025 se realizó actividad en la sede recreacional que consistió en ofrecer un almuerzo a todo asociado que se inscribiera y asistiera a la sede. Participaron de dicha actividad 85 asociados a cada uno de ellos se les dio un delicioso sancocho de espinazo. Se aprovechó la ocasión para rendir informe del estado actual de la Cooperativa y el CIC, recordando también los diferentes servicios que prestan las dos entidades.

Reunión con Asociados: El día 15 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión con los asociados en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, contando con la participación de 9 asociados y 1 invitado.

56

Durante el encuentro se abordaron los siguientes temas:

- Información sobre la situación actual del CIC.
- Estado general y proyección de COODECOM.
- Recordatorio de los beneficios y servicios que ofrecen ambas entidades.

Este espacio permitió fortalecer la comunicación directa con los asociados, resolver inquietudes y reiterar el compromiso institucional con la transparencia y el bienestar colectivo, al igual que fomentar entre ellos la utilización del crédito en Coodecom y la utilización de los servicios de la Sede Recreacional.

La reunión fue un escenario propicio para afianzar la confianza, promover la participación activa y recordar la importancia del trabajo conjunto en el marco de la economía solidaria.





El día 16 de julio de 2025 se desarrolló la misma actividad informativa realizada previamente en la ciudad de Cali, esta vez en las ciudades de Cartago y Pereira.

En la ciudad de Cartago se contó con la participación de 9 asociados y 2 invitados, en la ciudad de Pereira asistieron 10 asociados y 3 invitadas.

Durante estos encuentros también se suministró información relacionada con:

- La situación actual del CIC.
- El estado y proyección de COODECOM.
- Recordatorio de los servicios y beneficios que ofrecen ambas entidades.

57

Estas reuniones permitieron fortalecer la comunicación institucional, brindar claridad frente a la situación actual y reafirmar el compromiso de transparencia y acompañamiento permanente a los asociados, promoviendo la participación activa y el sentido de pertenencia dentro del modelo de economía solidaria.



El día 22 de julio de 2025, en la ciudad de Armenia, se llevó a cabo una actividad similar a las desarrolladas en las zonales de Pereira, Cali y Cartago.

En esta jornada se contó con la participación de:

- 5 asociados
- 1 invitado



- Los 5 miembros principales del Consejo de Administración

Durante el encuentro se informó detalladamente sobre:

- La situación actual del CIC.
- El estado general de COODECOM.
- Los servicios y beneficios disponibles para los asociados en ambas entidades.

Conclusiones de la visita a esta zonal

Como resultado de la reunión realizada en esta ciudad, se concluye que:

- La mayoría de los asociados no conocían en su totalidad los servicios y beneficios que COODECOM les otorga.
- Existía desconocimiento sobre las líneas de crédito disponibles para ellos.

Estas visitas permitieron identificar oportunidades de mejora en los procesos de comunicación institucional, reafirmando la importancia de fortalecer los canales informativos para que los asociados aprovechen plenamente los beneficios que la Cooperativa pone a su disposición.





Actividad Día del Asociado: El 02 de agosto de 2025 se llevó a cabo la actividad anual en la sede recreacional, correspondiente a la Fiesta del Día del Asociado, uno de los eventos más representativos y esperados por los asociados de la Cooperativa.

Para esta celebración se contó con la participación de 244 personas, entre asociados y sus familias, quienes disfrutaron de una jornada de integración, recreación y fortalecimiento del sentido de pertenencia.

Durante la actividad se recibieron muy buenos comentarios por parte de los asistentes, resaltando la organización, el ambiente familiar y la calidad del evento.

En el marco de la celebración se entregaron 62 obsequios, distribuidos de la siguiente manera:

- 37 obsequios adquiridos por la Cooperativa.
- 25 obsequios donados por empresas aliadas.

Esta articulación con aliados estratégicos demuestra el respaldo y la confianza que diferentes entidades depositan en la gestión de la Cooperativa.

La actividad realizada el 02 de agosto de 2025 tuvo un costo total de:

Treinta y Tres Millones Treinta y Ocho Mil Ciento Veinticinco pesos Mcte (\$33.038.125)

Esta inversión hace parte del compromiso institucional con el bienestar social, la integración y el fortalecimiento del vínculo solidario entre los asociados y sus familias, reafirmando los principios cooperativos que orientan la gestión de COODECOM.



Caminata: El 31 de agosto de 2025 se llevó a cabo la segunda caminata organizada por la Cooperativa, actividad que contó con la participación de 22 asistentes.



El recorrido fue de aproximadamente 5.8 kilómetros, durante el cual se evidenció el interés y entusiasmo de los participantes por este tipo de espacios deportivos y de integración.

Percepción de los Asociados

Se han recibido muy buenos comentarios a través del grupo de WhatsApp institucional, donde los asociados han expresado su satisfacción y agradecimiento por este tipo de actividades que fortalecen la integración, el bienestar físico y el sentido de comunidad. Esta segunda caminata consolida este programa como una iniciativa exitosa dentro del plan de bienestar social de COODECOM.

60



OBSEQUIO DE NAVIDAD: Como es habitual la Cooperativa entrego a sus asociados el obsequio de navidad, notando la gran acogida por parte de ellos, con el presente entregado a cada uno. El costo de las cobijas tuvo un valor de veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) se cancelaron a través del Fondo de Bienestar.



DIA DE LOS NIÑ@S: El 31 de octubre de 2025, la Cooperativa llevó a cabo una mini actividad dirigida a los niños y niñas, en conmemoración de esta fecha especial, manteniendo viva la tradición a pesar de que el Fondo de Bienestar no contaba con recursos disponibles.

Durante la jornada, a los niños que asistieron disfrazados se les entregó un paquete de crispetas, un paquete de gomitas y una oblea.

Se resalta de manera especial el compromiso, la disposición y el sentido de pertenencia del personal femenino de la Cooperativa, quienes colaboraron activamente en la preparación de las crispetas, la entrega de los productos y la organización de una tarde alegre y cercana para los niños. Además, promovieron un espacio de integración invitándolos a tomarse fotografías con ellas, fortaleciendo así la imagen humana y solidaria de la entidad ante las familias asociadas.

Este tipo de iniciativas, aunque sencillas, contribuyen significativamente al fortalecimiento del vínculo cooperativo y al bienestar de la comunidad asociada.



CENTRO INTEGRAL COODECOM (CIC) Vigencia 2025

1. Antecedentes: En cumplimiento de lo establecido respecto a la destinación del uno por ciento (1%) que nutre los fondos sociales de la Cooperativa —Fondo de Bienestar Social, Fondo de Solidaridad, Fondo de Asegurabilidad y Fondo de Educación—, durante la presente vigencia se han venido realizando transferencias al Centro Integral COODECOM (CIC).

2. Recursos Transferidos: En lo corrido del año 2025, la Cooperativa ha transferido al Centro Integral COODECOM la suma de **Ciento sesenta y dos millones cuatrocientos un mil novecientos ocho pesos (\$162.401.908)**.

Inicialmente, las transferencias correspondían al **0.75% del 1%** destinado a los fondos mencionados. Sin embargo, a partir del mes de junio de 2025, y por indicaciones del Consejo de Administración, se autorizó transferir el **1% completo**, como medida de apoyo ante la situación económica que atraviesa el Centro Integral COODECOM.

3. Seguimiento Financiero: Considerando que la Cooperativa es el **único socio del Centro Integral COODECOM**, se ha venido solicitando de manera mensual al representante legal del CIC, señor Edinson Jaramillo Ríos, la entrega de los estados financieros y balances actualizados, con el fin de:

- Conocer de manera clara y objetiva la situación financiera del CIC.
- Ejercer control y seguimiento sobre los recursos transferidos.
- Facilitar la toma de decisiones responsables por parte del Consejo de Administración.

4. Consideraciones Administrativas: Es importante señalar que el Centro Integral COODECOM desarrolla sus operaciones desde las oficinas de la Cooperativa, lo cual hace aún más relevante mantener información financiera transparente, oportuna y debidamente soportada.



El seguimiento permanente permitirá evaluar la sostenibilidad del apoyo otorgado y garantizar la adecuada administración de los recursos.

Hechos Importantes Ocurridos después del Cierre

La Administración certifica que las cifras presentadas en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 han sido tomadas fielmente de los libros y registros contables de la Cooperativa, reflejando razonablemente la situación financiera al cierre del ejercicio económico.

Asimismo, se deja constancia del adecuado manejo que la Administración y el Consejo de Administración han dado a los recursos y a la confianza depositada por los asociados en la Institución. Se reitera el compromiso de continuar implementando políticas y estrategias orientadas al crecimiento, la sostenibilidad y el fortalecimiento de la estructura financiera de la Cooperativa.

Finalmente, será responsabilidad de la Asamblea General aprobar el Informe de Gestión, el cual incluye el Balance Social presentado por la Administración.

Perspectiva, Estrategia de Crecimiento y Aprendizaje

En el marco de la planeación estratégica, se detallan las principales acciones proyectadas para el próximo periodo, orientadas al fortalecimiento institucional y a la sostenibilidad de la Cooperativa.

Se propone fortalecer la sostenibilidad y el crecimiento de la base social de la **Cooperativa de Comunicaciones de Caldas COODECOM**, mediante la fidelización de los asociados actuales, la captación de nuevos asociados y el incremento progresivo de la participación social. De igual manera, se continuará trabajando en el mejoramiento de la situación financiera, la optimización de los servicios y el fortalecimiento de los beneficios ofrecidos.

Dentro de las estrategias de crecimiento, se contempla el desarrollo de campañas publicitarias orientadas a la atracción de nuevos asociados, mediante la elaboración y distribución de material promocional como afiches, folletos y brochure institucional.

Asimismo, se proyecta seguir fortaleciendo la presencia digital de la Cooperativa a través de la creación y gestión activa de redes sociales, utilizando plataformas digitales que permitan visibilizar la entidad ante potenciales asociados y fidelizar a los actuales mediante contenido educativo, informativo y de valor agregado. Actualmente, COODECOM cuenta con presencia en redes sociales, por lo cual esta estrategia representa una oportunidad de crecimiento y posicionamiento, considerando que un alto porcentaje de organizaciones emplea estos canales como parte fundamental de su estrategia de marketing digital.



Estas acciones estarán orientadas a consolidar la imagen institucional, ampliar el alcance de la Cooperativa y generar mayor reconocimiento en el entorno solidario y empresarial.

Como parte de la estrategia de fidelización, se proyecta la gestión y formalización de nuevos convenios comerciales e institucionales que generen beneficios adicionales para los asociados. Para ello, se contará con el apoyo de los delegados en otras ciudades, con el propósito de identificar y consolidar alianzas locales que permitan extender los beneficios más allá de la ciudad de Manizales, garantizando así mayor equidad y cobertura para toda la base social.

Esta iniciativa busca que los asociados ubicados en diferentes regiones puedan acceder a ventajas y descuentos en servicios y productos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el valor agregado de permanecer vinculados a la Cooperativa.

Conclusión Estratégica

En conclusión, se hace necesario implementar medidas adicionales que faciliten a la entidad la consecución de nuevos asociados y el sostenimiento de la base social actual en COODECOM. Este enfoque integral ha sido diseñado para abordar los desafíos actuales de la Cooperativa y aprovechar las oportunidades de crecimiento sostenible.

A través de acciones orientadas a la fidelización, captación y optimización de productos y servicios, se busca no solo fortalecer el compromiso de los asociados existentes, sino también atraer nuevos miembros que encuentren en la Cooperativa un aliado confiable para alcanzar sus metas personales y financieras.

No obstante, los resultados esperados solo podrán materializarse mediante un trabajo articulado y mancomunado entre empleados, Gerencia, Consejo de Administración, delegados y demás miembros directivos de la Cooperativa, consolidando así una gestión participativa y orientada al crecimiento institucional.

Redes Sociales

Nuestra presencia en internet está creciendo con fuerza. Las redes sociales ya no son solo para publicar fotos, sino que se han convertido en una herramienta real para atraer nuevos asociados y mostrar todo lo que ofrece la Cooperativa.

Mas Personas nos están viendo: Durante los últimos meses, hemos logrado que nuestros contenidos se mostraran más de **12,000 veces**. Lo más importante es que:

- Estamos llegando a nuestra comunidad actual (los seguidores).
- Casi **una de cada tres visualizaciones** viene de personas que aún no nos siguen, lo que ayuda a que más gente conozca la marca.
- El número de personas alcanzadas creció un **112%** hablando de los últimos meses del año 2025; es decir, duplicamos nuestro público.



65

Los Videos Son la Clave: Los videos cortos (llamados *Reels*) son los que mejor funcionan para que el mensaje de la Cooperativa llegue lejos.

- Tuvimos un video destacado con más de **71,000 vistas**.
- Estos videos ayudan a mostrar de forma rápida y atractiva tanto los servicios financieros como el Centro Recreativo.



De las redes a la oficina (Interés Real): No solo recibimos "me gusta", sino que la gente está preguntando seriamente por nuestros servicios. Las consultas más frecuentes en nuestros mensajes directos son:

- ¿Cuánto cuesta la afiliación?
- ¿Cómo puedo asociarme?



- Preguntas sobre pasadías y servicios del Centro Integral.



Facebook e Instagram trabajando juntos: Nuestras redes funcionan en conjunto para conectar con más personas. En **Facebook**, aprovechamos una comunidad de casi **4,000 amigos** para impulsar nuestra imagen actual. En **Instagram**, superamos los **1,300 seguidores**, una cifra que nos sitúa por encima de otras entidades y cooperativas de la región, como Confecoop Caldas, Ceocal y Cidecal, entre otros, consolidando nuestro liderazgo digital

Conclusión: Estamos logrando que Coodecom se vea como una organización moderna e integral. No solo informamos, sino que estamos generando oportunidades reales para que la cooperativa crezca con nuevos afiliados.

0.7 Sistemas de Información

La Cooperativa utiliza en todas sus operaciones licencias de software legalmente amparadas, y sus equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia legítima. Las compras y adquisiciones de bienes y servicios se realizan dando cumplimiento a los requisitos legales establecidos, efectuando el pago de los impuestos correspondientes y acatando las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

En relación con la infraestructura tecnológica, se reconoce que los equipos de cómputo, con el paso del tiempo, presentan deterioro en su desempeño, mayor exposición a riesgos de seguridad, incremento en los costos de mantenimiento y posibles incompatibilidades con nuevas tecnologías. En atención a lo anterior, durante el periodo se efectuó mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software, así como la adquisición y actualización de licencias de antivirus, garantizando la seguridad y estabilidad de los sistemas de información.

Canales Digitales y Comunicación



Las redes sociales de COODECOM constituyen un canal alternativo de comunicación que permite a los asociados interactuar de manera más cercana con la Cooperativa, mantenerse informados sobre las novedades institucionales y conocer la actualidad del sector solidario.

Página Web: A través del portal institucional www.coodecom.com, los asociados pueden consultar su estado de cuenta (aportes y créditos), acceder a información de interés y conocer contenidos institucionales. Asimismo, conforme a la normatividad vigente, se publica información de interés público disponible para consulta de cualquier persona.

67

Conocimiento del Asociado

Se continúa con el proceso de actualización de datos de los asociados, mediante el diligenciamiento de un formato que recopila la información básica requerida para su adecuado conocimiento.

Este procedimiento permite a la Cooperativa contar con información actualizada para comparar las características de las transacciones realizadas por los asociados con su actividad económica y efectuar un monitoreo permanente de sus operaciones.

Asociados con Correo Electrónico

Reconociendo que la comunicación virtual es un componente fundamental dentro de la gestión organizacional, se determinó que el 71% de los asociados encuestados cuenta con correo electrónico registrado, mientras que el 29% manifestó no disponer de este medio, correspondiendo principalmente a asociados mayores de 60 años. Esta información permite orientar estrategias de comunicación diferenciadas según las características de la base social.

Actualización de Beneficiarios

Se recuerda a los asociados la importancia de mantener actualizado el formato de designación de beneficiarios de los seguros, con el fin de evitar mayores trámites a sus familiares en caso de fallecimiento. Por ello, se solicita informar oportunamente cualquier cambio de dirección, teléfono o beneficiarios designados. También se informa a los asociados la importancia de tener en cuenta que **los aportes sociales constituyen masa sucesoral**; por lo tanto, si no se cuenta con un **testamento legalmente constituido**, será necesario adelantar el respectivo proceso de **sucesión**.

Dicho trámite puede implicar mayores diligencias, costos notariales o judiciales y un tiempo prolongado para los herederos, lo que podría retrasar la entrega de los recursos a sus beneficiarios.

Por ello, se recomienda prever esta situación con la debida anticipación, a fin de facilitar los procedimientos a los familiares y evitar contratiempos innecesarios.



Protección de Bases de Datos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, la Cooperativa regula la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración, transferencia y protección de la información recibida de asociados, beneficiarios, proveedores y terceros, a través de los diferentes canales dispuestos para tal fin.

La finalidad de este tratamiento es el desarrollo adecuado de las actividades sociales, comerciales y administrativas, garantizando en todo momento la protección de los datos personales.

La información relacionada con la política de protección de datos se encuentra publicada en el portal web institucional para consulta de los asociados, y se dispone de canales de atención (página web, teléfono y correo electrónico) para el ejercicio de los derechos de consulta, actualización, rectificación y supresión de datos.

Los proveedores cumplen con el diligenciamiento del formato de protección de datos personales, y las bases de datos se encuentran registradas en la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en cumplimiento del Decreto 090 de 2018.

Comunicación vía WhatsApp

Se continúa utilizando WhatsApp como canal de comunicación directa con los asociados, considerando que es una herramienta eficaz que facilita el contacto oportuno y reduce tiempos de respuesta.

Este medio se ha consolidado como uno de los preferidos por los asociados, quienes lo utilizan para el envío de comprobantes de pago, recepción de soportes emitidos por la Cooperativa y realización de consultas de diversa índole, fortaleciendo así la comunicación institucional.

0.8 Requerimientos y Cumplimientos Legales

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa dio cumplimiento a las disposiciones legales, normativas y regulatorias aplicables a su naturaleza jurídica y actividad económica, así:

- **Estados Financieros:** Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2496 de 2015. Así mismo, se enviaron oportunamente los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro de los plazos establecidos.



- **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** La Cooperativa tiene contratado con la empresa GUIAR (Gerencia y Administración del Riesgo) el acompañamiento para la actualización y aplicación permanente del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente mediante un equipo interdisciplinario de profesionales.
- **Sistema General de Seguridad Social:** Durante la vigencia 2025, COODECOM efectuó de manera oportuna los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social de sus colaboradores, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1406 de 1999.
- **Registro RUNEOL:** Se realizó en forma oportuna la inscripción y renovación del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL) ante la Cámara de Comercio de Manizales, cumpliendo con la normatividad vigente.
- **Reportes a la UIAF:** En atención a las disposiciones legales que modificaron la periodicidad de presentación de informes ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la Cooperativa ajustó sus procedimientos internos para reportar mensualmente el total de las operaciones de recepción o entrega de dinero realizadas por un mismo cliente o usuario, conforme al Reporte de Transacciones Múltiples.
- **Informes a Entidades de Vigilancia y Control:** Se presentaron oportunamente los informes requeridos por las diferentes entidades gubernamentales de vigilancia y control.
- **Obligaciones Tributarias:** La Cooperativa reporta mensualmente a la DIAN la nómina electrónica de sus empleados y expide de manera inmediata las facturas electrónicas derivadas de la adquisición de bienes y servicios, cumpliendo con el Estatuto Tributario y las disposiciones reglamentarias vigentes.
- **Cumplimiento Normativo General:** Se dio cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley 79 de 1988 (Ley Marco del Sector Cooperativo), Ley 454 de 1998, Circular Básica Contable y Financiera, Circular Básica Jurídica, régimen laboral colombiano y demás normas concordantes que regulan la actividad cooperativa.
- **Póliza de Directivos:** La póliza de responsabilidad para directivos fue renovada oportunamente, brindando cobertura a los miembros del Consejo de Administración frente a posibles contingencias derivadas del ejercicio de sus funciones.
- **TransUnion:** Se gestionó y remitió la certificación en cumplimiento de la Ley 1266 de 2008, dejando constancia de que la información reportada durante el segundo semestre de 2025 cuenta con la debida autorización de los titulares, conforme a lo establecido en el artículo 8, numeral 6 de dicha ley.



De esta manera, la Cooperativa reafirma su compromiso con el cumplimiento normativo, la transparencia institucional y la adecuada gestión administrativa y financiera.

0.9 INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA VIGENCIA 2025

Estimados asociados: La **Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Comunicaciones de Caldas** les extiende un afectuoso saludo.

Nuestra labor principal es actuar como garantes de la transparencia y el bienestar común, supervisando que cada acción de la Cooperativa responda fielmente a nuestros estatutos y reglamentos. Durante este periodo, hemos trabajado con total compromiso y participación activa de todos nuestros miembros para asegurar que los objetivos sociales y económicos trazados se cumplan en beneficio de toda la base social."

Gestión durante el año 2025

Sesiones: Se realizaron 11 sesiones ordinarias, con asistencia plena de sus integrantes de la siguiente manera

1. Acta 305 del 31 de enero 2025
2. Acta 306 del 28 de febrero 2025
3. Acta 307 del 11 de marzo 2025
4. Acta 308 del 04 abril de 2025
5. Acta 309 del 09 mayo de 2025
6. Acta 310 del 25 junio de 2025
7. Acta 311 del 15 de agosto 2025
8. Acta 312 del 05 de septiembre de 2025
9. Acta 313 del 03 de octubre de 2025
10. Acta 314 del 03 de noviembre de 2025
11. Acta 315 del 30 de diciembre de 2025

Control Administrativo: En ejercicio de nuestras funciones, procedimos con la lectura y revisión técnica de 17 actas del Consejo de Administración (804 de diciembre de 2024 a 821 de septiembre de 2025). Como resultado de dicho análisis, la Junta de Vigilancia presentó las recomendaciones u observaciones a que hubo lugar, asegurando el cumplimiento de los procesos estatutarios.



Procesos Democráticos: Verificamos el 11 de marzo de 2025 el estado de habilidad e inhabilidad de los delegados para su participación en la Asamblea General de delegados del 29 de marzo del 2025, así mismo el 30 de diciembre se realizó verificación de asociados hábiles e inhábiles para elegir delegados 2026.

Atención al Asociado: Gestionamos oportunamente reclamos e inquietudes depositadas en el buzón de sugerencias.

Impacto Social: Validamos la entrega de beneficios (detalles de fechas especiales, bonos escolares, auxilios educativos e integración), confirmando el cumplimiento del objeto social.

71

Atentamente,

BRENDA YOHANA DIAZ ROMERO

Presidente

Junta de Vigilancia

Cooperativa de comunicaciones de Caldas



10. INFORMACION FINANCIERA



72

COOPERATIVA DE COMUNICACIONES DE CALDAS COODECOM

INFORMACIÓN FINANCIERA AÑO 2025-2024



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en miles de pesos colombianos)

ACTIVO		VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIAC. %	VARIAC. \$
NOTA	CT CON ACTIVO CORRIENTE				
4	110500 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	468.207.819	638.728.965	-26,70%	-170.521.146
5	122600 INVERSIONES	2.711.103.712	2.656.866.739	2,04%	54.236.973
6	140000 CARTERA CREDITO	2.374.904.435	2.299.182.149	3,29%	75.722.286
6	140000 DETERIORO CARTERA DE CREDITO	-108.627.479	-79.103.878	37,32%	-29.523.601
6	140000 INTERESES CARTERA DE CREDITO	14.681.419	16.245.735	-9,63%	-1.564.316
6	140000 DETERIORO INTERESES CARTERA DE CREDITO	-1.220.865	-859.179	42,10%	-361.686
7	160000 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	34.127.147	41.488.414	-17,74%	-7.361.267
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5.493.176.188	5.572.548.945	-1,42%	-79.372.757
ACTIVOS MATERIALES					
8	170504 EDIFICACIONES	533.206.502	533.206.502	0,00%	-
8	170505 MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	48.446.281	47.257.281	2,52%	1.189.000
8	170520 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	27.267.549	27.267.549	0,00%	-
8	170555 MAUSOLEOS	20.000.000	20.000.000	0,00%	-
8	170595 DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-160.379.127	-146.379.093	9,56%	-14.000.034
TOTAL ACTIVOS MATERIALES		468.541.205	481.352.239	-2,66%	- 12.811.034
OTROS ACTIVOS					
9	191000 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-	6.435.103	-100,00%	-6.435.103
TOTAL OTROS ACTIVOS		-	6.435.103	-100,00%	-6.435.103
TOTAL ACTIVO		5.961.717.393	6.060.336.287	-0	-98.618.894



ESTADO DE SITUACION FIANCIERA

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en miles de pesos colombianos)

PASIVO					
NOTA	CT CO PASIVO CORRIENTE		VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIAC. %
10	241000	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	12.095.983	4.860.543	148,86%
10	242000	PROVEEDORES	8.609.676	42.733.504	-79,85%
10	243500	RETENCION EN LA FUENTE	613.891	440.501	39,36%
10	244000	IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS	127.731		100,00%
10	245000	RETENCIÓN Y APORTES LABORALES	2.355.400	1.674.500	40,66%
10	246505	REMANENTES A PAGAR	56.093.695	55.157.414	1,70%
10	246595	OTROS	3.590.981	4.034.038	-10,98%
TOTAL PASIVO CORRIENTE			83.487.357	108.900.500	-23,34%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES					
11	260500	FONDO DE EDUCACION	8.377.806	7.925.970	5,70%
11	261000	FONDO DE SOLIDARIDAD	2.318.711	-	100,00%
11	262500	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	2.473.065	-	100,00%
11	264800	FONDO DE ASEGURABILIDAD	34.868.858	30.242.107	15,30%
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES			48.038.440	38.168.077	25,86%
OTROS PASIVOS					
12	271000	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	27.904.866	21.568.171	29,38%
13	2725000	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	33.994.592	63.690.230	-46,63%
TOTAL OTROS PASIVOS			61.899.458	85.258.401	-27,40%
TOTAL PASIVOS			193.425.255	232.326.978	-16,74%
NOTA	CT CO PATRIMONIO		VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIAC. %
14	310500	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	1.778.130.393	1.777.523.765	0,03%
14	311000	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1.800.767.200	1.800.767.200	0,00%
14	320500	RESERVAS PROT APORTES	1.621.981.661	1.603.036.011	1,18%
14	328000	OTRAS RESERVAS	534.767.201	534.767.201	0,00%
14	330500	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		7.151	-100,00%
14	341500	VALORIZACIONES	17.179.731	17.179.731	0,00%
14	350500	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	15.465.952	94.728.250	-83,67%
TOTAL PATRIMONIO			5.768.292.138	5.828.009.309	-1,02%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			5.961.717.393	6.060.336.287	-1,63%


JUAN CARLOS ZULUAGA ALVAREZ
GERENTE


PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
CONTADORA
TP 87912-T


JOSE FERNANDO PAREJA PAREJ
REVISOR FISCAL
T.P 55109-T
Membro de la firma Servicios y Asesorías Especializadas
Ver Dictamen e informe adjunto:



ESTADO DE
RESULTADO
INTEGRAL

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en miles de pesos colombianos)

INGRESOS

NOTA	CT CON	INGRESOS	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIAC . %	VARIAC. \$
INGRESOS OPERACIONALES						
15	415000	INGRESOS CARTERA DE CREDITO	375.917.689	422.802.712	-11,1%	-46.885.023
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES			375.917.689	422.802.712	-11,1%	-46.885.023
OTROS INGRESOS						
15	421005	INSTRUMENTOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	91.247	293.522	-68,9%	-202.275
15	421030	INTERESES CDT	88.554.008	85.442.796	3,6%	3.111.212
15	422500	RECUPERACION DETERIORO	4.282.756	15.166.414	-71,8%	-10.883.658
15	423000	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	3.909.880	5.179.638	-24,5%	-1.269.758
15	424000	ARRENDAMIENTOS	5.378.151	-	100,0%	5.378.151
TOTAL OTROS INGRESOS			102.216.042	106.082.370	-3,64%	-3.866.328
TOTAL INGRESOS			478.133.731	528.885.082	-9,6%	-50.751.351

75

GASTOS

NOTA	CT CON	GASTOS	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIAC . %	VARIAC. \$
16	510500	BENEFICIO A EMPLEADOS	178.743.436	157.086.989	13,8%	21.656.447
16	511000	GASTOS GENERALES	222.128.585	222.522.974	-0,2%	-394.389
16	511500	DETERIORO	34.180.043	35.927.558	-4,9%	-1.747.515
16	512500	DEPRECIACIONES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	14.000.034	7.903.570	77,1%	6.096.464
16	521000	GASTOS FINANCIEROS	13.615.681	10.715.741	27,1%	2.899.940
TOTAL GASTOS			462.667.779	434.156.832	6,57%	28.510.947
TOTAL EXCEDENTE			15.465.952	94.728.250	-83,7%	-79.262.298


JUAN CARLOS ZULUAGA ALVAREZ
GERENTE


PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
CONTADORA TP 87912-T


JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA
REVISOR FISCAL
T.P 55109-T

Miembro de la firma Servicios y Asesorías Especializadas
Ver Dictamen e informe adjunto:



ESTADO DE
FLUJO DE
EFECTIVO

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en miles de pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024
EXCEDENTE DEL PERIODO	15.465.952	94.728.250
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	14.000.034	7.903.570
DETERIORO CARTERA DE CREDITO	29.885.287	30.863.976
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	43.885.321	38.767.546
GENERACION INTERNA DE FONDOS		
VARIACION CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7.361.267	52.558.659
VARIACION CUENTAS POR PAGAR	-25.413.143	6.360.331
VARIACION FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	9.870.363	8.743.197
VARIACION OTROS PASIVOS	6.336.695	7.430.247
VARIACION INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	-29.695.638	63.690.230
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-31.540.456	138.782.664
ACTIVIDADES DE INVERSION		
INVERSIONES	-54.236.973	-384.550.803
CARTERA DE CREDITO	-75.722.286	655.590.717
INTERESES CARTERA DE CREDITO	1.564.316	-1.218.682
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-1.189.000	-450.000.000
OTROS ACTIVOS	6.435.103	6.873.995
FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACT. DE INVERSIÓN	-123.148.840	-173.304.773
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
VARIACIÓN APORTES SOCIALES	606.628	-153.511.846
EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	-94.728.250	-95.494.733
VARIACION RESERVAS	18.945.650	19.098.946
VARIACIÓN FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	-7.151	
FLUJO DE EFECTIVO EN ACT. FINANCIACION	-75.183.123	-229.907.633
FLUJO NETO DE EFECTIVO	- 170.521.146 -	130.933.946
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	638.728.965	769.662.911
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	468.207.819	638.728.965


JUAN CARLOS ZULUAGA ALVAREZ
GERENTE



PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
CONTADORA PT 8712-T

JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA
REVISOR FISCAL
T.P 55109-T
Miembro de la firma Servicios y Asesorías Especializadas
Ver Dictamen e informe adjunto:



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en miles de pesos colombianos)

77

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	%	DIFERENCIA
APORTES SOCIALES	1.778.130.393	1.777.523.765	0,03%	606.628
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1.800.767.200	1.800.767.200	0,00%	-
RESERVAS PROT APORTES	1.621.981.661	1.603.036.011	1,18%	18.945.650
OTRAS RESERVAS	534.767.201	534.767.201	0,00%	-
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	-	7.151	-100,00%	-7.151
VALORIZACIONES	17.179.731	17.179.731	0,00%	-
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	15.465.952	94.728.250	-83,67%	-79.262.298
TOTAL DISMINUCIÓN PATRIMONIO	5.768.292.138	5.828.009.309	-1,02%	-59.717.171

JUAN CARLOS ZULUAGA ALVAREZ
GERENTE

PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
CONTADORA TP 87912-T

JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA
REVISOR FISCAL
T.P 55109-T

Miembro de la firma Servicios y Asesorías Especializadas
Ver Dictamen e informe adjunto:



11. NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS



COOPERATIVA DE COMUNICACIONES DE CALDAS COODECOM

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025-2024



Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en miles de pesos colombianos)

79

Nota 1

ENTIDAD QUE REPORTA

Información general

Nombre o razón social: “COOPERATIVA DE COMUNICACIONES DE CALDAS”, que también podrá identificarse como “COODECOM”.

Naturaleza de las Operaciones: La Cooperativa de Comunicaciones de Caldas, promoverá el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias, a través del desarrollo de actividades de crédito y de inversión en diversas acciones socio empresariales, que permitan la extensión de servicios y beneficios a toda la comunidad en general.

Naturaleza Jurídica de la Entidad: La Cooperativa de Comunicaciones de Caldas es una empresa asociativa y solidaria de aporte y crédito, organizada con base en el Acuerdo Cooperativo, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, con fines de interés social, número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por la ley, la doctrina cooperativa y su Estatuto. La Cooperativa pertenece al régimen tributario especial según el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, y debido a esto, le son atribuibles derechos y obligaciones.

Personería jurídica: Coodecom obtuvo su personería jurídica el 11 de agosto de 1967 bajo el número 553 otorgada por Dancoop.

Domicilio principal : La Cooperativa de Comunicaciones de Caldas tiene su domicilio principal en la Calle 21 Número 24-06 en la ciudad de Manizales- Caldas y podrá desarrollar su objeto social en el territorio nacional.

Vigencia o término de duración de la entidad: Indefinido

Número de empleados: Para el cierre del año 2025, la planta de personal de la Cooperativa estaba conformada por 5 empleados de planta, y 4 con contrato de prestación de servicios el Revisor Fiscal, Contadora, Asesor en Riesgos y Asesor en el sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo.



Vigilancia y control: Superintendencia de la Economía Solidaria.

En la preparación de la información y funcionamiento se aplica lo dispuesto en las siguientes normas: la Ley 79 de 1988, Ley 454 del 1998, Circular básica Jurídica, Circular Básica Contable, Estatutos, reglamentos internos y demás normas expedidas por los entes de supervisión, control y vigilancia. El número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Manizales sin sucursales o agencias.

80

Periodo contable : La información financiera que se presenta corresponde al período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y se muestra comparativamente con la información del año 2024.

Nota 2 ASPECTOS LEGALES

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”

COODECOM, en cumplimiento de las normas y pautas establecidas por La Superintendencia de Economía Solidaria, continúa actualizando de acuerdo a la normatividad vigente el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – “SARLAFT”-. También se cuenta con la implementación del SARC (Sistema de administración de riesgo de crédito), y la entidad cuenta con un Asesor externo contratado por prestación de servicios profesionales que es el asesor permanente para la Cooperativa en todo lo referente en lo que tiene que ver con el SIAR.

Impuesto de Renta y Complementarios: Coodecom cumple con lo dispuesto en el art. 19-4 del Estatuto Tributario, el cual dice “Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

Informes a la UIAF: El Oficial de Cumplimiento debe enviar trimestral los reportes externos a la UIAF.



Estos reportes constan de transacciones individuales y/o múltiples en efectivo, que cumplan con las condiciones establecidas según la Circular Externa 14 de 2018 y el numeral 2.2.7.2 del Capítulo XVII del título V de la Circular Básica Jurídica expedida por la Supersolidaria.

Reporte de la información crediticia en las Centrales de Riesgo: La Cooperativa, dentro de su Sistema de Administración del Riesgo Crediticio, cuenta con mecanismos que le permiten reflejar de manera ágil y oportuna en sus aplicativos internos cualquier modificación o cambio en la condición de pago de las obligaciones de sus deudores y que garantice que con igual agilidad y oportunidad dicha información será trasladada o puesta en conocimiento de las centrales de riesgo, para que tal información refleje de manera permanente la real situación crediticia de los clientes del sistema financiero.

81

La Cooperativa propende por una adecuada protección de los derechos constitucionales involucrados y promueve la sana actividad crediticia acatando diligentemente las normas relacionadas con el uso de la información de sus clientes en las centrales de riesgo.

Nuestra entidad cumple con el reporte periódico de la información sobre el comportamiento de pago de sus deudores y deudores solidarios a la Central de Riesgo TRANSUNION (Cifin).

Registro nacional de bases de datos: El Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD - es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, el cual es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y de libre consulta para los ciudadanos. Coodecom registró sus bases de datos de acuerdo al capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015, siguiendo la reglamentación de información mínima que debe contener el RNBD y los términos y condiciones bajo los cuales se deben inscribir en éste las bases de datos sujetas a la aplicación de la Ley 1581 de 2012.

Información Exógena: La información exógena es el conjunto de datos que las personas naturales y jurídicas deben presentar a la DIAN periódicamente, con plazos distintos dependiendo de las características del contribuyente, sobre las operaciones con clientes o usuarios, de sus productos o servicios. Coodecom, de acuerdo a sus ingresos debe reportar anualmente esta información.

Reporte de Información Financiera a la Supersolidaria: Las entidades vigiladas por Supersolidaria deben reportar el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas en medio electrónico y la Información Financiera de Cierre de Ejercicio en medio impreso. Coodecom, por pertenecer al segundo nivel de supervisión debe reportar el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas con cortes trimestrales a marzo, junio, septiembre y diciembre. Esto con fundamento en la Circular Externa 007 del 13 de diciembre de 2011 por medio de la cual se modificó la periodicidad del reporte establecido en la Circular Básica Contable y Financiera que rige al sector solidario supervisado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A partir del reporte con corte a diciembre de 2025, se deberá seguir enviando la información financiera a través del sistema de información misional ADA. (Antes Sicses).



Sistema de seguridad social y prestaciones sociales: Coodecom, en cumplimiento de la ley 100 de 1993, realiza los aportes a la seguridad social de cada uno de los empleados de la Cooperativa, así mismo, cumple con el pago de las prestaciones sociales, con base en el salario que cada uno devenga.

Impuesto predial: Es una contribución anual que los dueños de un bien deben hacer al estado a modo de tributo. Se paga y se calcula de manera anual en los primeros dos meses del año. Aunque también existe la posibilidad de pagarlo de manera bimestral. Coodecom por ser propietaria de 5 oficinas tiene la obligación de pagar este impuesto, conforme a los plazos y tarifas que establezca el municipio de Manizales.

Impuesto de Industria y Comercio: Es un gravamen que recae sobre las actividades comerciales, industriales y de servicios que deben cancelar todos los contribuyentes que ejerzan estas acciones ya sea de manera permanente u ocasional en establecimientos de comercio o sin ellos.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: Coodecom cumple con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal que realiza el trabajo, labor o actividad, con la identificación de prácticas, procesos, situaciones peligrosas y de acciones de intervención en los riesgos propios de la actividad económica.

Gestión documental: Los procesos de gestión documental se rigen bajo varias leyes, decretos y normas que establecen la forma correcta de llevar a cabo las tareas dentro de las empresas, todo en pro de la transparencia, la organización y el uso óptimo de la información. Una de las leyes que regula y gestiona gran parte de los deberes documentales y archivísticos es la Ley General de Archivos 594 del 2000 y la norma expedida por la Supersolidaria y aseguramiento de la información en el año 2021.

Riesgo de Liquidez: Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La Cooperativa define como política, mantener un criterio conservador en la administración de liquidez, que garantice además del cumplimiento de la normatividad legal respectiva, obtener seguridad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y normal desarrollo de la gestión comercial de la entidad.



El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez pretende, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de la Cooperativa en el tiempo y forma previstos, sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos con entidades externas. En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera de la Entidad y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

Registro web para Cooperativas: Obligación establecida para las Cooperativas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en el parágrafo 7 del art. 364-5 del Estatuto Tributario y que, conforme al mismo artículo, se debe actualizar anualmente dentro de los primeros tres meses del año. Consiste en la actualización de la información de la Cooperativa en la Web de la DIAN, con el fin de continuar en el Régimen Tributario Especial.

Registro mercantil: La Matrícula Mercantil es un medio de identificación del comerciante y de su establecimiento de comercio, así como medio de prueba de existencia de uno y de otro.

Por disposición legal, los comerciantes, sean personas naturales o jurídicas, están obligadas a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio y matricular allí mismo su empresa o negocio.

La matrícula se debe renovar anualmente, dentro de los tres primeros meses del año. En caso de no ejercer actividad comercial alguna, debe cancelar su Matrícula Mercantil.

Runeol: Es el registro único nacional de entidades operadoras de libranza o descuento directo, llevado de forma virtual por las cámaras de comercio, que tiene como objetivo dar publicidad a dichas entidades. Coodecom como persona jurídica y entidad que opera descuentos mediante libranza está obligada a realizar el registro, el cual deberá renovarse cada año ante la Cámara de Comercio.

Tasa de contribución: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, la Superintendencia está facultada para efectuar el cobro de la tasa de contribución a las organizaciones vigiladas. El cobro se establece en dos cuotas anuales a través de circulares externas.

La tasa de contribución se define por cada uno de los niveles de supervisión determinados por la Superintendencia.

Nota 3

PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES EN LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- La Cooperativa implemento las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA y adecuo su contabilidad y software para realizar dicho proceso, siendo responsabilidad de la administración y gerencia seguir actualizando de acuerdo a los cambios normativos.



- En el año 2016 se registró la contabilidad en norma internacional y la cooperativa envió a diciembre de 2015 el estado de situación financiera de apertura a la Supersolidaria y los informes semestrales se reportó la información financiera bajo NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA.
- La elaboración de los Estados Financieros de la Cooperativa, se prepararon de acuerdo a las disposiciones normativas y legales bajo el marco internacional o sea Normas Internacionales de Información financiera y Normas internacionales de Contabilidad, con sus debidas notas de revelación de sus cuentas, cambios sustanciales y las políticas contables que la organización implemento para la preparación de los estados para ser revelados a terceros y ser reportados a los entes de control, vigilancia y supervisión.
- Los Estados financieros de la Cooperativa se presentan por las operaciones registradas entre enero 01 y diciembre 31 de 2025 de acuerdo a la política contable establecida para cada cuenta en moneda nacional.

Equivalente al Efectivo: El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio. El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general (incluye efectivo y cheques recibidos de clientes no consignados).
- Bancos en moneda nacional. Cuentas de ahorro y corriente con Davivienda y Bancolombia.
- **Instrumento Financiero:** Es donde provienen los recursos de la cooperativa y en que los va a utilizar, generando un derecho a favor o una obligación y se reconocen cuando se firma un documento que obligue a las partes.
- **Cartera:** Este grupo comprende los créditos concedidos y entregados por la Cooperativa a sus asociados, bajo las distintas modalidades autorizadas, en desarrollo del giro normal de sus actividades.

La entidad vigilada por la Supersolidaria aplica las normas internacionales, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto (2496 de 2015). La evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos, se hace conforme a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II. Esta cuenta, está constituida por los saldos de capital de los préstamos otorgados a los asociados, los cuales están respaldados en pagarés y garantías exigidas, según reglamentación interna y las disposiciones crediticias del sector cooperativo.

• **Calificación del Riesgo Crediticio:**

Todos los créditos deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:



Categoría A o “Riesgo Normal”.

Categoría B o “Riesgo Aceptable, superior al normal”.

Categoría C o “riesgo apreciable”

Categoría D o “riesgo significativo”

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Para contar con respaldo suficiente, que garantice recuperar las sumas entregadas en préstamo, la Cooperativa exige el otorgamiento de garantías para los créditos.

Entre las principales prácticas contables se destacan las siguientes:

- **Cuentas de Orden**

Registra las cuentas que contiene las partidas que relacionan las obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa, así mismo, representan los activos totalmente depreciados, los intereses causados por la cartera morosa.

- **Inversiones:**

Corresponden a la valoración de la Sede Recreacional, a las inversiones representadas en CDT a cargo de otros entes económicos, constituidos con el fin de obtener rendimientos por medio de rentas fijas o variables y a los aportes en Confecoop Caldas.

- **Cuentas por cobrar**

Se agrupan dentro de esta cuenta, los intereses causados y los intereses de mora de cada una de las obligaciones que poseen los asociados en las diferentes líneas de crédito que tiene la Cooperativa y de las obligaciones de cada uno de los asociados por convenios en el giro normal de la misma. La medición de las cuentas por cobrar se realiza al valor razonable.

- **Propiedad, planta, equipos y depreciación**

Los activos fijos mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son medidos inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al método del costo, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. No se estima contablemente ningún valor residual para las propiedades planta y equipo por considerar que no es material, siendo, por lo tanto, depreciados en su totalidad.

Las depreciaciones de propiedades y equipos se calculan con base en el costo, usando el método de línea recta.

- **Proveedores y Cuentas por Pagar:**

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Cooperativa ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados.



Se miden por el valor acordado con el proveedor. Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros, provenientes de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con personas naturales y jurídicas.

Estos pasivos financieros comprenden:

- **Proveedores:** Corresponden a las obligaciones contraídas por la Cooperativa para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- **Acreedores:** Corresponden a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, dividendos, entre otros.
- **Impuestos por pagar:** Corresponde a los impuestos y retenciones a cargo de la Cooperativa de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.
- **Fondos sociales (pasivos):** Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley. La Asamblea General de delegados crea los fondos y el Consejo de Administración nombra los respectivos comités organizadores y reglamenta la ejecución de los recursos destinados a cada fondo. Actualmente la Cooperativa posee 4 fondos sociales:
 - **Fondo de educación:** Es un fondo de carácter obligatorio por Ley Cooperativa. En este se colocan los recursos destinados al fortalecimiento del quinto principio cooperativo orientado a brindar formación (educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de cada organización, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, entre otros temas).
 - **Fondo de educación (pago impuesto de renta):** Con la entrada en vigor de la ley 1819 de 2016, la apropiación para este fondo se destinó al pago del impuesto de renta correspondiente al 20% de los excedentes de 2024.
 - **Fondo de solidaridad:** Es un fondo de carácter obligatorio por Ley Cooperativa. En este se colocan los excedentes para atender los eventos de solidaridad previstos en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.
 - **Fondo de bienestar social:** En este fondo se colocan los excedentes con destino a fortalecer los lazos cooperativos entre los asociados y la Entidad.
 - **Fondo de Asegurabilidad:** Este fondo busca proteger al asociado que ha tramitado créditos con la Cooperativa, después de cumplir la edad límite de ingreso a la póliza deudores (70 años), ya que en el país ninguna compañía aseguradora brinda cobertura a los créditos que tramitan estas personas y en caso de un eventual fallecimiento los deudores solidarios o familiares debían asumir los saldos insolutos que superaban el monto de los aportes de la persona fallecida. Este fondo fue creado en la Asamblea General de delegados del 23 de febrero de 2019.

- **Patrimonio**



El Patrimonio de la Cooperativa Coodecom está representado por:

- El Capital Social.
- Las reservas de ley.
- Reservas extraordinarias de Asamblea.
- Los fondos creados por Asamblea en calidad de especiales.

Además, hacen parte de éste, los excedentes cooperativos de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

87

•Presentación de los Estados Financieros

Las notas que se presentan, son parte integrante de los estados financieros de propósito general: Estado de Situación Financiera, Estado de Resulto Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas y revelaciones. Estos informes pretenden cubrir las necesidades de usuarios externos que no pueden exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros se presentan de acuerdo al 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y el direccionamiento estratégico y marco conceptual, los estados financieros deben prepararse de acuerdo al artículo 44 de la ley 222 de 1995, los Estados Financieros de Propósito General deben ser presentados comparativamente con los del periodo inmediatamente anterior, es decir año 2025 y 2024 para determinar las variaciones de las diferentes cuentas.

REVELACIONES

Nota 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor nominal.

No existen partidas conciliatorias superiores a 30 días que puedan afectar los estados financieros. Las cuentas bancarias que la Cooperativa tiene son en Davivienda se tiene cuenta de ahorros y corriente y en Bancolombia cuenta corriente.

CUENTA	2025	2024
CAJA		4.931.847
	3.523.752	
	\$464.684.067	633.797.118
BANCOS		
TOTAL	468.207.819	638.728.965

Los saldos de cada una de las cuentas al 31 de diciembre de 2025 son:



ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	SALDO LIBROS	SALDO EXTRACTO
DAVIVIENDA	AHORROS	\$37.631.417,71	\$37.631.417,71
DAVIVIENDA	CORRIENTE	\$56.539.899	\$90.552.980
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	\$370.512.750,32	\$370.512.750,32

En la cuenta de Davivienda corriente quedaron 4 cheques pendientes por cambiar por valor de \$34.855.628 y una consignación en tránsito por \$842.547.

88

Nota 5 INVERSIONES

Representa los dineros colocados por la Cooperativa con los remanentes de tesorería en CDT con vencimientos de 90 y 120 días, en entidades financieras calificadas como AAA y AA+, con solvencia económica reconocida, las mismas que ofrecen las tasas de mercado más representativas. El valor de las inversiones se reconoció a valor nominal.

Los CDT se renuevan o cancelan dependiendo de las necesidades de liquidez y capital de trabajo que tenga la cooperativa al momento de vencimiento de cada título.

Se miden por su valor nominal, debidamente certificado por la entidad donde se tiene la inversión. El porcentaje de participación es el 100%.

Al 31 de diciembre de 2025 los recursos que se tienen en CDT se encuentran en Juriscoop, Banco Sudameris, Colpatria y Banco Mundo Mujer.

Así mismo en este rubro, se registran las inversiones de carácter permanente realizadas en el **CENTRO INTEGRAL COODECOM** y los aportes en **Confecoop Caldas**, ya que la Cooperativa se afilió a este organismo que integra a las entidades del sector solidario en el Departamento de Caldas que permite el fortalecimiento de su gestión mediante la integración, representación gremial y acceso a capacitación especializada en la región.

INVERSIONES DISPONIBLES CDT:

TIPO	EMISOR	VENCIMIENTO	FORMA	VALOR 2025	VALOR 2024
NEGOCIABLES	JURISCOOP	12/03/2025	CDT	330.171.064	558.995.563
NEGOCIABLES	BANCO SUDAMERIS	30/01/2025	CDT	150.000.000	0
NEGOCIABLES	COLPATRIA	09/02/2026	CDT	359.027.398	0



NEGOCIABLES	BANCO MUNDO MUJER	05/03/2026	CDT	50.000.000	0
			TOTALES	889.198.462	558.995.563

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

TIPO	EMISOR	FORMA	VALOR 2025	VALOR 2024
PERMANENTE	CENTRO INTEGRAL COODECOM	APORTES 01/08/2006	\$1.821.880.250	\$1.713.320.373
APORTES CONFECOOP CALDAS	CONFECOOP	APORTES	\$25.000	0

89

Nota 6

CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS Y DETERIORO

El total de la cartera a 31 de diciembre de 2025 es: \$2.374.904.435 y por intereses causados y que no han entrado al ingreso de la cooperativa \$14.681.419, lo que significa un aumento de \$75.7 millones frente a los \$2.299 millones de pesos de saldo del año anterior. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de los Aportes Sociales. Respetando los márgenes de seguridad definidos por la Ley y los Acuerdos del Consejo de Administración vigentes.

La cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: Crédito para vivienda, libre inversión, estudio, vacacional, calamidad, compra de cartera y promoción empresarial, de acuerdo con los reglamentos de crédito establecidos. Mensualmente se contabiliza el deterioro (provisión) general e individual para la protección de esta, de acuerdo a la circular básica contable-financiera y demás normas expedidas por la Supersolidaria al respecto.

De acuerdo a la calificación de la cartera, en tipo A, B, C, D y E, el software contable de manera automática, realiza las reclasificaciones pertinentes, el deterioro (provisión) tanto general como individual y la causación de intereses por créditos morosos.

Se evaluó mensualmente el indicador de cartera, enviando informes a la administración, la cual tomo acciones para la recuperación de cartera y mejorar el indicador. A diciembre 31 de 2025 el indicador de la cooperativa al cierre quedó en 4.63%. A partir del año 2026 la Cooperativa debe realizar las simulaciones de la evaluación de cartera interna y externa para determinar la pérdida esperada y la posible afectación en los estados financieros de la Cooperativa, y a partir del año 2027 reconocerla y contabilizarla. Se sigue de forma permanente realizando seguimiento y cobros persuasivos para lograr estar en el indicador nacional expedido por la Supersolidaria.



Al cierre del ejercicio se tenían 3 procesos jurídicos. Como revelación posterior a la fecha de este informe siguen vigentes los mismos procesos.

Para el otorgamiento de los créditos se tiene en cuenta las disposiciones legales en el sentido de que los préstamos de un asociado y su grupo familiar no superen el 25% del patrimonio técnico. Entre las principales políticas para dicho otorgamiento, la administración ha acogido el respectivo reglamento de crédito.

En cuanto respecta a Garantías, que permitan soportar los futuros riesgos inherentes al crédito la cooperativa ha adoptado diversas estrategias, las mismas que están contenidas en el reglamento de crédito, capítulo IV.

La cooperativa tiene la cartera y aportes asegurados para todos los asociados que cumplen con los requisitos de asegurabilidad.

Según disposiciones de la circular básica contable y financiera la cooperativa reporta la totalidad de la cartera a las centrales de riesgos, igual en el otorgamiento de créditos se realizan las respectivas consultas.

La cartera por edades a diciembre 31 de 2025 quedó distribuida, siguiendo los parámetros de fecha y línea de crédito que establece la Circular Básica Contable y Financiera N°004 de 2008, para llegar a las siguientes categorías:

Categoría A o “Riesgo Normal”.

Categoría B o “Riesgo Aceptable, superior al normal”.

Categoría C o “riesgo apreciable”

Categoría D o “riesgo significativo”

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

La Cooperativa realizó la evaluación de cartera externa según las directrices vigentes con los saldos a noviembre 30 del año 2025.

CUENTA	2025	2024	Variación
Cartera de crédito	2.374.904.435	2.299.182.149	3.29%
Deterioro cartera de crédito	-108.627.479	-79.103.878	37.32%
Intereses cartera de crédito	14.681.419	16.245.735	-9.63%
Deterioro intereses Cartera de crédito	1.220.865	-859.179	42.10%

CUENTA	2025	2024	VAR
EDIFICACIONES (OFICINAS)	533.206.502	533.206.502	0
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	48.446.281	47.257.281	2.52%
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUN	27.267.549	27.267.549	0
MAUSOLEOS	20.000.000	20.000.000	0
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-160.379.127	-	9.56%
TOTALES	468.541.205	481.352.239	-2.66%

Nota No 7**CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar a terceros y a asociados por los diferentes convenios que la cooperativa tiene como telefonía celular, seguros y EMI. Refleja así mismo el valor por anticipo de impuestos de renta e industria y comercio.

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN
Anticipo Impuestos	4.157.722	4.368.572	-5%
Otras cuentas por cobrar	29.969.425	37.119.842	-19%
TOTAL	34.127.147	41.488.414	-17.74%

Nota No 8**ACTIVOS MATERIALES Y DEPRECIACIÓN**

En este rubro se encuentran todos los bienes de propiedad de la Cooperativa, que se utilizan para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta. Toda la propiedad planta y equipo se encuentra asegurada contra todo riesgo. No tienen restricción y se encuentra libre de gravamen.

Su saldo representa la depreciación acumulada de los activos por el método de línea recta y de acuerdo a la vida útil de los activos. Su valor se reconoció por costo histórico.

En el año 2025 se adquirió un Televisor para la oficina, siendo el único bien adquirido por la Cooperativa durante la vigencia 2026 por un valor de \$1.189.00.



NOTA No. 9
OTROS ACTIVOS

En la vigencia de 2025 el saldo de dicha cuenta queo en 0 por la utilización de los servicios exequiales en PREVER.

Nota No. 10
PASIVO CORRIENTE

Saldo que se adeuda a los proveedores de la Cooperativa, donde se encuentran los seguros,

TIPO	EMISOR	FORMA	VALOR 2025	VALOR 2024
PERMANENTE	PREVER	FECHA CONVENIO 01/01/2005	0	6.435.103

proveedores, servicios, impuestos.

CUENTAS	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACIÓN
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	12.095.983	4.860.543	148.86%
PROVEEDORES	8.609.676	42.733.504	-79.85%
RETENCION EN LA FUENTE	613.891	440.501	39.36%
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS (IVA)	127.731	0	100%
RETENCION Y APORTES LABORALES	2.355.400	1.674.500	40.66%
REMANENTES POR PAGAR EXASOCIADOS	56.093.695	55.157.414	1.70%
OTROS (DEVOLUCIONES)	3.590.981	4.034.038	-10.98%
TOTAL	83.487.357	108.900.500	-23.34%



Costos y gastos por pagar: Corresponden a las cuentas que no se alcanzaron a pagar al 31 de diciembre de 2025 las cuales están conciliadas.

Proveedores: Cuentas por pagar a los terceros que suministran servicios y productos a la Cooperativa, la disminución tan significativa con relación al año 2024 se debe a que, al 31 de diciembre, no quedó pendiente el pago correspondiente al regalo de fin de año para los asociados.

Retención en la Fuente: Corresponde a la obligación pendiente de pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por concepto de retención en la fuente del mes de diciembre de 2025, este pago fue declarado y cancelado en enero de 2026.

Impuestos, gravámenes y tasas (Iva Generado): Corresponde al IVA generado del 19% por concepto del arrendamiento de las oficinas de la Cooperativa ubicadas en el Edificio José Jota.

Retención y aportes laborales: Valor correspondiente a los aportes de salud, pensiones obligatorias, riesgos profesionales y aportes a Confa, correspondientes al mes de diciembre de 2025. Este valor fue cancelado a las respectivas administradoras en enero de 2026.

Los remanentes por pagar ex asociados: Corresponden a cuentas por pagar a exasociados por concepto de aportes los cuales son devueltos dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de radicado, con respecto al 31 de diciembre de 2024 se tuvo un aumento del 1.70%.

La cuenta otros (devoluciones): Se da por las devoluciones a los asociados por mayor valor descontado en créditos por libranzas, cuando los asociados ya han terminado de pagar la obligación, o cuando se da la refinanciación porque hacen un nuevo crédito por mayor valor y han cancelado el saldo del anterior. Cuentas conciliadas a 31 de diciembre de 2025, y que se le van devolviendo al asociado.

Nota No 11

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley. Están reglamentados en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria. La Asamblea General de delegados crea los fondos y el Consejo de Administración nombra los respectivos comités organizadores y reglamenta la ejecución de los recursos destinados a cada fondo. Actualmente la Cooperativa posee cuatro fondos sociales. Así mismo, los Fondos se nutren con una cuota estatutaria del 1% que los asociados mensualmente aportan de acuerdo al Estatuto.



FONDOS SOCIALES	SALDO 2025	SALDO 2024	VAR.
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	8.377.806	7.925.970	5.70%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	2.318.711	0	100%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	2.473.065	0	100%
FONDO DE ASEGURABILIDAD	34.868.	30.242.107	15.30%
TOTAL, FONDOS SOCIALES	48.038.440	38.168.077	25.86%

FONDO EDUCACION:

De acuerdo a los excedentes del año 2024 por valor de \$94.728.250, se apropió el 20% por \$18.945.650, y adicionalmente del remanente a disposición de la asamblea se apropió la suma de \$11.841.031.25. La ejecución de este fondo se realizó de acuerdo la Ley y al reglamento interno de la Cooperativa.

En el año 2025 se consignó a la DIAN el Impuesto de renta, la suma de \$18.946.000, de los cuales \$17.998.700 fueron ejecutados por este fondo.

El saldo del fondo de educación se divide en:

Fondo de Educación no prorrogable por \$7.925.970, saldo que quedó en diciembre de 2024 y no se pudo ejecutar en la vigencia del 2025 ya que no fue autorizada su prórroga en la asamblea general de delegados del mes de marzo de 2025.

El saldo de \$451.836 fue el excedente que quedó una vez ejecutado lo distribuido de los excedentes de laño 2024.

En la vigencia del 2025 la ejecución fue la siguiente:

Concepto	Incrementos	Ejecución	Saldo Final
Saldo inicial 2025	\$7.925.970		0
Distribución de Excedentes 2024	\$30.786.681.25		
Capacitaciones cuerpo directivos, asociaos y personal oficina		\$6.255.000	
Auxilios Educativos		\$2.381.145	
Pago impuesto renta 2025		\$17.998.700	
Bono escolar 2025		\$2.400.000	
Elaboración estatutos		\$1.300.000	
TOTAL	38.712.651,25	30.334.845	8.377.806,25

FONDO DE SOLIDARIDAD:

Al 01 de enero de 2025 este fondo inició en 0, de acuerdo a la distribución de excedentes del 2024 aprobado por la asamblea se apropió por ley la suma de \$9.472.825, adicionalmente del remanente a disposición de la asamblea la suma de \$11.841.031.25. Su ejecución fue la siguiente:



Concepto	Incrementos	Ejecución	Saldo Final
<i>Saldo inicial 2025</i>	0		
<i>Distribución de Excedentes 2024</i>	\$21.313.856,25		
<i>Aporte mensual asociados de acuerdo al estatuto</i>	\$13.578.193		
<i>Indemnización asociados fallecidos</i>	\$11.522.051		
<i>Descuentos proveedores</i>	\$966.139		
<i>Pago pólizas vida y aportes</i>		\$34.388.860	
<i>Auxilios entregados por calamidad y fallecimiento</i>		\$9.725.368	
<i>Pago impuesto renta 2025</i>		\$947.300	
TOTAL	\$47.380.239,25	\$45.061.528	\$2.318.711

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL:

Al 01 de enero de 2025 este fondo inició con \$0 de acuerdo a la distribución de excedentes del año 2024 aprobada por la Asamblea se apropió la suma de \$23.682.062,50.

Concepto	Incrementos	Ejecución	Saldo Final
<i>Saldo inicial 2025</i>	0		
<i>Distribución de Excedentes 2024</i>	\$23.682.062,50		
<i>Aporte mensual asociados de acuerdo al estatuto</i>	\$8.686.613		
<i>Indemnizaciones de la aseguradora por asociados fallecidos (Según reglamento)</i>	\$13.843.148		
<i>Recaudo bonos de apoyo</i>	\$10.000.000		
<i>Participación día del día del asociado y actividades de bienestar</i>	\$7.100.000		
<i>Actividades recreativas con asociados</i>		\$1.313.458	
<i>Actividad fin de año asociados</i>		\$23.999.920	
<i>Premio actividad asociados</i>		\$3.000.000	
<i>Día del asociado</i>		\$32.525.381	
TOTAL	\$63.311.823,50	60.838.759	\$2.473.065

FONDO DE ASEGURABILIDAD:

Durante el año 2025 no hubo suceso que haya afectado dicho fondo. Al 31 de diciembre de 2025 quedó con un saldo de \$34.868.858. Su ejecución fue la siguiente:



Concepto	Incrementos	Ejecución	Saldo Final
Saldo inicial 2025	\$30.242.107		
Descuentos de créditos de acuerdo al reglamento	\$4.626.751		
TOTAL	\$34.868.858	0	34.868.858

OTROS PASIVOS

Nota No 12 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS:

Este rubro está compuesto por los valores que al 31 de diciembre se registran por los conceptos consolidados de las obligaciones laborales de la Cooperativa con sus empleados. Se discriminan así:

- a. \$11.986.929 por concepto de cesantías y \$1.438.543 por intereses a las cesantías del año 2025. Las consignaciones y/o pagos en los fondos se realizan en los meses de enero y febrero 2025, respectivamente.
- b. \$2.273.069 por concepto de vacaciones con corte a 2025, cuyo pago se hace exigible para cada empleado en el momento del disfrute de estas.
- c. \$12.206.327 por concepto de prima de vacaciones con corte a 2025, cuyo pago se hace exigible en el momento del disfrute de las vacaciones de cada empleado.

CUENTAS	SALDO 2025	SALDO 2024	VAR.
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$27.904.866	\$21.568.171	29.38%

Nota No 13 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Este rubro corresponde a la cuenta por pagar al CIC al 31 de diciembre de 2025 de lo recaudado por los asociados según el artículo 14 literal a del estatuto de la Cooperativa, al valor pendiente por devolver a familiares de asociados fallecidos por concepto de póliza de seguro de vida y a proveedores de convenios realizados para la compra de mercancía por parte de los asociados.

CUENTAS	SALDO	SALDO	VAR.
---------	-------	-------	------



	2025	2024	
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$33.994.592	\$63.690.230	-46.63%

Nota No 14 PATRIMONIO

97

Se encuentra conformado por los aportes sociales de los asociados, la reserva de protección de aportes y la reserva especial, los fondos especiales y los excedentes del ejercicio.

Bajo NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA se debe clasificar aparte los aportes mínimos irreducibles de la cooperativa y en otra cuenta lo que exceda después de restar.

Los aportes sociales ordinarios corresponden a las cuotas de dinero pagadas por los asociados, producto del compromiso pactado con la Cooperativa en el momento de la afiliación. La disminución de un año a otro en el saldo de los aportes sociales ordinarios corresponde al retiro y fallecimiento de asociados.

El Capital mínimo irreducible de la Cooperativa de Comunicaciones se encuentra fijado en \$1.800.767.200, según el artículo 14 del Estatuto.

La reserva para protección de aportes sociales fue incrementada en \$18.945.650.

Los fondos de destinación específica corresponden al fondo para amortización de aportes creado por la asamblea General de delegados. De los excedentes del año 2024 no se destinó ninguna suma para este rubro. El saldo a diciembre 31 de 2025 fue \$0.

Los excedentes del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 arrojaron un resultado de \$15.465.952, una disminución del 83.67% con relación al año 2024.

CUENTAS	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACIÓN
APORTES SOCIALES	1.778.130.395		0.03%
TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		1,777,523,765	
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1,800.767.200	1,800,767,200	0
RESERVAS PROT APORTES	1,621.981.661	1,603,036,011	1.18%
OTRAS RESERVAS	534,767,200	534,767,201	%
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	0	7,151	-100%
			0%
	17,179,730	17,179,731	



**RESULTADO DE ADOPCION POR
PRIMERA VEZ
EXCEDENTES DEL EJERCICIO
TOTAL**

15.465.952	94,728,250	-83.67%
5,828,009,309	5,828,009,309	-1.63%

Nota No 15 INGRESOS

98

A continuación, se detalla el saldo al diciembre 31 de 2025 de las cuentas que hacen parte de los ingresos de la Cooperativa, los cuales tienen relación directa con el objeto social. Los ingresos están compuestos por:

Concepto	2025	2024	Variación
1. Servicio de crédito	375.917.689	422.802.712	-11.1%
Otros Ingresos			
2. Instrumentos equivalentes al efectivo	91.247	293.522	-68.9%
3. Intereses CDT	88.554.008	85.442.796	3.6%
4. Recuperación deterioro	4.282.756	15.166.414	-71.8%
5. Administrativos y sociales	3.909.880	5.179.638	-24.5%
6. Arrendamientos	5.378.151	0	100%
Total	478.133.731	528.885.082	-10.1%

1. El servicio del crédito: Para el cierre de año de 2025 está compuesto por los intereses corrientes y de mora de la cartera de créditos. Se tuvo una disminución del 11.1% con relación al año 2024.

2. Instrumentos equivalentes al efectivo: Corresponde a los rendimientos generados por la cuenta de ahorros de Davivienda. Tuvo una disminución del 68.9%.

3. Intereses CTD: Corresponde a los rendimientos generados por los CDTs, tuvieron un aumento del 3.6% con relación al año 2024.

4. Recuperación Deterioro: Relaciona las recuperaciones de deterioro de cartera de los periodos anteriores al 2025.

5. Administrativos y sociales: Representa las cuotas de afiliación de asociados durante todo el 2025.

6. Arrendamientos: Este rubro tuvo un incremento del 100%, originado por el valor que se cobra por arrendamiento de las oficinas ubicadas en el Edificio José Jota que la Cooperativa adquirió en el año 2024.



NOTA 16 GASTOS

Corresponde a los costos y gastos en que incurrió la Cooperativa para desarrollar su objeto social durante el año 2025.

99

Concepto	2025	2024	Variación
1. Gastos de personal	178.743.436	157.086.989	13.8%
2. Gastos generales	222.128.585	222.522.974	-0.2%
3. Gastos deterioro	34.180.043	35.927.558	-4.9%
4. Depreciación propiedad planta y equipo	14.000.034	7.903.570	77.1%
5. Gastos financieros	13.615.681	10.715.741	27.1%
Total	462.667.779	434.156.832	6.57%

1. Gastos de personal: Corresponde a todos los gastos de personal, nómina, auxilio de transporte, dotación, seguridad social, prima legal, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías.

Concepto	2025	2024
<i>Sueldos</i>	108.841.041	94.945.189
<i>Auxilio de transporte</i>	8.933.334	8.640.000
<i>Cesantías</i>	11.987.851	10.470.006
<i>Intereses a las cesantías</i>	1.438.543	1.256.398
<i>Prima de servicios</i>	10.286.387	8.963.229
<i>Prima de vacaciones</i>	11.032.363	7.656.234
<i>Vacaciones</i>	4.762.988	6.256.863
<i>Dotación al trabajador</i>	2.610.890	2.660.000
<i>Aportes a pensión</i>	13.927.939	11.813.370
<i>Aportes A.R.L.</i>	570.900	509.300
<i>Aportes Confa</i>	4.351.200	3.916.400
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS	178.743.436	157.086.989

2. Gastos generales : Se discriminan así:

Concepto	2025	2024
<i>Honorarios</i>	77.335.948	73.765.019



<i>Impuestos (Predial-Ind y CCio 2024)</i>	7.740.547	4.151.725
<i>Seguros</i>	5.797.016	17.055.820
<i>Mantenimiento y reparaciones</i>	4.214.567	6.368.683
<i>Administración (Oficina)</i>	13.255.092	11.383.542
<i>Aseo y elementos</i>	10.583.121	9.465.797
<i>Cafetería</i>	2.120.381	2.177.946
<i>Servicios públicos</i>	11.684.518	10.811.822
<i>Correo</i>	1.648.700	2.763.050
<i>Transporte urbano</i>	1.055.800	438.933
<i>Papelería y útiles de oficina</i>	4.955.908	3.703.465
<i>Fotocopias</i>	29.600	224.950
<i>Publicidad y propaganda</i>	3.427.000	1.379.400
<i>Contribuciones y afiliaciones</i>	5.532.220	7.894.512
<i>Gastos de asamblea</i>	6.712.867	13.648.180
<i>Gastos directivos</i>	27.701.239	19.157.338
<i>Reuniones y conferencias</i>	0	336.200
<i>Gastos legales</i>	5.457.313	3.361.200
<i>Servicios temporales</i>	190.000	1.487.500
<i>Vigilancia privada</i>	1.200.000	2.360.674
<i>Sistematización</i>	19.297.440	17.602.600
<i>Cuotas de sostenimiento</i>	333.000	0
<i>Suscripciones y publicaciones</i>	250.000	0
<i>Gastos Fondo de Bienestar Social</i>	6.766.308	9.537.830
<i>Gastos varios</i>	1.350.000	581.538
<i>Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo</i>	3.490.000	2.865.250
Total	222.128.585	222.522.974

Los gastos generales tuvieron una disminución con relación al año 2024 del 0.2%, principalmente por la disminución en el rubro de seguros, ya que para el año 2025, las pólizas de Aportes y Deuda se pagaron por el fondo de Solidaridad. Los rubros más significativos que afectaron el estado de resultado fueron:

Honorarios: Son los gastos en que incurre la Cooperativa por servicios del Contador, Revisor Fiscal, Gerente suplente cuando se requiere, Abogado cuando se requiere y asesoría en SARLAFT.

REVISOR FISCAL	\$24.524.140
CONTADORA	\$23.097.808
RIESGOS	\$29.664.000
ABOGADO	\$50.000
TOTAL	\$77.335.948

Administración Oficina: Son los gastos de la administración de la propiedad horizontal donde se encuentran ubicadas las oficinas:

- Oficinas Edificio Torre Ladera (Sede principal de la Cooperativa): \$2.605.092



- Oficinas Edificio José Jota (tres oficinas): \$10.650.000

Impuesto de Industria y comercio: Se liquidó de acuerdo a los ingresos del 2024 se pagó en el año 2025 la suma de \$2.869.000.

Impuesto predial: Corresponde al impuesto del año 2025, cuyo valor fue de \$4.871.547.

Renovación Cámara de Comercio 2025 por valor de \$4.944.900.

Contribuciones y afiliaciones: por valor de \$5.532.220 que corresponden a:

Consulta en las Centrales de riesgo y evaluación cartera	\$2.447.508
Tasa de Contribución Supersolidaria:	\$3.084.712

Gastos directivos: Corresponde a las reuniones del consejo de administración, junta de vigilancia y demás comités que tiene la Cooperativa, cuyo valor fue de \$27.701.231.

Sistematización: Corresponde a:

Mantenimiento del programa de cartera y contabilidad Jorjweb Ltda. por valor de \$18.297.440.
Mantenimiento equipos \$1.000.000

3. Gastos deterioro: Corresponde a las cuotas de los créditos no pagadas en el tiempo estipulado.

4. Depreciación propiedad planta y equipo: Corresponde a la pérdida de valor de los bienes que posee la Cooperativa como consecuencia de su desgaste con el paso del tiempo. El incremento del 77.1% con relación al año 2024, se debe a la depreciación de las oficinas adquiridas en el año 2024 al Centro Integral Coodecom ubicadas en el Edificio José Jota por valor de \$450.000.000.

5. Gastos financieros : Corresponde a los valores del gravamen a los movimientos financieros (GMF) generados por las operaciones de los asociados, cuyo valor es asumido por la Cooperativa. También se registra el valor de los cobros por transferencias bancarias, comisiones e IVA.

Nota No 17

REVELACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES REALIZADAS

El Consejo de Administración ha establecido políticas, estrategias y reglas de actuación de la Cooperativa relacionadas con las operaciones de crédito, captaciones y de inversiones y realiza un permanente monitoreo y seguimiento de dichas actividades.

Dentro de las políticas de control y riesgo se tienen:



- Los asociados que se quieran beneficiar de algún convenio estratégico que tenga la Cooperativa, debe cancelar por anticipado el valor a pagar de estos y si no se cumple y se demora hasta 30 días en pagar, se debe suspender inmediatamente el servicio.
- Se ha mejorado el seguimiento a la cartera morosa, con el fin de ser más efectivos en la cobranza y evitar que el índice de morosidad se incremente por encima del estándar nacional.
- Se han establecido nuevas alianzas estratégicas con el fin de tener más beneficios para los asociados, siendo más atractivos comercialmente y así ampliar la base social.

Nota No 18

GOBIERNO COOPERATIVO

ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN: Acorde con su naturaleza cooperativa y las disposiciones legales, la dirección de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General de delegados, el Consejo de Administración y el Representante Legal. La Asamblea General está constituida por delegados de los Asociados hábiles; el Consejo de Administración está integrado por cinco (5) miembros principales y por cinco (5) suplentes elegidos por la Asamblea General de delegados y éstos a su vez eligen al Representante Legal. De manera permanente estas instancias de Dirección y Administración, desarrollan su proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control de riesgos relativos a la actividad de la Cooperativa; conocen y participan de la definición de los procesos, productos, tecnología y estructura de personal, necesarios para garantizar un normal y adecuado giro de los negocios y cumplimiento del objeto social de COODECOM, dentro del marco legal, estatutario, reglamentario y de límite de operaciones definido para este tipo de organizaciones.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA: COODECOM cuenta con una tecnología adecuada para soportar la dinámica y controlar los riesgos de la operación y ha desarrollado los programas específicos para dar soporte a la medición del riesgo operativo, crediticio, lavado de activos y de liquidez, de acuerdo con las disposiciones de la Supersolidaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, se dio cumplimiento ante la Supersolidaria con el pago de la tasa de contribución la cual es definida de acuerdo al monto total de los activos del año inmediatamente anterior.

Se pagaron cumplidamente los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales en los términos establecidos por las normas laborales vigentes.

El oficial de cumplimiento elaboró y presentó dentro de los plazos establecidos los informes mensuales ROS- Transacciones en Efectivo- y trimestrales – Productos y Cliente Exonerados- a la UIAF – Unidad de Información de Análisis Financiero-.



Coodecom en cumplimiento con la ley, continuó con la aplicación del SG-SST.

Se continuó con la implementación del sistema de gestión documental y organización de archivos.

Se reportó mensualmente ante Transunion (Cifin) la información sobre el comportamiento de pago de los asociados deudores y deudores solidarios de Coodecom. Para el envío de la información financiera trimestral a la Supersolidaria se cumplió con los plazos establecidos y la actualización periódica del Sicses que realiza la Superintendencia.

La Cooperativa cumple con las disposiciones y normas de las entidades de supervisión, vigilancia y control.

Se renovó ante la Cámara de Comercio el registro mercantil de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio que establece las obligaciones del comerciante que son: Matricularse en el Registro Mercantil y realizar su renovación anualmente. Así mismo, como operadores de libranza se realizó la renovación del registro único de operadores de Libranza "RUNEOL".

Las áreas de operación de la entidad, actúan de manera independiente, de acuerdo al manual de funciones.

El Consejo de Administración ha analizado la información pertinente sobre revelación de los posibles riesgos, confirmando en cada uno de ellos que la entidad no cuenta con niveles de riesgos que permitan alertar a la misma, sobre posible quebranto patrimonial.

La entidad para el procesamiento de la información cuenta con la tecnología adecuada; para dar cumplimiento a las políticas contables y de información financiera.

Para la confirmación y validación de las transacciones, propias de la actividad financiera, la Gerencia ha establecido procedimientos y filtros de seguridad que permiten garantizar la transparencia y seguridad de las mismas al momento de negociar, registrar y auditar.

Se realizó la actualización del registro web para entidades del Régimen Tributario Especial - Año gravable 2025, con el fin de continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y complementarios y seguir aprovechando sus beneficios tributarios.

Impuesto de Renta: Se pagó el impuesto de renta conforme lo establece el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. En el año 2024 se pagó el 20% a la DIAN, con los excedentes del 2024 cuyo valor fue de \$18.946.000 de los cuales \$17.998.700 se ejecutaron por el Fondo de Educación y \$947.300 restante por el Fondo de Solidaridad.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

Conocedores del capital humano con el que cuenta la Cooperativa y el compromiso de sus trabajadores en todas las actividades y retos que desarrollan en el día a día, Coodecom sigue



realizando acciones para el mejoramiento del clima organizacional, a través de la actualización e implementación de instrumentos como:

- ✚ Manual de funciones
- ✚ Reglamento interno de trabajo
- ✚ Actualización de políticas
- ✚ Organigrama

Nota No 19

CONTROLES DE LEY

COODECOM ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad de la Cooperativa, los asuntos legales que le son aplicables, régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software, y de manera especial, las normas que expide la Supersolidaria en cuanto a la preparación de los estados financieros bajo las normas internacionales de contabilidad NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA y NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION CONTABLE.

Igualmente ha observado en la preparación de la información las disposiciones de la Ley 79, Ley 454, Circulares Contables y Jurídica y demás normas expedidas por las entidades de vigilancia y control.

Nota 20

NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir que, la Gerencia, al final del cierre contable de cada año, deberá evaluar la capacidad que tiene Coodecom para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de Coodecom deberá revelarse.

En el corto plazo no se avizora que la entidad vaya a tener inconvenientes para desarrollar el objeto social ya que cuenta con la debida liquidez, cupos de créditos rotatorios debidamente aprobados, la permanencia de la base social y el incremento de la cartera que es la operatividad diaria de la entidad.

NOTA 21

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.



JUAN CARLOS ZULUAGA ALVAREZ
Gerente

JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA

Revisor Fiscal TP 55109-T
Miembro de la Firma Servicios y Asesorías Especializadas

PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
Contadora TP 247508-T



INDICADORES FINANCIEROS

			VIGENCIA 2025		VIGENCIA 2024	
1. Calidad de la Cartera	Cartera vencida total	=	112.025.407	4,7%	133.723.680	5,8%
	Total Cartera		2.374.904.435		2.299.182.149	
	Representa el valor de la cartera vencida en relación a la cartera total. Al finalizar el ejercicio 2025 la Cooperativa finalizó con una cartera vencida del 4,7%, mientras que al cierre de la vigencia 2025 cerró con una morosidad del 5,8%.					
2. Indicador de Cobertura	Deterioro	=	108.627.479	97,0%	79.103.878	59,2%
	Cartera Vencida Total		112.025.407		133.723.680	
	Corresponde al porcentaje que cubren las provisiones con relación a la cartera vencida. La entidad cuenta con un colchón de seguridad de 108 millones de pesos para eventuales pérdidas de cartera. La provisión general es del 1% y la individual de acuerdo a la morosidad.					
3. Quebranto Patrimonial	Patrimonio	=	5.766.292.138	161,12%	5.828.009.309	162,87%
	Aportes Sociales		3.578.897.595		3.578.290.965	
	Porcentajes por debajo del 100% corresponden a quebranto patrimonial. La entidad se encuentra en un 161,12%, significa que la cooperativa por cada \$1 peso aportado por los asociados, la entidad ha generado \$161,12 pesos de más, razón esta que garantiza a los asociados la conservación de sus aportes sin evidencia temprana de pérdidas que representen quebranto patrimonial.					
4. Rentabilidad del Patrimonio	Resultados Presente Ejercicio	=	15.465.952	0,3%	94.728.250	1,6%
	Patrimonio		5.766.292.138		5.828.009.309	
	Representa la Rentabilidad neta de la cooperativa sobre el patrimonio, bajo del 1,6 al 0,3 debido a la disminución de la utilidad.					
5. Rentabilidad del Activo	Resultados Presente Ejercicio	=	15.465.952	0,3%	94.728.250	1,6%
	Total del Activo		5.961.717.393		6.060.336.287	
	Representa la capacidad que tienen los activos totales de la entidad para producir excedentes. La rentabilidad de los activos para el cierre de la vigencia 2025 se ubicó en el 0,3%, bajó del 1,6% al 0,3%.					
6. Razón Corriente	Activo corriente	=	5.439.176.188	65,15	5.572.548.945	51,17
	Pasivo corriente		83.487.357		108.900.500	
	La entidad por cada \$1 que adeuda a corto plazo cuenta con \$65,15 para responder, hecho este que demuestra la capacidad de endeudamiento que actualmente posee la cooperativa; así mismo, este endeudamiento está principalmente por el capital de trabajo con que cuenta la Cooperativa.					
7. Solidez	Activo total	=	5.961.717.393	30,82	6.060.336.287	26,09
	Pasivo total		193.425.255		232.326.978	
	La entidad por cada \$1 que adeuda cuenta con \$30,82 para responder, tuvo un aumento con respecto a la vigencia 2024 que se ubicó en \$26,09. Tal indicador aumentó producto de la disminución del pasivo.					
8. Endeudamiento	Pasivo total	=	193.425.255	3,2%	232.326.978	3,8%
	Activo total		5.961.717.393		6.060.336.287	
	El endeudamiento total de la entidad en el año 2025 equivale al 3,2%. Significa que el 3,2 de los activos son de propiedad de terceros (Asociados), tuvo un incremento de 0,6 puntos con respecto al año 2024.					
9. Margen neto	Excedente neto	=	15.465.952	3,2%	94.728.250	17,9%
	Ingresos netos		478.133.731		528.885.082	
	La rentabilidad neta de la Cooperativa, al cierre del año 2025 se ubicó en el 3,2%, 14,7 puntos más bajo que el 2024, debido a la disminución de los excedentes.					



12. DICTAMEN E INFORME REVISOR FISCAL

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL COOPERATIVA DE COMUNICACIONES DE CALDAS COODECOM

107

Señores
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS**
Coodecom

obtenga una seguridad razonable en cuanto
sí los estados financieros con sus anexos,

Manizales, febrero 25 de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal Principal
me permito informar:

Que durante el ejercicio económico de la vigencia de enero 01 al diciembre 31 de 2025, presté los servicios de Revisoría Fiscal en La Cooperativa de Comunicaciones de Caldas- Coodecom en representación de la firma Servicios y Asesorías Especializadas Ltda. Nombrados por Asamblea General Ordinaria de Delegados en el año 2025, debidamente inscritos en la cámara de comercio para poder ejercer la Revisoría y de acuerdo con las Normas y programas de Auditoria generalmente aceptadas en Colombia, se realizó el trabajo sobre las operaciones económicas reflejadas en los estados financieros y actos administrativos.

Esas normas requieren de la planeación y aplicación de determinadas técnicas y procedimientos, de tal manera que se

están exentos de errores en su contenido y que reflejan la realidad económica y financiera de Coodecom; además de practicar la revisión de las cuentas con la oportunidad y técnicas requeridas, pruebas selectivas, sustantivas y de cumplimiento, evaluación del control interno, buen gobierno cooperativo, aseguramiento de la información, registro bases de datos Superintendencia de Industria y Comercio, informes a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) e implementación y actualización del SIAR (Sistema integral y Administrativo de Riesgos), actualización SARLAFT, clasificación de la cartera, clasificación de los aportes sociales de acuerdo a la ultima norma y demás reglamentación de cumplimiento legal

Se examinaron los estados financieros comparados a diciembre 31 de 2025 y 2024, los cuales incluyen el Estado de



Situación Financiera, Estado de Resultado integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, dichos estados fueron preparados bajo la responsabilidad de los administradores debidamente certificados por el contador público y la gerencia y reflejan el resultado de su gestión. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión con base al trabajo realizado y auditoría practicada.

De acuerdo a las disposiciones normativas y legales la cooperativa a diciembre 31 de 2025, preparó los estados financieros bajo el marco internacional o sea Normas Internacionales de Información financiera y Normas internacionales de Contabilidad, con sus debidas notas de revelación de sus cuentas, cambios sustanciales y las políticas contables que la organización implementó para la preparación de los estados financieros para ser revelados a terceros, asociados y ser reportados a los entes de control, vigilancia y supervisión, es decir preparó el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio.

Igualmente, el artículo 44 de la ley 222 de 1995, expresa que los Estados Financieros de Propósito General deben ser presentados comparativamente con los del período inmediatamente anterior, es decir año 2024 y 2025, para determinar las variaciones de las diferentes cuentas.

La administración de la Cooperativa en la preparación del informe contable ha acatado las nuevas normas del legislador y de la entidad de supervisión, control y vigilancia Supersolidaria realizando

algunos ajustes para la presentación de la información bajo el marco normativo actual.

Se informa igualmente que la entidad realizó el ajuste del programa contable y se actualizó el catálogo de cuentas expedido por la Supersolidaria y los cambios en el manejo de algunas cuentas por la actualización de dicho plan.

La Superintendencia de Economía Solidaria, Dian, Industria y Comercio, Cámara de Comercio, los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio, el Ministerio del Trabajo, la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entes de control, supervisión y vigilancia expedieron leyes, decretos, circulares, resoluciones de obligatorio cumplimiento y modificaron adicionando la circular contable y financiera y circular básica jurídica dando instrucciones en el manejo de algunas cuentas, clasificación de la cartera, ejecución de los fondos sociales y aportes sociales, que deben aplicarse en la contabilización y preparación de los estados financieros, en especial las provisiones o deterioro de créditos, valorización de activos y tratamiento del patrimonio, aportes sociales y plan de cuentas.

La Cooperativa debe seguir actualizando de acuerdo a las normas actuales, el sistema de administración de riesgos y la cooperativa contrató un profesional externo como asesor.

La entidad debe tener la información del balance social de la vigencia 2025, porque Supersolidaria lo puede requerir.



Se continúa con las provisiones general del 1% sobre el total de cartera, provisión individual por créditos en categoría B – C – D Y E , aplicando la ley de arrastre de acuerdo a la circular básica contable de Supersolidaria y normas que adicionaron y modificaron, quiere decir que por un solo crédito vencido de un asociado y tienen otras modalidades todos deben ser provisionados, la entidad comparó mensualmente la morosidad con los estándares de cartera vencida e indicadores nacionales del sector expedidos por la Supersolidaria con el fin de ser necesario aumentar la provisión.

Para la vigencia de 2025 la cooperativa evaluó la cartera de créditos de asociados externa e internamente y endeudamiento de cada asociado y si es del caso provisionar la categoría A y ajustar las otras a mayores categorías y aumento de deterioro si es necesario, dicha análisis mínimo se debe realizar una vez al año con saldos de noviembre por una entidad externa que tenga el conocimiento para ello, en el caso de la Cooperativa se realizó a través de TRASUNION, el comité de riesgos analizo dicha información, igual la circular expresa que se debe comenzar las pruebas y cálculos de perdida esperada desde el año 2025 voluntariamente y analizar los efectos sobre el estado de resultado.

La Cooperativa sigue registrada en la Cámara de Comercio como operadora de libranzas RONEOL (Registro único de operadores de libranzas) y que debe renovarse anualmente, si queremos seguir con los descuentos directos de las nóminas a cualquier empresa en todo el territorio nacional, el registro ante la centrales de

riesgos para consultar y reportar, registro ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) para la prevención de lavado de activos enviando los reportes periódicos a dicha entidad y se tiene nombrado el oficial de cumplimiento registrado en la UIAF, igual en el año 2026 se actualiza la información en la DIAN para continuar perteneciendo al régimen tributario especial como cooperativa que somos.

Certifico que la entidad aplicó las disposiciones legales de los órganos de control, supervisión y vigilancia en la preparación de los estados financieros y demás información requerida y que trimestralmente envió la información contable y estadística a la Supersolidaria.

La revisoría ha tenido la colaboración e información necesaria de la administración, comités internos y empleados para cumplir mis funciones, igual que las operaciones se ajustan razonablemente al estatuto y reglamentación interna de la cooperativa, en aquellos casos de situaciones especiales que no estaban reglamentados y presupuestados con cargo al gasto el consejo evaluó y tomó decisiones dejando constancia en el acta, aclaro que por la misma ley es este organismo el administrador permanente de la cooperativa y debe resolver cada situación social, económica , legal , interpretación del estatuto y reglamentos o administrativa que se presente.

Certifico que la correspondencia, el archivo, los recibos de caja, egresos, facturas, conciliaciones bancarias y de cajas y demás soportes se conservan



debidamente y que sus activos cuentan con la protección y salvaguarda adecuada, la cooperativa sigue adelantando la actualización del archivo e información de la base social de acuerdo a la ley general de archivo.

Manifiesto que el informe que presentan el Consejo de Administración, Gerencia y la Contadora Publica a consideración de la Asamblea tiene la debida concordancia con las actividades realizadas por los administradores y comités de apoyo, igual que los estados financieros las cifras relacionadas fueron tomadas de los libros de contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de Coodecom a diciembre 31 de 2025 y fueron preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad de aceptación general en Colombia.

En la vigencia del trabajo se acompañó al Consejo de Administración, Comités especiales, Gerencia, contador público y los empleados sobre los cambios normativos.

La Entidad tiene implementado el manual de lavado de activos y que el oficial de cumplimiento elaboró los informes y fueron evaluados por el Consejo de Administración, se reportó a la UIAF

(Unidad de Información y Análisis Financiero) las operaciones de efectivo, operaciones inusuales, productos relacionados, igual se reportó a la DIAN la información exógena y declaraciones tributarias.

En concordancia con el artículo 11 del decreto 1406 de 1999, certifico que la entidad ha declarado y pagado en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social, se ha pagado los impuestos de acuerdo a los plazos legales y cumple con los derechos de autor al tener licenciados todos los programas (software) que se utilizan en la operación.

Se verifico que de las reuniones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de crédito, de sus decisiones quedaran soportados en actas.

JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA

Revisor Fiscal- TP 55109-T

Miembro de la firma Servicios y Asesorías Especializadas

Ver informe adjunto que hace parte del Dictamen



INFORME DE REVISORIA FISCAL COOPERATIVA DE COMUNICACIONES DE CALDAS COODECOM

Manizales, febrero 25 de 2026

111

Señores
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS
COOPERATIVA COODECOM**

ASUNTO: Informe Anual Vigencia 2025
y de Control Interno

Como parte del Dictamen de Revisoría Fiscal, me permito presentar un resumen de las actividades realizadas y ejecutadas con base en las normas y procedimientos de auditoría general de aceptación en Colombia, en ejercicio de la función de Revisoría Fiscal.

Se evaluó los estados financieros y sistemas de control interno, buen gobierno cooperativo y la aplicación de las nuevas normas legales para la aplicación en la entidad,

la Gerencia y el departamento de cartera, generaron informes periódicos de la situación de la cartera y comportamiento de pago de los asociados y se recibieron informes jurídicos de los procesos a favor de la cooperativa, donde la administración toma sus decisiones.

Al cierre del ejercicio económico se tienen a favor de la cooperativa procesos jurídicos por cobro de cartera.

En las notas o revelaciones de los estados financieros presentado por la administración y contadora publica, está explicado cada cifra del estado de situación financiera y del estado de resultado integral, la procedencia de los ingresos, gastos y costos de manera individual y que mensualmente se presentaba a la administración, la ejecución presupuestal para su evaluación y toma de decisiones.



AUDITORIA FINANCIERA

Consiste en la revisión de los recibos de caja, egresos y soportes, descuentos por libranza, conciliaciones bancarias y de caja, créditos, que dieron origen a los saldos contables, pasivos y que las cuentas que conforman el estado de situación financiera, estado de resultado integral, ingresos, costos y gastos estén debidamente soportados, para determinar que los estados financieros reflejan razonablemente la realidad financiera de la entidad y que hayan en su preparación acatado las disposiciones normativas externas e internas como se detalla a continuación.

112

Cuentas equivalentes al efectivo

Se verificó las cifras contables de las cuentas de equivalente al efectivo caja general y bancos con auxiliares contables, extractos bancarios registrados en el estado de situación financiera.

Diariamente se genera el informe y cierre de caja por la tesorera, el cual se entrega a la gerencia y contadora, para su conocimiento y verificación de saldos, donde se evalúa consecutivos de recibos de caja, salidas de caja a los bancos y pagos realizados en efectivo con sus respectivos soportes y deducción de los impuestos si existieren.

Como política administrativa informo que en caja se conserva \$3 millones de pesos, el excedente se consigna continuamente.

No existen restricciones y gravámenes sobre dicha cuenta.

Bancos se controla diariamente los movimientos de saldos y se evalúa los pagos realizados por los asociados por dichos portales, para realizar el recibo de caja y ser enviado el soporte al asociado, igual los cheques girados por créditos o pago proveedores. No existe restricción ni gravamen sobre dichas cuentas y a lo largo del periodo se observó un buen manejo y no se evidenció faltante.

Las cuentas de bancos de forma mensual se verificaron con los saldos del balance y corresponden a los saldos según extractos. Sus conciliaciones mensuales están debidamente archivadas, firmadas y soportadas.

Los funcionarios tienen las respectivas pólizas de manejo y la cooperativa tiene constituidas pólizas por sustracción, los recursos están protegidos en caja fuerte.

Disponible caja y bancos se presentó una disminución, sin embargo se cuenta con los recursos que permite atender la operación de la cooperativa, el pago de proveedores, atención de créditos, los gastos generales de la entidad y la devolución de aportes sociales. Se observa una disminución respecto del año 2024 de \$638.7 millones, saldo 2025 \$468.2, disminuyo el disponible en \$170.5 millones.



Analizando los saldos al cierre de cada mes de 2025, se evidencia que la entidad no tiene dificultad para cumplir sus compromisos con el efectivo que se tenía en cada periodo. Se recomienda fijar políticas sobre dichos recursos donde sean productivos y generen rentabilidad que mejore el excedente de la entidad, analizando el ingreso por intereses bancarios en todo el año fue de \$88.5 millones.

INVERSIONES

Mantenidas hasta el vencimiento según la política contable se tienen en entidades financieras vigiladas por Superfinanciera de calificación triple A y AA, a diciembre se verificó la existencia de los títulos físicos CDT y se confrontó los valores contables, con el valor nominal y la cancelación de los intereses por parte del emisor, tasas de la inversión y vencimientos, dichos títulos se conservan en caja fuerte y no existen gravamen ni restricción sobre ellos, a diciembre 2024 se tienen \$ 836.3 millones y a diciembre de 2025 \$889.1 millones, su incremento porque la administración comenzó del sobrante caja y bancos a realizar inversiones en CDT.

Como revelación posterior han aumentado las tasas en el año 2026 y la administración realiza gestiones para colocar los recursos a la mejor tasa.

Se recomienda para la vigencia 2026 realizar el flujo de caja y de acuerdo al resultado colocar dichos sobrantes de efectivo en CDT, igual en créditos a sus asociados o buscar otros productos financieros que mejore la rentabilidad de los recursos disponibles.

Se tiene la inversión permanente en el Centro Integral Coodecom “CIC”, representada en la sede recreacional al servicio de los asociados y su núcleo familiar por valor de \$1.821 millones de pesos.

En los CDT Se observa un incremento de \$52.8 millones comparado con el año 2024.

CARTERA

El indicador nacional promedio de cartera vencida para el sector solidario y certificado por Supersolidaria en cooperativas de ahorro y crédito y que dicha entidad utiliza igual para las demás entidades cerro a diciembre de 2025 fue de 5, 39%.

La Cooperativa cerró a diciembre de 2025 con una cartera vencida de 4.63%.



Se cumple con la provisión general del 1 % del total de la cartera y deterioro individual de la cartera por cada asociado y de tener más créditos en la entidad se incluye la ley de arrastre de acuerdo a las directrices legales circular básica y contable.

A diciembre de 2025 la provisión general de cartera es de \$23.7 millones y la provisión individual de \$50.7 millones.

Provisión por intereses vencidos \$1.2 pesos.

Al comparar la cartera de crédito asociados con el año 2023 \$2.954 millones, diciembre 31 de 2024 \$2.299 y diciembre 2025 \$2.374 millones, se observa un aumento con respecto al año anterior de \$75 millones, para el 2025.

Se recomienda realizar evaluaciones para fijar políticas que permitan el crecimiento de la cartera, ubicar los recursos que se tienen en caja, bancos y cdt, para que la entidad incremente el ingreso por intereses, pues es la única fuente de ingreso.

Mensualmente se informó a la administración por el departamento de cartera y contabilidad la situación de la cartera por edades de vencimiento en sus categorías a, b, c, d, e por cada asociado, igual sobre los cobros jurídicos y su recuperación para que se tomen las decisiones correspondientes de acuerdo al estatuto, normatividad vigentes y reglamento de créditos.

- A diciembre está debidamente clasificada la cartera de crédito y en el informe de gestión, notas contables y revelaciones, se explica en detalle cada rubro.
- Las garantías son, pagaré, deudores solidarios, pignoraciones , aportes e hipotecas
- Se realiza las consultas a la central de riesgos y los reportes de la cartera al día y vencida.
- La cooperativa cuenta a diciembre 31 de 2025 con asesoría jurídica para la recuperación de cartera, se debe aplicar el reglamento de crédito para los asociados que entran en mora en la cartera mensualmente y si es del caso cobros persuasivos, pre jurídicos y jurídico.
- Igual se verificó los créditos de todos los empleados, valores, saldos actuales, situación actual y forma de pago, se informa que la mayoría son por descuentos de nómina y causan intereses igual que a los demás asociados.
- Las cuentas por cobrar saldo \$34.1 millones, son por anticipos impuestos \$4.1 millones, convenios \$856.200 pesos, por cobrar a terceros \$1.7 millones y cobros judiciales \$27.4 millones, debidamente discriminadas en las notas y revelaciones.
- La propiedad planta y equipo se ha depreciado de acuerdo a la vida útil del bien y la política contable establecida bajo norma internacional de información financiera y para



efectos tributarios se realizó la depreciación por el método de línea recta, debidamente asegurados contra todo riesgo e incendio, y no existe restricción alguna ni gravámenes en contra.

- Su disminución es por la depreciación del año 2025.

PASIVOS

- Cuentas por pagar \$83.4 millones
- Gastos causados por pagar \$12 millones, proveedores \$8.6 millones, impuestos \$741.462 pesos, aportes parafiscales y seguridad social \$2.3 millones, por mayores descuentos devoluciones \$3.5 millones y remanentes a ex asociados por \$56 millones
- Los aportes al sistema de seguridad social, confamiliares y pago de cuotas con entidades y entes de control se cumplieron en debida forma.
- Se canceló oportunamente los impuestos por retención en la fuente, industria y comercio, renovación Cámara, cuotas Supersolidaria y demás contribuciones de ley.
- Igualmente, por devolución de aportes por el retiro de asociados y mayores descuentos por culminación en el pago de las obligaciones, la devolución de los mayores valores enviados por nómina se efectúa al mes siguiente y la devolución de aportes de acuerdo al estatuto.
- Se ejecutaron los fondos sociales y se canceló el impuesto de renta a la DIAN de los excedentes del año 2024 de educación y solidaridad. En el fondo de educación quedo un saldo de \$7.9 millones de vigencia anterior y \$451.836 de la distribución de excedentes de 2024, solidaridad \$2.3 millones, bienestar \$2.4 millones y fondo de asegurabilidad un saldo de \$34.8 millones, este último se emplea para aquellos asociados que no son asegurables sus créditos y en caso de fallecimiento del asociado, de este fondo la cooperativa subsidia parte de la deuda, de acuerdo al reglamento que se tiene. En la próxima asamblea se debe pedir la prórroga para ejecutar dichos fondos en la vigencia 2026.
- Por ley 79/98 las cooperativas tienen que tener el fondo de educación y solidaridad, reglamentar su funcionamiento y ejecutar los recursos de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias, recomendando que los comités pasen sus programas, actividades



y presupuestos para la vigencia 2025 y que sea aprobado por el Consejo de Administración para ser ejecutados por la cooperativa, igualmente para el comité de bienestar social.

Se recomienda revisar los reglamentos internos y verificar que este acorde a la normatividad vigente exigida por las entidades de vigilancia, supervisión y control.

- Obligaciones Laborales debidamente pagadas y en la vigencia 2026, las cesantías se deben consignar a un fondo para tal fin y por vacaciones no disfrutadas de algunos empleados.

116

PATRIMONIO

- Los aportes son de los asociados el saldo a diciembre de 2024 \$3.578 millones y a diciembre 2025 \$3.578 millones, no hay diferencia, pues cada asociado dio su aporte mensual que en el año debió ser en promedio \$394.8 millones, pero no se incremento debido a los retiros de asociados por diferentes circunstancias y fallecimientos.
- De acuerdo a la política bajo norma internacional y normas legales de Supersolidaria la clasificación el aporte debe realizarse de la siguiente manera: El aporte mínimo irreducible se debe clasificar aparte del aporte que lo exceda es así como:
- Aporte mínimo irreducible \$1.800 millones y aporte temporalmente restringido \$1.778 millones a diciembre de 2025.
- La reserva de protección de aportes se incrementó por la distribución de excedentes del 2024, se utiliza en caso de pérdida en una vigencia proteja los aportes sociales y para compensar pérdidas de un ejercicio económico.
- El excedente a diciembre 2024 fue de \$94.7 millones y a diciembre de 2025 fue de \$15.4 millones.

Se resalta que por los ingresos de la inversión en CDT año 2024 \$85.4 y año 2025 por \$88.5, es la fuente donde se produce el excedente, por consiguiente el ingreso de la operación de créditos asociados no cubren los gastos de operación.

INGRESOS

- Los ingresos por intereses de créditos a diciembre 2024 \$422.8 millones y a diciembre 2025 de \$375.9 millones, se observa una disminución de \$46.9 millones, como resultado de la disminución de la cartera en la vigencia 2025.



- Los otros ingresos son por interés en las inversiones en CDT año 2024 por \$85.4 millones, año 2025 \$88.5 millones recuperaciones de provisiones \$4.2 millones, admisión de asociados \$3.9 millones y por intereses bancarios \$91.247 y arrendamientos de oficina \$5.3 millones, debidamente clasificados y explicados en el estado de resultado integral y notas y revelaciones.

GASTOS

117

- De personal, son los pagos por salarios, prestaciones sociales, dotaciones y contribuciones de ley, debidamente explicados en las notas y revelaciones por \$178.7 millones.
- Los gastos generales están relacionados en las revelaciones a los estados financieros y presupuesto los más representativos son:
- Honorarios: Son los gastos en que incurre la Cooperativa por servicios del contador, revisor fiscal, asesorías jurídicas externas cuando se requiere, asesor de riesgos, por \$77.3 millones.
- Revisor Fiscal \$18.9, Contador Público \$17.7 millones, Asesor SARLAFT \$29.6.

• Predial	\$4.8 millones
• Industria y Comercio	\$2.8 millones
• Servicios Públicos	\$11.6 millones.
• Aseo y elementos	\$ 10.5 millones
• Administración oficina	\$13.2 millones
• Contable y cartera JORJWEB	\$18.2 millones
• Directivos reuniones	\$27.6 millones
• Contribución CIFIN	\$ 2.4 millones
• Cuota Supersolidaria	\$ 2.4 millones
• Gastos Asamblea	\$6.7 millones
• Gastos Bienestar Social	\$ 6.7 millones
• Deterioro de cartera por	\$34.8 millones.

- Se evidencia que la entidad en su operación del objeto social que es el crédito no genero los recursos para cubrir sus egresos mínimos de operación.

AUDITORIA DE SISTEMAS

En la vigencia 2025 la Supersolidaria modificó el catálogo de cuentas bajo norma internacional de información financiera y cambio el programa contable, para enviar los reportes trimestrales.



El software utilizado cuenta con sus respectivas licencias, se cumple a cabalidad con los derechos de autor.

Se tiene la licencia del programa contable y se realizan los pagos por la asistencia técnica.

Esta auditoría se orienta específicamente a la verificación y evaluación del software, las políticas de seguridad de la información y la utilización y funcionamiento de los programas.

De la información se efectúan copias de seguridad.

De igual forma esta auditoría se aplica sobre los resultados que arrojan en su proceso los sistemas y sobre la información arrojada en especial el proceso contable y de cierres, se realizó al proveedor del sistema contable JORWEB LTDA para revisar el sistema periódicamente sobre cuota abono crédito, cálculo de intereses, tasa de interés gravada en los créditos, liquidación del seguro de asociados y cálculo de provisiones e intereses.

118

REVISIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS, INFORMACIÓN ESTERNA A REPORTAR Y OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Para la revisión y firma de las declaraciones, retención en la fuente, declaración de renta, industria y comercio, contribución a la Supersolidaria, registros Cámara de comercio, pago industria y comercio y para la presentación de la información de los seguros de aporte, crédito y de vida la administración ha realizado revisiones y ajustes periódicos buscando la reducción de costos y coberturas más amplias y se le informa a los asociados que por sus edades y enfermedades predeterminadas ya no son objeto de dichas coberturas.

Se realizó la actualización en la DIAN para continuar dentro del régimen tributario especial.

Se revisó los informes mensuales y trimestrales que se envían a la Supersolidaria, Dian como factura electrónica, documento equivalente a la factura, reporte nomina y la información a la UIAF que contiene las operaciones de efectivo, inusuales y productos y pago de nomina, seguridad social y envió a la DIAN de la información.

Adicional a lo anterior la revisoría compartió con la administración y contadora pública los cambios normativos que expidió el gobierno nacional.

Todas estas obligaciones se pagaron de acuerdo los plazos legales y los informes se generaron oportunamente.

AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

La cooperativa recibió por parte de la Supersolidaria requerimientos sobre la evaluación de los informes financieros e indicadores de gestión, de la capacidad de pago en el otorgamiento de los créditos, tasas de interés sobre cuentas por cobrar, la ejecución de los fondos sociales y las garantías, en especial de los créditos de vivienda e hipotecas suscritas en favor de la cooperativa.

Se recibió requerimiento del control de legalidad de la Asamblea General de Delegados realizado en el año 2025.

Igual sobre información de los fallecidos de sus beneficiarios y herederos de los saldos y demás beneficios que les quedó en la cooperativa.

Se envió todos los documentos a la Supersolidaria y hasta el momento de la elaboración de dicho informe no se ha solicitado más información por parte del ente de control y supervisión.

Sobre los derechos de petición y tutelas igual se dio respuesta e información al juzgado requerida.

Se realizó la asamblea ordinaria de delegados en marzo de 2025, para evaluar la información administrativa y financiera de la vigencia 2024, en los tres primeros meses dando cumplimiento a disposiciones legales y el estatuto, igualmente se realizó el registro en Cámara de Comercio

El Consejo se reúne de acuerdo con el estatuto y de sus decisiones están las actas firmadas por presidente y secretario debidamente aprobadas, la Junta de vigilancia se reunió y de sus deliberaciones dejó constancia en el acta respectiva.

El Comité de créditos se reunió para aprobar todos los créditos que son de su competencia, la gerencia aprueba los de su competencia y el consejo los de directivos, junta de vigilancia, representante legal, comité de créditos y familiares.

La cooperativa tiene el Comité de solidaridad y los auxilios son otorgados por el Consejo de Administración y de sus decisiones están las respectivas actas y soportes que aportan los asociados.

Los asuntos que no están en los reglamentos y son del giro normal y del objeto social de la cooperativa o eventos especiales, auxilios, donaciones, créditos han sido analizados por el Consejo y de sus decisiones se conservan en actas debidamente aprobadas.

El oficial de cumplimiento realiza el informe de lavado de activos y es enviado al consejo de administración, igualmente envía la información y reportes a la UIAF (unidad de información y análisis financiero)

Los soportes contables, libros auxiliares y mayores se conservan en debida forma y a disposición de los asociados y entidades de vigilancia y control. La administración atendió los requerimientos de las diferentes

Entidades de control.

Se recomienda referente al Centro Integral Coodecom, sugerir a la junta del CIC una revisión de su normatividad interna en especial su estatuto, para verificar que estén acordes a las normas actuales diciembre 2025, de acuerdo a la normatividad vigente sobre entidades auxiliares del cooperativismo como lo es el CIC, son los directivos de la cooperativa los que deben establecer las políticas administrativas y financieras de la entidad auxiliar y las actividades a realizar como organismo auxiliar del cooperativismo, a la vez los representantes de la cooperativa deben seguir las directrices de lo acordado en las asambleas referente al CIC.

Sobre las actas de asambleas es responsabilidad del presidente y secretario(a), de la misma los responsables de la firma de dicho documento y cuando una asamblea delega en una comisión para revisión del acta si lo tratado es lo consignado en la misma, se tiene treinta días para elaborarla y aprobarla y si es del caso registro en Cámara de Comercio.

Una vez se apruebe por Cámara se tiene 10 días para enviarla a la Supersolidaria para el control de

legalidad.

La revisoría recomienda no exponer la cooperativa a posibles sanciones por dicho trámite.

La cooperativa no tiene demandas en contra al cierre de la vigencia y si tiene a favor de la entidad cinco procesos por recuperación de cartera, algunos con descuentos a favor de la entidad, otro para embargo judicial del bien inmueble y otros en procesos jurídicos, debidamente explicados por la administración.

AUDITORIA DE GESTIÓN Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Se verificaron aspectos como:

Se sigue por parte de los órganos de administración y control, la evaluación sobre las nuevas obligaciones y normas de cumplimiento referentes al programa de buen gobierno cooperativo, actualización del SARLAFT y el programa de riesgo de cartera y riesgo de liquidez se realizaron revisiones en:

- Informes sobre el efectivo y dineros en bancos.
- Inversiones en CDT y causación de sus intereses.
- Clasificación de la cartera, provisiones y morosidad.
- Cobro de la cartera e informes de los asesores jurídicos.
- Cuentas por cobrar y convenios
- Depreciación y salvaguarda de los activos
- El pago oportuno a proveedores y convenios
- Pago de impuestos y contribuciones
- Pago de nómina, seguridad social y aportes parafiscales
- Verificación de presupuesto
- La adecuada utilización de los fondos
- El aumento y disminución del ingreso
- El aumento y disminución del gasto.
- El libro de asociados
- Registro oportuno de las decisiones ante los organismos de control
- Los ingresos de asociados y retiro de los mismos con las devoluciones de sus aportes.
- La inversión social a través de los diferentes comités.

- La revisoría obtuvo de parte de todos los organismos de la entidad la colaboración para desarrollar el trabajo.

NEGOCIO EN MARCHA

Es la incertidumbre presente y futura de la cooperativa en el pronóstico conservador de acuerdo a los principales indicadores económicos, nos invitan a continuar con la austeridad presupuestal en la ejecución de costos y gastos, y a continuar mejorando la productividad. La cooperativa concentrará sus esfuerzos en recuperar el ritmo de crecimiento en cartera y número de asociados, así como en mantener el indicador de calidad de cartera en niveles razonables.

Equivalente al Efectivo:

La cooperativa tiene un flujo de liquidez que le permite continuar como empresa, cumpliendo con todos los servicios ofertados, pago de proveedores y gastos de operación.

Cartera de Créditos:

La cooperativa presenta una disminución la cartera de crédito y cuenta con los recursos de flujo liquidez para incrementar la cartera, generando mejores intereses y excedentes a futuro.

Pasivos.

Evaluated el pasivo al cierre del ejercicio por \$193.4 Millones que representa un endeudamiento de la cooperativa del 3%, no se evidencia dificultad para el cumplimiento con los proveedores y el pago oportuno de los pasivos.

Patrimonio

Aportes: Comparados con el 2024 se observa una disminución, que no pone en riesgo la operación, sin

Embargo se deben fijar políticas para conservar la base social y vincular asociados para aumentar el número de ellos en la entidad y a mayor aporte crece el patrimonio.

Ingresos/ Gastos/ Excedentes

La Administración de la cooperativa fijó políticas de funcionamiento para la vigencia 2026, en la evaluación de las erogaciones que afectan el estado de resultados de las modalidades de crédito y mercadeo para incrementar la colocación de cartera y el control mensual del presupuesto para tomar las decisiones respectivas que conlleven a mejorar la rentabilidad de la empresa.

La Cooperativa de Comunicaciones de Caldas, es una empresa sólida, económica y financieramente consolidada, con un importante respaldo patrimonial, una buena imagen en el mercado, confiable, relevante en el ámbito social y con resultados

financieros positivos, en busca de los mejores beneficios para el asociado y su grupo familiar.

Para el cabal cumplimiento de su objeto social, COODECOM Realiza sus actividades dentro de la normatividad vigente para las empresas cooperativas, aplicando las mejores prácticas empresariales, y cumpliendo con el marco legal en lo económico, laboral y tributario, así como con las normas de regulación que le corresponde.

La Cooperativa cuenta con una serie de fortalezas que son de gran ayuda para hacer que la entidad crezca, dando cumplimiento a la misión y visión institucional. Habrá que efectuar una revisión profunda de nuestras actuales.

prácticas a fin de conservar nuestras fortalezas y contrarrestar nuestras debilidades. En un entorno cambiante como el nuestro deberá verse las debilidades con inteligencia, como nuevas oportunidades de superación.

No se avizora a mediano plazo un riesgo de desarrollar el objeto social. Las entidades de vigilancia de control y supervisión expiden leyes, decretos, resoluciones y circulares de obligatorio cumplimiento, dirigidas a la administración, órganos de control social, oficial de cumplimiento empleados y revisores fiscales, son los administradores que debe de evaluar los cambios estatutarios y reglamentarios para cumplir con las anteriores disposiciones y cada uno de los responsables de acuerdo a sus funciones cumplir con lo solicitado en dicha normatividad.

Agradezco en nombre de la firma de revisoría fiscal y en el mío propio la confianza depositada por todos los asociados, directivos, junta de vigilancia, comités, gerencia, contadora y empleados, les deseamos mucho bienestar y éxitos futuros para su Cooperativa.



JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA

Revisor Fiscal

TP 55109-T

Miembro de la firma Servicios y Asesorías Especializadas

Ver dictamen adjunto

13. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Se presenta propuesta a la Asamblea General Ordinaria de Delegados para la aplicación de los excedentes del ejercicio económico del período 2025, de conformidad con lo señalado en el artículo 10, 54, 55 de la ley 79 de 1988 y la ley 1819 de 2016.

123

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025		
EXCEDENTE 2025		15,465,952
DISTRIBUCION 50% LEY 79/88		
RESERVA PROTECCION DE APORTES 20%		3,093,190
FONDO DE EDUCACION 20%		3,093,190
FONDO DE SOLIDARIDAD 10%		1,546,595
TOTAL 50% LEY 79/88		7,732,976
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA 50%		7,732,976
FONDO DE BIENESTAR		7,732,976
TOTAL DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		7,732,976
Datos informativos:		
Pago impuesto de renta 20%		3,093,190
Este valor se ejecuta por el fondo de educación y solidaridad		